



ic Fundación

ic Fundación

Informe de Gestión 2025

Informe de Gestión 2025

Contenido

Introducción	2
Resultados de los procesos de Fortalecimiento de empresas asociativas	3
Resultados de Programas de Fortalecimiento Semillero	3
Programa Potencia.....	4
Resultados de proyectos implementados Proyecto C4D	7
AmazonBeEco	8
Ruta Nariño	11
Resultados de procesos de crédito asociativo.....	12
Escuela de liderazgo.....	14
Comunicaciones	16
Aliados estratégicos	16
Aprendizajes del 2025	17
Prioridades estratégicas para el 2026	18
Situación económica y resultados	19
Indicadores financieros	19
Aspectos Legales	19
Proyecto de distribución de excedentes:	232

Introducción

2025 fue un año de muchos cambios en la cooperación internacional y en la financiación al desarrollo. La incertidumbre generada por el cierre de USAID y la nueva visión de la cooperación para el desarrollo del gobierno de los Estados Unidos, hizo que el sector social a nivel mundial empezará a repensar sus modelos de financiación.

iC Fundación no fue ajena a esos cambios, y a pesar de sufrir la cancelación de un proyecto importante implementado con recursos del gobierno de los Estados Unidos, el foco estratégico y la diversificación de nuestras fuentes de ingresos, nos permitió continuar fortaleciendo a las empresas asociativas que hacían parte del proyecto que fue cancelado.

Para esto, fue necesario priorizar actividades en las tres áreas programáticas de la fundación (Fortalecimiento, Crédito y Liderazgo), concentrando los esfuerzos en aquellas actividades que generaran el mayor impacto en el desarrollo empresarial de las empresas asociativas apoyadas y profundizar la articulación con aliados que permitieran hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles.

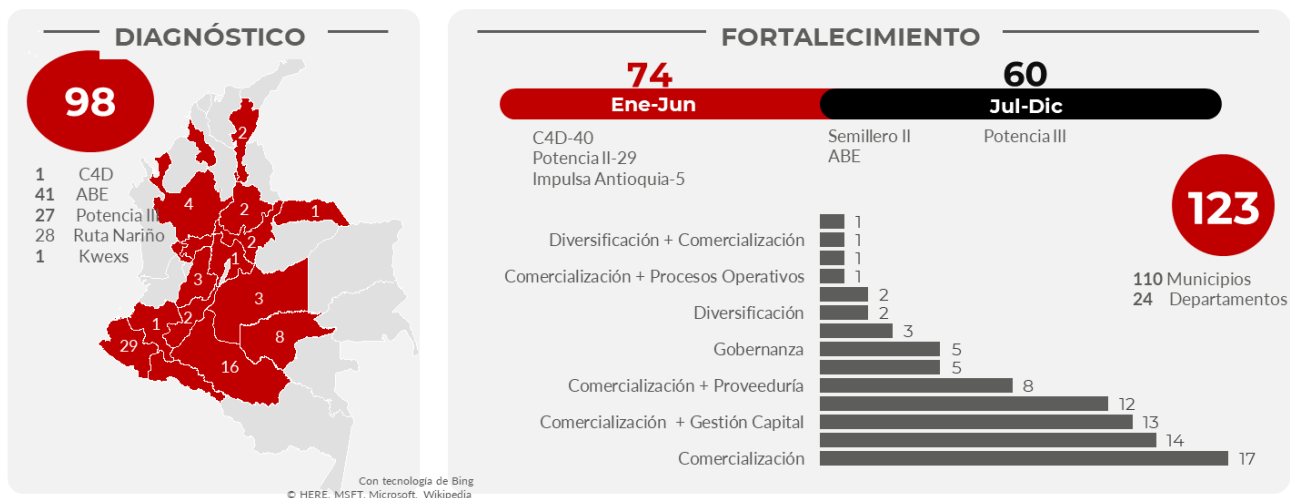
Al final del año 2025, el modelo de desarrollo de empresas asociativas de iC Fundación evolucionó a un modelo mucho más robusto: se consolidaron tres programas de fortalecimiento empresarial (Semillero, Potencia y Escala) y tres modelos/vehículos de financiamiento de empresas asociativas (Fondo Semilla, Fondo Crecer y Fondo de Transición). Todo esto, en el marco de lo que llamamos “La Ruta de la inclusión financiera”. Adicionalmente, a lo largo del 2025, se implementaron diferentes modelos de trabajo en la escuela de liderazgo, que permitieron entender las mejores formas de articulación de la escuela tanto con los programas de fortalecimiento, como con las empresas asociativas que tuvieran créditos.

Durante el 2025, consolidamos alianzas claves para continuar apoyando de manera más efectiva a las empresas asociativas en Colombia y continuar aportando a la construcción de un ecosistema de apoyo a la asociatividad más sólido y articulado. Algunos de nuestros aliados más importantes durante el 2025 fueron la Fundación Bancolombia, la Fundación Aurelio Llano Posada, la Fundación Rabo, Fundación Argidius, SVX, Fundación WWB, Swiss Contact, BIDLab, IDH, Partners of the Americas, Asocaña, Fundación Promigas, Fundación Familia y la Fundación Smurfit entre otros.

A continuación, se presenta en detalle los principales resultados de la gestión de iC Fundación, organizados de acuerdo con las diferentes áreas programáticas de la fundación: Área de Fortalecimiento empresarial, Área de crédito asociativo y Área de Liderazgo.

Resultados de los procesos de Fortalecimiento de empresas asociativas

Durante 2025, los procesos de fortalecimiento empresarial se desarrollaron en 110 municipios de 24 departamentos, a través de diferentes programas y rutas de acompañamiento. En total, se diagnosticaron 98 empresas asociativas y se implementaron procesos de fortalecimiento empresarial con 123 empresas asociativas a través de los diferentes programas de fortalecimiento (Semillero II, Potencia II y Potencia III) y de los proyectos implementados: Cacao para el desarrollo (C4D) y AmazonBeEco.



Resultados de Programas de Fortalecimiento Semillero

Durante el segundo semestre de 2025, implementamos la segunda cohorte del programa **Semillero**. Este es un programa en su mayoría de implementación virtual, diseñado para empresas asociativas en niveles más bajos de desarrollo empresarial, y que busca ayudarlas a entender o definir su modelo de negocio y orientarlas en los aspectos básicos en los que deben trabajar a nivel organizacional, contable, administrativo y comercial para poder despegar empresarialmente.

En la segunda cohorte del Programa Semillero, participaron 32 personas representantes de 17 empresas asociativas. Durante los 4 meses de su implementación, las empresas asociativas participaron en 8 sesiones virtuales y recibieron más de 48 sesiones de mentorías. Adicionalmente, las empresas asociativas que participaron tenían a su disposición una plataforma virtual en la que se subían contenidos de interés, se publicaban ejercicios y a través de la cual los mentores se comunicaban con ellos. Se contabilizaron más de 80 horas de trabajo en de los participantes del semillero en la plataforma.

ic Semillero II 2025

3 meses

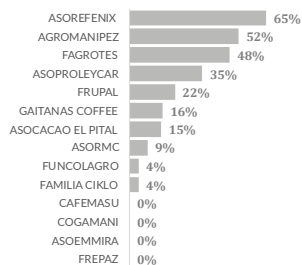
17
EA*

8
Sesiones realizadas

32
Personas Inscritas

50%
Tasa de participación
promedio sesiones
virtuales

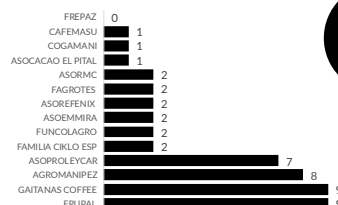
% Avance en Plataforma



80,24 hrs - 22%
avance prom

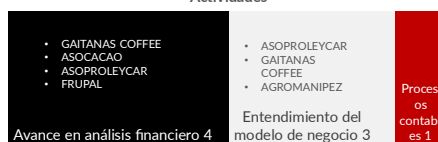
***ECOSOSTENIBLE
CAIVO - ASGAMAR -
ASOPROCARO

Mentorías por asociación



48

Actividades



Programa Potencia

En la tercera cohorte del programa potencia, participaron 16 empresas asociativas. Desde la implementación de esta cohorte, se decidió que los planes de fortalecimiento empresarial de cada asociación podrían durar hasta 18 meses. Estos planes de fortalecimiento empezaron implementación en agosto de 2025 y se espera que vayan hasta mediados o finales del 2026.

ic Fortalecimiento Empresarial

Potencia III
2025

16
EA

5 meses

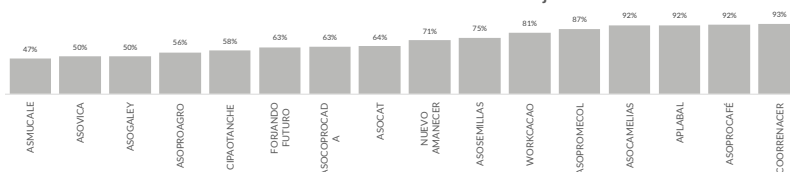
71%
Avance PT

156
Actividades

306,8
Horas

420
Hombres - 51%
Mujeres - 49%

% Avance de actividades Plan de trabajo



Avances & Resultados

Análisis Financieros
- 5 finalizados
- 8 en estructuración

Envío 5,7 toneladas de
plátano por parte de la
organización APLABAL

Estrategias comerciales
- 2 Estrategias comerciales en
construcción
- 7 EA con relacionamiento
comercial

Financiación
Solicitud Financiación
Workakao

Durante 2025, tuvimos 5 meses de implementación del programa Potencia. Durante este tiempo, las actividades de fortalecimiento empresarial se enfocaron en consolidar capacidades de gestión empresarial, mejorar la toma de decisiones financieras y comerciales, y preparar a las organizaciones para operar de manera sostenible y, cuando fuera pertinente, acceder a financiación formal. El acompañamiento se implementó a través de planes de trabajo diferenciados, definidos de manera participativa con cada organización y ajustados a su nivel de desarrollo, riesgos operativos y contexto productivo.

En relación con aspectos de información financiera, se avanzó de manera significativa en la construcción, depuración y uso de información financiera confiable. En más del 80% de las organizaciones acompañadas se consolidaron históricos de compras, ventas, costos y gastos, se estructuraron fichas de análisis financiero y se calcularon puntos de equilibrio reales. Esto permitió tener claridad de márgenes operativos, necesidades de ajuste en precios, costos y gastos, así como ayudar a definir con mayor precisión los requerimientos de capital de trabajo de las empresas asociativas apoyadas. Como resultado, varias organizaciones tomaron decisiones estratégicas informadas, tales como el pago anticipado de créditos, la postergación de nuevas solicitudes de financiación o la solicitud de créditos ajustados a sus capacidades reales de pago.

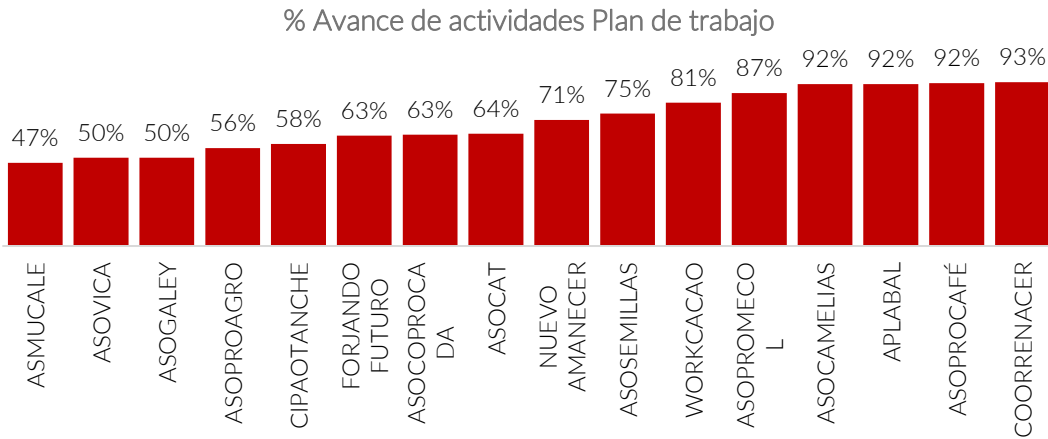
Desde el componente comercial, el fortalecimiento permitió la activación y consolidación de relaciones con compradores formales y aliados estratégicos. Durante 2025 se gestionaron acercamientos y ejercicios comerciales con actores como Casa Luker, Compañía Nacional de Chocolates, Cacao Hunters, Frisby, AOL, Essentia y compradores internacionales, incluyendo experiencias de exportación de cacao hacia Europa. Estas acciones permitieron diversificar clientes, validar calidades, y generar aprendizajes en temas relacionados con costos logísticos, márgenes y requisitos técnicos, fortaleciendo la capacidad negociadora de las organizaciones.

En el componente organizacional y de gobernanza, se avanzó en la clarificación de roles, fortalecimiento de juntas directivas, revisión de estatutos, estructuración de portafolios de servicios y formalización de acuerdos asociativos. Estos procesos contribuyeron a mejorar la rendición de cuentas, la toma de decisiones colectivas y la alineación entre la estrategia empresarial y la base social, elementos fundamentales para la sostenibilidad de las empresas asociativas.

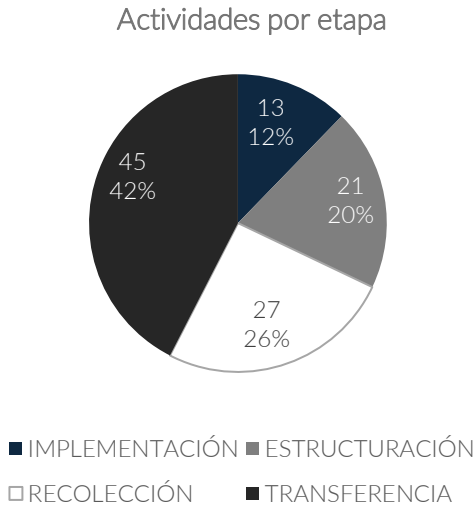
Adicionalmente, en organizaciones con líneas productivas específicas, como leche, plátano y reciclaje, el proceso de fortalecimiento incorporó componentes técnicos y operativos, incluyendo mejoras en protocolos de calidad, análisis de rentabilidad por la línea de negocio, optimización de procesos de acopio y clasificación, y fortalecimiento de capacidades del equipo operativo y gerencial.

En conjunto, los avances del programa Potencia durante 2025 evidencian un fortalecimiento empresarial orientado a resultados concretos: mayor control financiero, decisiones estratégicas basadas en información, activación comercial efectiva y preparación progresiva de las organizaciones para avanzar en la Ruta de Inclusión Financiera, con modelos de negocio más claros, resilientes y sostenibles.

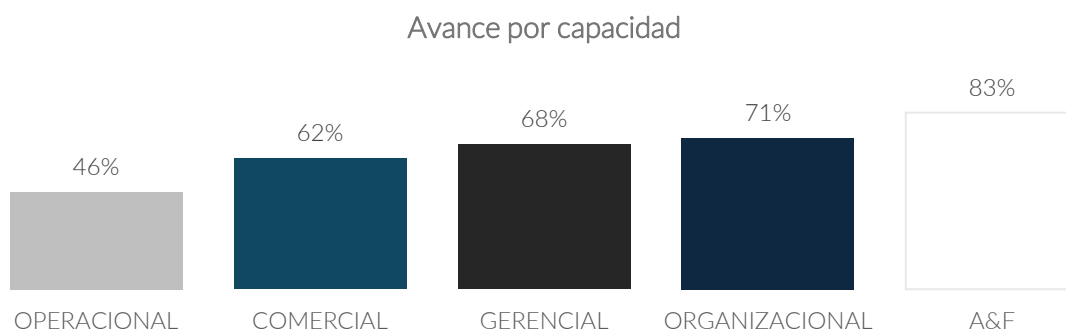
En promedio, la implementación de los planes de trabajo del programa Potencia llegó a un cumplimiento del 71%. Este resultado se debe a una segmentación estratégica y a la priorización de actividades realistas y ajustadas al alcance de cada empresa asociativa dentro del periodo de ejecución.



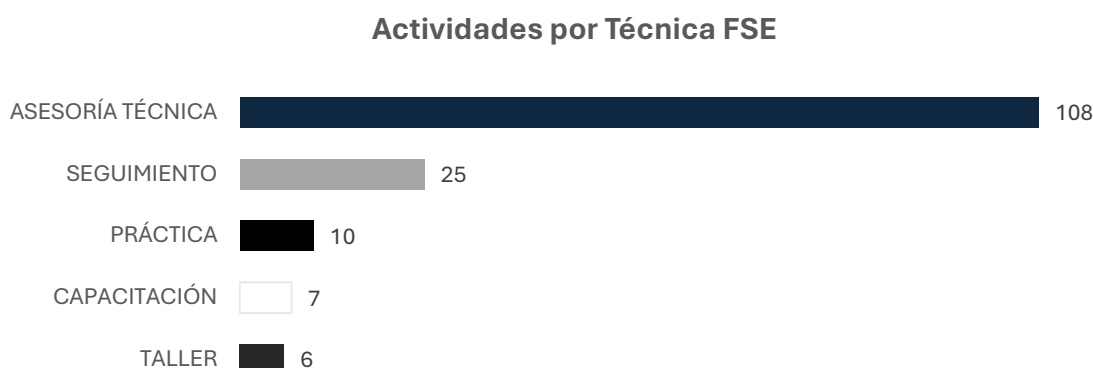
Las actividades desarrolladas se distribuyeron por etapas para garantizar un fortalecimiento integral. Las actividades de *Transferencia* representaron el 42% del total de acciones (45 actividades), seguida por las actividades de *Recolección de información* con un 26% (27 actividades) y las de *Estructuración* con un 20% (21 actividades). Finalmente, la *Implementación* concentró el 12% (13 actividades).



El seguimiento por capacidades revela un avance sólido en el fortalecimiento integral de las organizaciones, destacándose el componente Administrativo y Financiero (A&F) con el mayor nivel de ejecución, alcanzando un 83 %. Le siguen en orden de desempeño los componentes: Organizacional con un 71 %, Gerencial con un 68 % y Comercial con un 62 %. El componente Operacional registra un avance del 46 %, lo cual es consistente con la estrategia de priorizar primero la base administrativa y de gobernanza antes de escalar los procesos productivos complejos.



Durante 2025, se destaca la implementación de Asesoría Técnica con 108 sesiones (69%), seguida de actividades de seguimiento (16%) y talleres (6%). En total, se registraron intensidades horarias significativas, donde organizaciones como Nuevo Amanecer (41.2 horas) y Asoprocafé (40 horas) fueron las que más horas de acompañamiento técnico intensivo recibieron. El promedio para el resto de las organizaciones osciló entre las 11 y 21.5 horas, asegurando un soporte constante y personalizado.



La efectividad en la transferencia de conocimiento y estructuración de herramientas (que suman el 62% de las etapas) evidencia que el esfuerzo técnico se destinó a dejar capacidades instaladas y herramientas operativas reales para la gestión empresarial de la cohorte.

Resultados de proyectos implementados Proyecto C4D

C4D fue un programa orientado a beneficiar pequeños productores de cacao en distintas regiones de Colombia, con un alcance estimado de 5.500 productores y cerca de 12.000 hectáreas distribuidas en cinco clústeres productivos. En el marco de este programa, iC Fundación implementó el componente de fortalecimiento empresarial dirigido a las organizaciones asociativas de productores vinculadas al proyecto, en alianza con Partners of the Americas.

El componente de fortalecimiento empresarial tuvo como objetivo apoyar el desarrollo y la consolidación de las empresas asociativas de cacao, mediante acompañamiento gerencial, comercial, administrativo y financiero, bajo el modelo de intervención de iC Fundación. Este modelo se estructuró en cuatro fases: *diagnóstico, implementación del plan de trabajo,*

estructuración y desembolso de crédito, y acompañamiento, utilizando herramientas participativas orientadas al desarrollo de capacidades y a la transferencia de herramientas prácticas de gestión. El proceso se desarrolló entre julio de 2023 y junio de 2025, con un enfoque diferencial basado en el nivel de desarrollo empresarial de las organizaciones. Durante el primer ciclo de implementación se estructuraron e implementaron 72 planes de trabajo, con énfasis en el fortalecimiento de capacidades gerenciales y comerciales. A partir de este proceso, se priorizaron 41 organizaciones para una segunda fase, caracterizadas por contar con modelos de negocio activos y estrategias comerciales definidas.

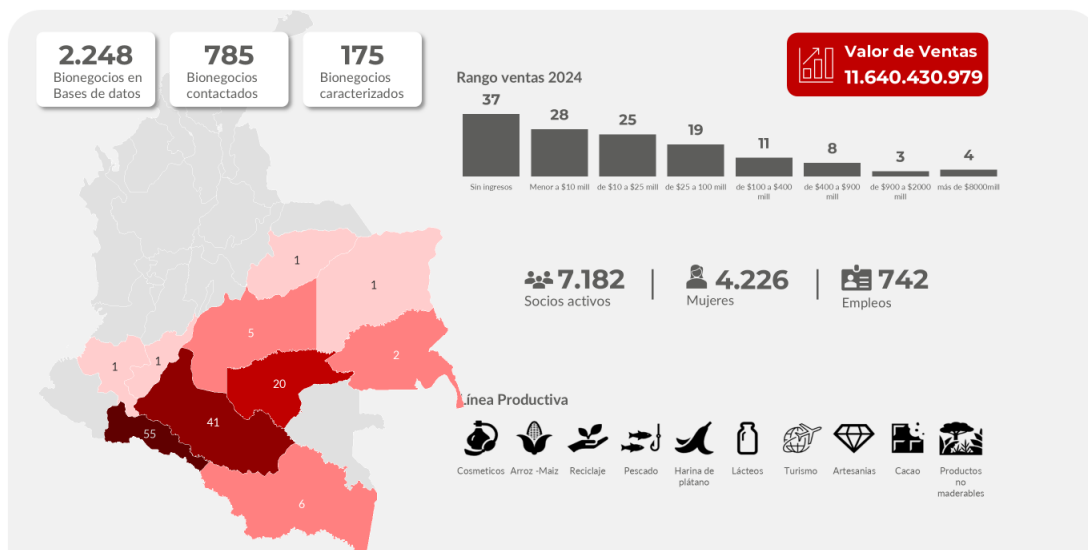
Durante 2025, y en el marco del cierre del programa, el trabajo del componente de fortalecimiento se concentró en la finalización de los planes de trabajo de las 41 organizaciones priorizadas para la segunda fase. El acompañamiento se orientó a consolidar avances, cerrar procesos técnicos y empresariales en curso y sistematizar los aprendizajes derivados de dos años de implementación.

El componente de fortalecimiento empresarial de C4D dejó aprendizajes relevantes para iC Fundación, particularmente en relación con la segmentación de organizaciones, el uso del diagnóstico como herramienta de decisión, el diseño de planes de trabajo a la medida y la articulación entre fortalecimiento empresarial y financiamiento. Estos aprendizajes fueron incorporados en el diseño y ajuste de programas posteriores, dentro de la Ruta de Inclusión Financiera.

AmazonBeEco

AmazonBeEco es un proyecto financiado por el BID Lab y el Fondo Verde del Clima (Green Climate Fund), orientado a impulsar la bioeconomía inclusiva en la región Panamazónica. El proyecto fortalece bionegocios comunitarios en Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam. iC Fundación es el aliado implementador en Colombia, liderando los procesos de fortalecimiento y financiación de empresas asociativas.

Durante 2025, iC Fundación concentró sus esfuerzos en la fase de identificación y diagnóstico de empresas asociativas, así como en la realización de análisis que permitieran tener claridad del contexto normativo, comercial y empresarial para la implementación de los procesos de fortalecimiento. Con relación a los bionegocios, se identificaron 2248 bionegocios en las diferentes bases de datos de aliados que trabajan en la Amazonía colombiana, de esos se contactaron 785 bionegocios y se caracterizaron 175. De esas se preseleccionaron 41, a las que se les realizaron ejercicios presenciales en los que se implementó la herramienta de iC Fundación para establecer su nivel de desarrollo empresarial.



A partir del diagnóstico, las organizaciones fueron clasificadas dos grupos de trabajo: Un primer grupo estuvo conformado por organizaciones con niveles de desarrollo empresarial bajos o muy bajos, quienes se seleccionaron para participar en procesos intensivos de formación práctica enfocados en modelos de negocio, costos, gobernanza, acceso a mercados e innovación. Estos bootcamps, buscaban fortalecer la apropiación de conceptos clave y evaluar su potencial para avanzar hacia procesos posteriores de fortalecimiento.

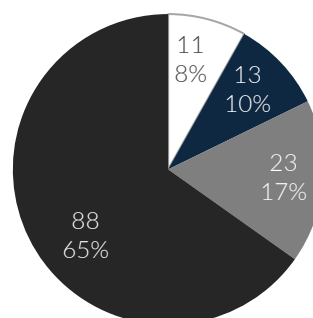
El segundo grupo correspondió a organizaciones con ventas activas durante 2025, con juntas directivas comprometidas con la mejora de su gestión empresarial, y con interés de participar en procesos de fortalecimiento empresarial. Con estas organizaciones se construyeron de manera participativa planes de trabajo con metas e indicadores claros para ser implementados entre Sept de 2025 y Sept de 2026.

Los planes de trabajo concertados muestran una concentración de acciones en temas administrativos y financieros, especialmente relacionadas con claridad en costos, capital de trabajo y registros contables. En el componente comercial, se enfatizó el conocimiento del mercado y el relacionamiento con clientes, mientras que en el componente organizacional se fortaleció la estructura interna, la gobernanza y los roles de juntas directivas y equipos operativos.

El seguimiento al avance de actividades muestra que la mayoría de las organizaciones alcanzó niveles de ejecución superiores al 80 %. Este desempeño está asociado a la segmentación de las empresas asociativas, los planes de trabajo ajustados al alcance de cada organización y a la priorización de actividades realizables dentro del periodo de ejecución del proyecto.

Las actividades desarrolladas se concentraron principalmente en la etapa de transferencia, que representó el 65% del total de acciones ejecutadas, seguida por la estructuración con el 17%. La implementación concentró el 10 % de las actividades, mientras que las actividades de recolección de información representaron el 8%.

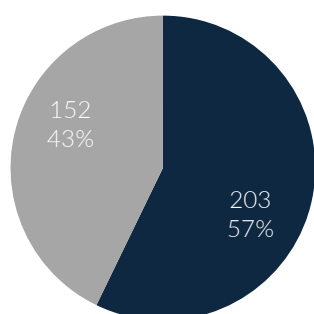
Actividades por etapa



□ RECOLECCIÓN ■ IMPLEMENTACIÓN
 ■ ESTRUCTURACIÓN ■ TRANSFERENCIA

Durante 2025, en el marco del proyecto AmazonBeEco, se ejecutaron más de 250 actividades de fortalecimiento empresarial, orientadas a la implementación de los planes de trabajo concertados con los bionegocios comunitarios. Estas actividades se tradujeron en aproximadamente 790 horas de acompañamiento técnico, distribuidas entre

Asistentes



■ Femenino
 ■ Masculino

asesorías individuales, talleres grupales, espacios de transferencia de conocimiento y sesiones de seguimiento.

La mayor carga de horas se concentró en organizaciones con procesos de fortalecimiento empresarial activo y de mayor alcance, destacándose aquellas que superaron las 40 horas de acompañamiento, mientras que los procesos de transferencia de capacidades (bootcamp y semillero) se desarrollaron con una intensidad promedio entre 12 y 20 horas por organización, acorde con el alcance definido para cada grupo.

El proceso de fortalecimiento tuvo 355 asistentes a actividades técnicas, con participación de 203 mujeres (57 %) y 152 hombres (43 %). En cuanto a la modalidad, el 52 % de las actividades se realizó de manera presencial, el 38 % de forma virtual y el 10 % bajo modalidad híbrida, lo que permitió ajustar el acompañamiento a las condiciones territoriales y logísticas de los bionegocios. La ejecución de los planes de trabajo alcanzó un 96 % de cumplimiento, medida como la proporción entre actividades ejecutadas frente a las actividades inicialmente definidas. Este resultado refleja un alto nivel de cumplimiento de los compromisos concertados con las organizaciones.

Las actividades no realizadas estuvieron asociadas principalmente a ajustes en condiciones comerciales, cambios operativos internos o decisiones estratégicas de las propias organizaciones, y no a fallas en la capacidad de ejecución del equipo técnico.

En términos de contenido y propósito, las actividades ejecutadas se distribuyeron de la siguiente manera:

- 47% correspondieron a actividades de estructuración (herramientas financieras, fichas de costos, modelos de negocio, definición de procesos).
- 34% se concentraron en implementación de acciones priorizadas.
- 14% estuvieron orientadas a transferencia de conocimiento (capacitaciones, talleres y espacios formativos).
- 5% correspondieron a recolección y validación de información.

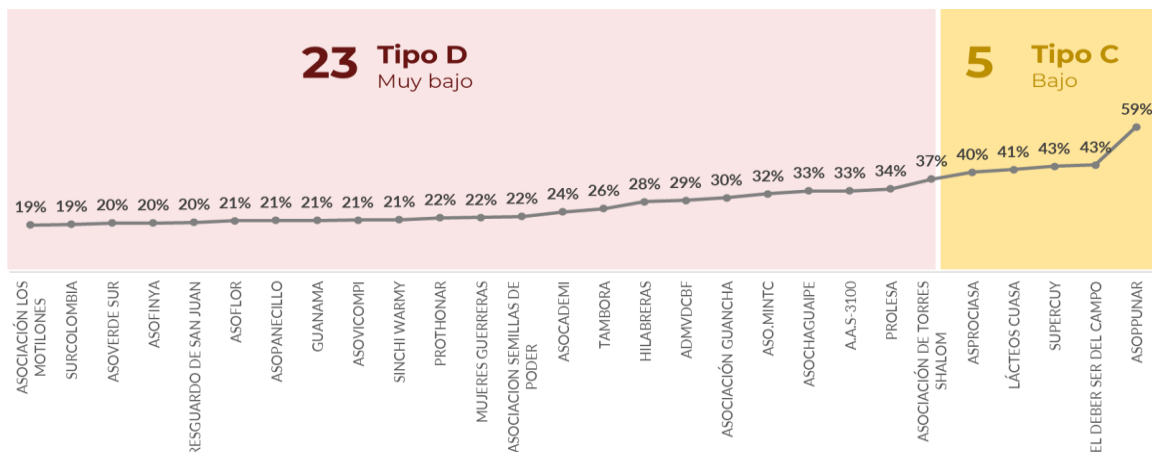
Esta distribución evidencia que la mayor parte del esfuerzo técnico se destinó a dejar capacidades instaladas y herramientas operativas en las organizaciones acompañadas.

Ruta Nariño

La Ruta Nariño es una iniciativa liderada por la Fundación Bancolombia, orientada a fortalecer las capacidades en educación e inclusión financiera de organizaciones locales del departamento de Nariño. Como parte de este proceso, en alianza con iC Fundación se realizó un diagnóstico empresarial para identificar las fortalezas y oportunidades de crecimiento de 28 organizaciones vinculadas, así como para evaluar su nivel de preparación para acceder al sistema financiero.

Algunos de los principales resultados alcanzados tras el diagnóstico empresarial son:

- De las 28 organizaciones evaluadas, únicamente cinco alcanzaron la clasificación tipo C, lo que evidencia un estado incipiente en su nivel de desarrollo empresarial.
- El resto de las asociaciones presentan niveles de desarrollo empresarial muy bajos (inferiores al 40%), con estructuras organizativas frágiles, procesos comerciales incipientes o esporádicos, e incluso la mayoría sin actividades de comercialización dedicadas a la gestión de proyectos.
- Las organizaciones diagnosticadas presentan diversidad en las líneas de producción de sus bases sociales, destacándose la línea de leche (3 organizaciones), porcicultura (2 organizaciones) y producción de cuyes (2 organizaciones). Asimismo, cuatro organizaciones se dedican principalmente a la gestión de proyectos, siendo esta la línea con mayor participación.
- El Cumplimiento legal y tributario es de las debilidades más críticas tan solo el 32% de las organizaciones conoce o aplica mecanismos formales de facturación y registro contable. La mayoría desconoce sus obligaciones tributarias o no cuenta con herramientas básicas de gestión.

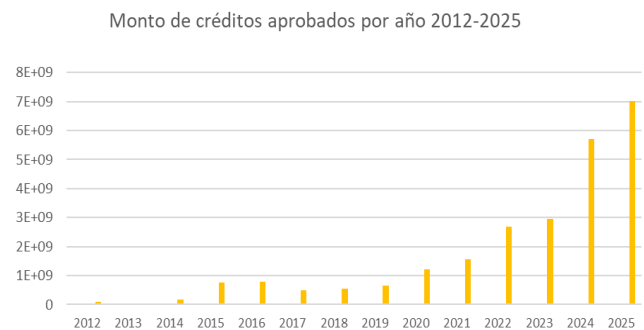
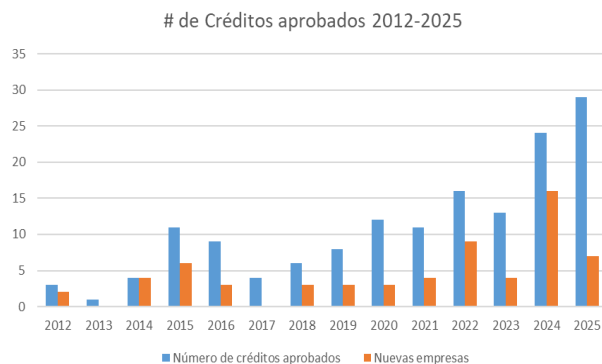


Las organizaciones diagnosticadas estaban en ocho municipios, principalmente en Ipiales (43%) y Túquerres (21%), y agrupaban un total de 754 asociados, de los cuales el 59% eran mujeres. A partir de estos hallazgos, se propusieron tres rutas de fortalecimiento empresarial adaptadas al nivel de desarrollo de cada organización para implementación en el 2026: Programa Semillero, dirigido a organizaciones con niveles muy bajos de desarrollo; Bootcamp Empresarial, para aquellas con modelos incipientes y potencial de crecimiento; y Programa de Fortalecimiento Empresarial Presencial, enfocado en organizaciones con actividad comercial activa y liderazgo comprometido.

Resultados de procesos de crédito asociativo

Durante el 2025, mantuvimos la tendencia creciente en el número de créditos aprobados y en los montos desembolsados. En total, firmamos 29 convenios de crédito con 24 empresas asociativas, de las cuales, 7 accedieron por primera vez a crédito de iC Fundación. En total, se firmaron convenios de crédito por 6.617 millones de pesos, en empresas asociativas de 4 cadenas productivas, ubicadas en 17 municipios de 11 departamentos del país.

Si se mira en el agregado, entre 2012 y 2025, iC Fundación a firmado un total de 151 convenios de crédito, con 94 empresas asociativas, por un monto de \$24,257 millones de pesos, en 17 cadenas productivas en 47 municipios de 16 departamentos.



El evaluar los créditos por la línea de crédito se observa que el 90% de la colocación fueron créditos de capital de trabajo (22 empresas asociativas) y el 10% fueron créditos para adquisición de activos productivos (2 empresas asociativas).

En términos de sectores, de los 29 convenios firmados, 11 (37%) fueron con empresas asociativas de café, 16 (55%) con empresas asociativas de cacao, y 1 (3%) con una empresa asociativa de caucho y 1(3%) una empresa asociativa de palma. Es interesante notar que en el monto promedio de los créditos desembolsados a empresas asociativas de café fue de 273 millones de pesos, mientras que el monto promedio de los créditos de las empresas de cacao fue de 166 millones de pesos. Esto coincide con la situación de precio internacional de estos dos productos, y con las necesidades de capital de los diferentes sectores.



Resumen por sector

31 de diciembre de 2025



Reconociendo la necesidad de tener modelos de financiación a la medida del nivel de desarrollo de las empresas asociativas, desde hace varios años iC fundación creó tres esquemas: Fondo semilla, Fondo crecer y Fondo de Transición (en alianza con la fundación Bancolombia). Al clasificar los créditos desde los diferentes modelos de financiación, encontramos que desde el fondo semilla, se desembolsó un solo crédito por 15 millones de pesos, desde el fondo crecer se desembolsaron 15 créditos (116 millones en promedio por crédito) y desde el fondo de transición se desembolsaron 13 créditos (332 millones en promedio por crédito).

iC Resumen por esquema de financiación

31 de diciembre de 2025



A diciembre de 2025, las 24 empresas asociativas con crédito de iC Fundación, beneficiaban a 8605 productores activos, de los cuales, 3169 son asociados y 5436 son proveedores no asociados. Estas empresas están generando 134 empleos formales, y tienen a 8 mujeres en cargos de representación legal.

Escuela de liderazgo

Conceptualmente, la Escuela de Liderazgo de iC Fundación se construyó alrededor de **tres competencias** de liderazgo (*Gestión de emociones, gestión de conflictos, comunicación*), que se trabajan en **tres ámbitos** (*el individuo, el equipo/la empresa y la comunidad*), y que se pueden abordar desde diferentes **niveles de desarrollo de esas competencias** (Descubrimiento, Expresión e Inspiración).

La escuela se implementa tanto a nivel del equipo de iC Fundación, como a nivel de los líderes de las asociaciones que apoyadas. Se implementa a través de diferentes líneas de intervención:

1. Programas de formación en liderazgo.
2. Coaching individual y de equipos.
3. Conversaciones inspiradoras.
4. Círculos de liderazgo.
5. La escuela en el territorio.

Durante el 2025 se alcanzó una cobertura significativa tanto en el equipo interno como en las comunidades:

- **Programas de formación:** Participaron **45 personas**, desglosadas en 23 integrantes de 16 empresas asociativas y 22 personas del equipo de iC Fundación.
- **Conversaciones inspiradoras:** Se realizaron **6 sesiones** con la participación de 35 personas de 16 empresas.

- **Círculos de liderazgo:** Lograron convocar a **115 personas** distribuidas en 4 círculos, incluyendo a 23 participantes del equipo iC.
- **La escuela en el territorio:** Impactó a **122 participantes** de 3 empresas específicas, con un alcance adicional de 67 personas de otras 12 organizaciones.
- **Coaching:** Se brindó acompañamiento a **29 personas** (20 de iC Fundación y 9 de empresas asociativas).

La evaluación de la Escuela se realizó mediante una metodología cualitativa basada en **entrevistas estructuradas** aplicadas a integrantes del equipo interno y de las empresas asociativas. Los resultados se categorizaron en tres indicadores de efecto:

- **Actitudes (Creencias y Sentimientos):** Se observó una **mayor consciencia en el uso del lenguaje y el tono**, un reconocimiento del liderazgo basado en el rango y una mayor seguridad personal al actuar. Los participantes reportaron "no tomarse las cosas de manera personal" y entender mejor el desacuerdo.
- **Comportamientos (Acción Observable):** Se evidenció una mayor **valentía para expresar opiniones**, la decisión de escuchar activamente, el establecimiento de límites y una mejor capacidad para delegar y pedir ayuda.
- **Conocimiento:** Los participantes incorporaron herramientas prácticas como la **gestión de energía**, el mapeo mental, la categorización de problemas y el pensamiento desde la abundancia.

Basado en la retroalimentación de los participantes y las evaluaciones del 2025, el plan de acción para el 2026 se enfocará en las siguientes áreas de mejora y necesidades de aprendizaje:

Fortalecimiento Operativo:

- **Incrementar la presencialidad** y la frecuencia de las visitas a los territorios.
- Implementar **módulos asincrónicos** para permitir un aprendizaje al ritmo individual de cada participante.
- Mejorar la interacción en la plataforma digital, proporcionando devoluciones y retroalimentación más constantes sobre las prácticas.

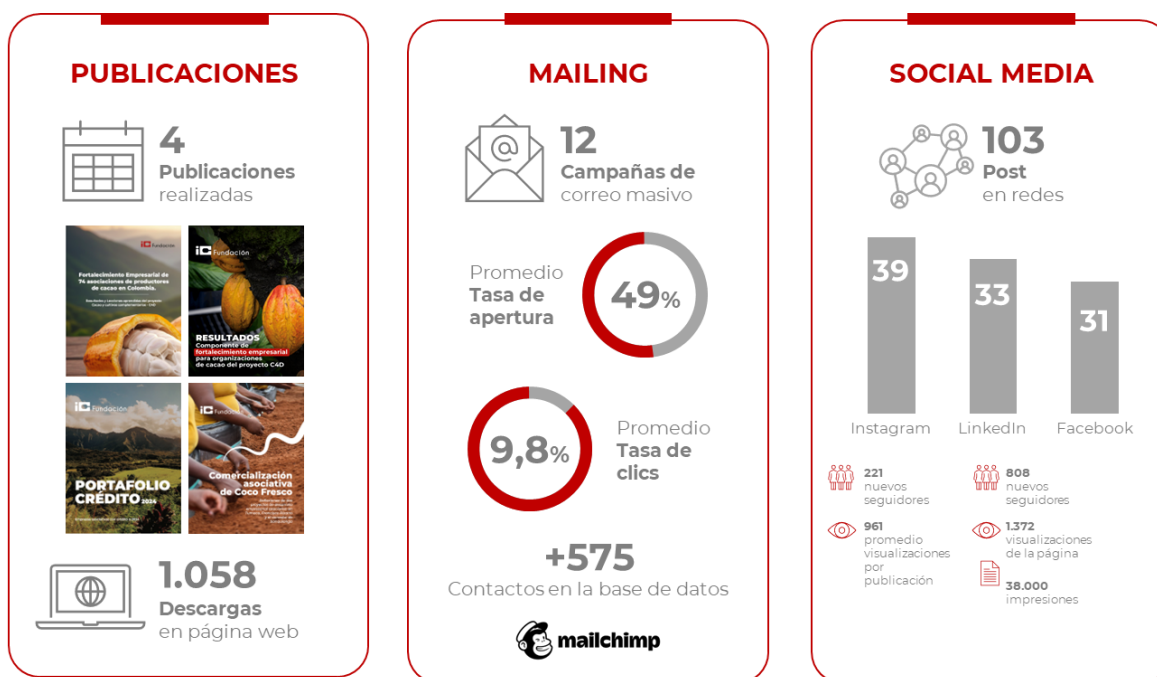
Ejes Temáticos Prioritarios:

- Desarrollo de habilidades para **hablar en público** y exponerse ante grupos.
- Profundización en la **gestión de conflictos** y la consciencia del rango como recurso de liderazgo.
- Diseño de estrategias para **identificar y potenciar nuevos liderazgos** dentro de las empresas y comunidades.

Este enfoque para el 2026 busca consolidar a la Escuela no solo como un espacio de formación técnica, sino como un motor de transformación personal y colectiva que ayude a los líderes a descubrir capacidades previamente no identificadas.

Comunicaciones

Durante el 2025, se hicieron 4 publicaciones: Portafolio de crédito 2024, Lecciones del proyecto de comercialización asociativa de coco fresco, Resultados del proyecto C4D y principales aprendizajes del proyecto C4D. Estas publicaciones, se envían periódicamente a través de mailchimp a nuestra lista de contactos. Adicionalmente, en el 2025 se realizaron 12 campañas de correo masivo para divulgar convocatorias de los programas de fortalecimiento (Potencia y Semillero), Publicaciones de interés, resultados de proyectos o webinars liderados por iC Fundación.



Aliados estratégicos

Durante el 2025, seguimos avanzando en la construcción y consolidación de alianzas con organizaciones con las que compartimos valores y objetivos comunes. Nuestros principales aliados en el 2025 fueron:

- **Fundación Bancolombia:** La fundación Bancolombia es un socio clave de iC Fundación en su programa Potencia y de sus diferentes esquemas de financiación catalítica para la inclusión financiera. Esperamos seguir trabajando en el 2026 en la profundización de acciones conjuntas que permitan a probar y pilotear nuevos esquemas para la educación financiera, para el fortalecimiento empresarial de las empresas asociativas y para la financiación catalítica de empresas asociativas. Todo esto, con el objetivo de facilitar el acceso de empresas asociativas a la inclusión financiera en todo el país.
- **Fundación Rabo:** La fundación Rabo es un socio muy importante del programa Potencia. Esperamos durante el 2026, seguir trabajando juntos en la implementación ya no solo del programa Potencia, sino de la ruta de la inclusión financiera.

- **Fundación Aurelio Llano Posada:** La fundación Aurelio Llano Posada es socio del programa potencia. Es un aliado clave porque complementa nuestro trabajo de fortalecimiento de gestión empresarial asociativa con su trabajo en temas de planificación predial, ambiental y gobernanza comunitaria. Esperamos en el 2026 seguir trabajando juntos en empresas asociativas que hancen parte de los programas de fortalecimiento empresarial de iC Fundación.
- **Swiss Contact:** Durante el 2025, Swiss Contact fue un aliado clave para apoyar nuestros procesos de fortalecimiento empresarial a través de su programa SEC, en el que voluntarios coordinados por ellos nos apoyaron en procesos de fortalecimiento empresarial a empresas de diferentes programas de fortalecimiento (principalmente en semillero y potencia). En el 2026, esperamos no solo seguir trabajando en el programa SEC, sino también, explorar oportunidades de trabajo conjunto en procesos de fortalecimiento empresarial y de financiación catalítica.
- **IDH:** Durante 2025, IDH nos apoyó en el proceso de implementación de prácticas regenerativas en dos asociaciones: Una de productores de cacao y una de café. Esperamos seguir explorando oportunidades de colaboración en el 2026.
- **Fundación Argidius y Fundación Vitol:** Argidius y Vitol, fueron las fundaciones que apoyaron el nacimiento del programa Potencia y la consolidación de lo que hoy llamamos la ruta de inclusión financiera. En el 2025, fueron aliados claves no solo en la cofinanciación de los programas sino también en el proceso de reflexión, evaluación y ajuste del modelo de desarrollo empresarial de iC Fundación.
- **SVX:** En 2025 fuimos seleccionados para hacer parte de la tercera cohorte del programa PAIIC de SVX. Este fue un programa de fortalecimiento para aceleradoras trabajando en el sector rural. Con su apoyo, iniciamos en el 2025 la implementación de nuestro sistema de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL), proyecto que esperamos terminar en junio de 2026, para empezar implementación en la cuarta convocatoria del programa Potencia.
- **Lefil Consulting:** Durante 2025, la empresa Lefil Consulting, nos ayudó en el proceso de incorporación de temas de género tanto en nuestros procesos de fortalecimiento empresarial como en los procesos administrativos internos de iC Fundación.

Aprendizajes del 2025

Uno de los mayores aprendizajes y avances metodológicos de 2025, fue la conceptualización de la **Ruta de la Inclusión Financiera**. Desde 2025, nuestra metodología de diagnóstico empezó a medir el nivel de desarrollo empresarial como una coordenada en un plano en el que en el eje X se miden las competencias de gestión empresarial y en el eje Y, la resiliencia. Esto es importante, porque el modelo permite tener más claridad de en qué hacer énfasis al priorizar las actividades de un plan de fortalecimiento: si en competencias de gestión (eje X) o si en resiliencia (eje Y), y permite ver el avance de una asociación en un camino para lograr la inclusión financiera.

En el marco de la Ruta de inclusión financiera, iC Fundación se ve como una organización ancla, que apoya asociaciones a lo largo de una ruta para lograr la inclusión financiera, y que dado que entiende las necesidades reales de las asociaciones en ese camino (financieras, de gestión, comerciales, de gobernanza, etc.), puede invitar y atraer los aliados claves que aporten los conocimientos y experiencias específicas que necesiten las organizaciones y que iC no tenga. En el marco de la ruta de inclusión financiera, esperamos seguir desarrollando nuestros programas de fortalecimiento (semillero, potencia y escala), los vehículos de financiación catalítica a la medida (Fondo semilla, crecer y transición), la escuela de liderazgo, y el trabajo con nuestros aliados.

Prioridades estratégicas para el 2026

En el 2026, la prioridad es la construcción de alianzas para el fortalecimiento y la financiación de empresas asociativas en el marco de la ruta de inclusión financiera. La idea es poder articular alianzas alrededor de los programas Semillero, Potencia y Escala y de los diferentes vehículos de financiación catalítica (Fondo semilla, crecer y transición).

Con relación al área de fortalecimiento las prioridades son:

- Implementación de plataformas virtuales de fortalecimiento empresarial en el programa semillero y en el programa Potencia.
- Desarrollo del programa Escala, articulando procesos de acompañamiento para exportación conjunta de café y cacao entre asociaciones.

Con relación al área de crédito, las prioridades son:

- Desarrollo de dos nuevos Vehículos de financiación catalítica: Uno para financiación de empresas asociativas de ingredientes y de bioeconomía y otro para financiación de exportaciones asociativas de café y cacao.
- Articulación de créditos asociativos con otros fondos de impacto, pensando en la estrategia de inclusión financiera de cada empresa asociativa.

Escuela de Liderazgo

- La prioridad es la implementación de escuelas de liderazgo en territorio, trabajando los temas de liderazgo con varias asociaciones de una misma región, intentando generar conexiones y procesos de colaboración a nivel local.
- Igualmente, buscaremos oportunidades para desarrollar una escuela de liderazgo con jóvenes o mujeres.

Gestión de impacto

- Durante el 2026, se terminará la implementación de nuestro sistema de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL) con el apoyo de la empresa ZIGLA. Igualmente, se implementarán estudios de medición de impacto con la empresa 60 Decibeles.

Red iC

- Apoyaremos a las asociaciones que reciben financiación de iC Fundación, en la profundización de su impacto en las comunidades y en su entorno. Esto incluye apoyo en gestión y acompañamiento para:
 - Sistemas productivos regenerativos
 - Desarrollo de liderazgos
 - Servicios e impacto en la comunidad
 - Equidad de Género
 -

Situación económica y resultados

Para el período de 2025, la fundación obtuvo ingresos operacionales por valor de \$2.978.528.403 con una pérdida de \$-385.610.346.

Al cierre del ejercicio la fundación presenta activos totales por \$14.977.006.685 y pasivos totales por \$4.796.323.009, para un patrimonio neto de \$10.180.683.676.

Indicadores financieros:

- LIQUIDEZ: Por cada peso (\$1.00) que la fundación debe a corto plazo posee (\$6,02) moneda legal colombiana, para cubrir dicha obligación.
- SOLIDEZ: La fundación dispone de \$3.12 de los Activos totales por cada \$1.00 que debe a corto y largo plazo.
- RENTABILIDAD: El excedente neto fue negativo por la suma de - \$385.610.346. presentando un decremento del 3,79% sobre el patrimonio del 2025.

Aspectos Legales

En lo que se refiere el art. 47 de la Ley 222 de 1995 modificado por el artículo 1° de la ley 603 del 2000 se informa:

- Durante el año 2025 no realizo operaciones con el Fundador.
- No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Estado de Situación Financiera que pudiera requerir ajuste o revelación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.
- **Aportes al sistema de seguridad social.** La fundación se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral de sus empleados. Las afiliaciones y el ingreso base de cotización registrado en las autoliquidaciones de aportes, se liquidaron de acuerdo con la normatividad vigente.
- **Derechos de autor.** En cumplimiento de las normas sobre la propiedad Intelectual y derechos de autor establecida en la Ley 222 del año 1995 modificada por la Ley No. 603 del año 2000, les informo que la fundación cumple con los requisitos exigidos y posee las licencias pertinentes.
- **Operaciones del factoring.** En cumplimiento de las normas sobre la actividad del

factoring establecida en la ley 1231 del año 2008, modificada y adicionada por la Ley 1676 de 2013, se deja constancia de que IC Fundación no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

- **Normas internacionales de contabilidad -niif.** Mediante el Decreto 3022 de diciembre 27 de 2013, el gobierno nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industrias y Comercio determino los registros para pertenecer al Grupo 2. Los pertenecientes a este grupo aplicaran el estándar internacional denominado “NIIF para Pymes – IFRS por SME” al cual pertenece IC FUNDACION. Durante el año 2024 las normas aplicadas por la fundación no presentaron ningún cambio relevante, para el 2025 se hará una revisión y actualización de estas.
- **Situación jurídica:** La fundación no posee procesos en contra que puedan afectar su situación de solvencia o estabilidad.

Información artículo 446, numeral 3, del Código de comercio aspectos legales

De acuerdo con el artículo 446 del Código de Comercio Colombiano, informo lo siguiente:

IC FUNDACION, incurrió en erogaciones a favor de asesores, cuya función principal es el trámite ante entidades privadas. Así como el fortalecimiento administrativo y financiero a las asociaciones en el desarrollo del programa “Potencia”, y demás convenios desarrollados durante el año en el cumplimiento de la actividad meritoria.

Honorarios	Valor \$
Junta Asesora	
Roberto Pizarro Mondragón	4.165.000
Maria Carolina Suarez Visbal	3.500.000
Revisoría Fiscal	
Astaf Auditores y Consultores S A S	30.555.060
Asesoría jurídica	
Jaramillo Pineda abogados S.A.S	10.710.000
Uribe Umaña Consulting SAS	6.723.500
Asesoría Tecnica	
Rogelio Leon Guzman	30.286.694
Yenifer Patricia Tavera	13.926.000
Jhon Dairo Vargas Silva	11.761.500
Deisy Viviana Hernandez	11.914.000
Tania Daniela Luna Burgos	15.690.000
Leydi Johana Giraldo Chapal	13.285.000
Jose Félix Montoya Soto	21.000.000
Yesid Santamaria Hernandez	560.000
Instituto De Estudios	19.523.383
Claudia Maria De Las Mercedes	84.325.000
A P Quaresma Solucoes	20.156.764
Diana Yurley Mejia Gonzalez	28.000.000
Maria Jose Ramirez Londoño	20.000.000
Agrilab Laboratorios SAS	635.000
Cristhian Fernando	850.000
Asociación De Fundaciones	3.213.000
Matteria S.A.S	6.750.000
Centro De La innovación	2.521.008
Torhann ingeniería SAS	4.011.237
Asesorías Laborales	
Scola Abogados SAS	23.611.319
Otras Asesorías	
Astaf Auditores y Consultores S A S	4.400.000
Total, Honorarios	392.073.465

- a- No se realizaron erogaciones por concepto de relaciones públicas, publicidad y propaganda.
- b- En pago a directivos se incurrió en las siguientes:

Gastos de personal- cargos directivos	Valor \$
José Andrés Díaz Merchán - Salario	306.110.844
Total, gastos cargos directivos	306.110.844

Por donaciones se incurrió en la siguiente erogación durante el año 2025

Razón Social	Valor de la donación
Asociación de agricultores de la sierra nevada de Santa Marta y serranía del Perijá "ENTRESIERRAS"	\$600.000
Total, Donaciones	\$600.000

- c- La sociedad si posee dinero en el exterior.

ACTIVOS EN EL EXTERIOR	USD	VALOR \$
Certificado de Deposito a Termino Banco Davivienda Panamá	10,000.00	37.444.300,00
Cuenta de ahorros Banco Davivienda Panamá	534,582.31	2.000.288.264,03
TOTAL, ACTIVOS EN EL EXTERIOR	544,582.31	2.037.732.564,03

- La Fundación no posee bienes en el exterior.
- La Fundación posee una tarjeta de crédito con el Banco Davivienda Panamá con un cupo de USD 9.000,00.

Proyecto de Distribución de Excedentes

No hay excedentes contables para el cierre del año 2025., sin embargo, según el decreto 2150 de 2017 y la armonización realizada entre las normas contables y las normas fiscales en la Parte II de la Ley 1819 de 2016, se establece que la determinación del beneficio neto o excedente a que hace referencia el artículo 357 del Estatuto Tributario se calculará con las normas de carácter fiscal:

Total, Ingresos actividad meritoria	4.012.168.395
Total, Egresos actividad meritoria	-3.733.631.355

Excedente año 2025	278.537.040
---------------------------	--------------------

El excedente será destinado directamente a la Escuela de liderazgo iC.

Escuela de liderazgo iC:

Es un espacio estructurado de aprendizaje, no académico, cuyo propósito es consolidar habilidades y competencias, para un liderazgo efectivo con alto sentido humano; Existe para fortalecer un liderazgo que genere crecimiento económico en empresas asociativas, soportado en relaciones de cooperación y confianza, tanto entre los asociados, como con los distintos grupos de interés en el entorno de estas empresas.

Promueve la construcción de un liderazgo consciente en las empresas asociativas en Colombia, desde nuestro propio equipo.


JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN

Director General
Bogota, D.C. 06 de febrero de 2026



ESTADOS FINANCIEROS

2025

Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG
Nit. 900.380.079-5

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los miembros del Consejo de Administración
FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
Ciudad

Señores Directivos:

Opinión

1. He auditado los estados financieros adjuntos de la **FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG** que comprenden el Estado de Situación Financiera Individual a 31 de diciembre de 2025 comparados con último periodo informado, el estado de resultados integral Individual, el estado de cambios en el patrimonio Individual y el estado de flujos de efectivo individual de forma comparativa a los periodos diciembre 2025 y 2024 así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.
2. En mi opinión, los estados financieros individuales fueron tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG** al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo esa fecha, de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios.

Fundamentos de la opinión

3. He llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de estados financieros de nuestro informe. Soy independiente de la fundación de conformidad con el código de ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), junto con los requerimientos éticos que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia adoptado mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el código de Ética del IESBA.

Consideró que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

4. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la fundación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de las entidades son responsables de la supervisión y el proceso de la información financiera de la fundación.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

5. Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplique juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, También:

- a. Identifique y valúe los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñe y realice procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude

es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o la elusión del control interno.

- b. Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- c. Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- d. Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la entidad deje de operar como un negocio en marcha.
- e. Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunique a los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de mi labor.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- 6. Con base en el desarrollo de mis labores de revisoría fiscal, en mi concepto a diciembre de 2025:
 - a. La contabilidad de la entidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b. Las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del consejo de administración.
 - c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas del consejo de administración se llevan y se conservan debidamente.

- d. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La **FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG** no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social.
- e. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f. El Informe de Gestión adjunto, correspondiente al 31 de diciembre de 2025, ha sido preparado por los administradores de la compañía para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros examinados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros correspondientes al periodo terminado en 31 de diciembre de 2025. Mi trabajo como revisor fiscal se limitó a verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la Ley y a constatar su concordancia con los estados financieros, en consecuencia, no incluyó la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables de la compañía.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

7. Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Consejo de Administración

- Otra documentación relevante

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio de referencia el modelo aceptado internacionalmente. El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Consejo de Administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

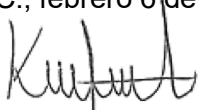
Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

8. En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

9. En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Bogotá D.C., febrero 6 de 2026



KAREN JULIETH AGUIRRE RODRIGUEZ

Revisor Fiscal

T. P. No. 330.858 - T

Miembro de ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES S.A.S.

Registro No. 633

Dirección: Carrera 13 No 97 - 76 Piso 6

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA FUNDACIÓN

A los miembros del Consejo de administración de:

Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG -iC Fundación

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, IC Fundación (en adelante fundación). certificamos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de resultado de Actividades, Estado de Cambios en los activos netos, Estado de Flujos de Efectivo, incluyendo las Revelaciones, comprendidos entre 1 de enero y 31 de diciembre del 2025 comparados con 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, y estos no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o de las operaciones de la Fundación.

Los procedimientos de valuación y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación Financiera de IC Fundación a 31 de diciembre del 2025, además:

- Los estados financieros de la Fundación se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes – IFRS por SME), los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en ingles) y otras disposiciones legales aplicables.
- Antes de emitir los Estados Financieros, verificamos el cumplimiento satisfactorio de las afirmaciones, explícitas e implícitas, de cada uno de los elementos en cuanto a existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación.
- Las cifras incluidas en los mencionados Estados Financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, IC Fundación
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados y en sus notas explicativas.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros, enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias.
- Los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la fundación durante el periodo contable
- La totalidad de los Activos representan beneficios económicos futuros y los Pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo del objeto social de la Fundación, en la fecha de corte por concepto de obligaciones realmente exigibles.
- Declaramos que el software utilizado por la compañía tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derecho de autor registradas en la ley 603 del 2000.

Dado en Bogotá D.C., el 06 de febrero del 2026

Atentamente,



JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN
Representante Legal



ANGELICA LOAIZA LOAIZA
Contador
T.P. 243500-T

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

IC FUNDACION

NIT: 900,380,079-5

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS DEL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR

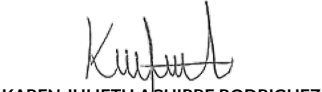
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

ACTIVO	NOTAS	2025	2024	PASIVO Y PATRIMONIO	NOTAS	2025	2024
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
Efectivo Y Equivalentes De Efectivo	7	6.528.796.772	2.037.105.627	Acreeedores Comerciales Y Otras Cuentas F	12	519.558.514	125.617.074
Inversiones	8	1.063.255.894	2.075.422.414	Beneficios A Empleados	13	173.521.894	208.915.263
Deudores Comerciales Y Otras Cuentas Por	9	6.119.320.089	7.040.255.242	Ingresos Recibidos por Anticipado	14	1.534.419.050	1.020.297.789
Otros Activos	10	30.037.336	25.465.824	Pasivos Por Impuestos	15	13.342.000	15.241.000
Total activo corriente		13.741.410.091	11.178.249.107	Otros pasivos	14	42.305.422	25.000.000
				Total pasivo corriente		2.283.146.881	1.395.071.125
				PASIVO NO CORRIENTE:			
				Otros Pasivos	14	2.513.176.128	915.676.128
				Total pasivo no corriente		2.513.176.128	915.676.128
				TOTAL PASIVO		4.796.323.009	2.310.747.253
ACTIVO NO CORRIENTE							
Deudores Comerciales Y Otras Cuentas Por	9	998.000.000	398.000.000	PATRIMONIO			
Propiedades, Planta Y Equipo	11	237.596.594	237.596.594				
Total activo no corriente		1.235.596.594	635.596.594	Capital Social	16	100.000.000	100.000.000
				Donaciones		11.491.347.505	9.876.395.005
				Cambio en el Activo Neto		(385.610.346)	551.756.926
				Reservas		280.978.442	280.978.442
				Resultados De Ejercicios Anteriores		(1.306.031.925)	(1.306.031.925)
				TOTAL PATRIMONIO		10.180.683.676	9.503.098.448
TOTAL ACTIVO		14.977.006.685	11.813.845.701	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		14.977.006.685	11.813.845.701

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN
Representante Legal


ANGELICA LOAIZA LOAIZA
Contador
T.P. 243500-T


KAREN JULIETH AGUIRRE RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 330858-T
Miembro de Astaf Auditores y
Consultores Contables S A S
(Ver dictamen del 06 de Febrero de 2026)

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
IC FUNDACION

NIT: 900,380,079-5

ESTADO DE ACTIVIDADES (ESTADO DE RESULTADOS)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS DEL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	<u>NOTAS</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	18	2.978.528.403	3.451.823.345
EXCEDENTE (DÉFICIT) BRUTA		2.978.528.403	3.451.823.345
GASTOS OPERACIONALES:			
Administración	19	3.852.220.784	3.811.225.506
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		(873.692.382)	(359.402.161)
INGRESOS NO OPERACIONALES	20		
Ingresos financieros		997.796.828	1.009.823.842
Ingresos no operacionales		180.746.059	104.259.776
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		1.178.542.887	1.114.083.618
GASTOS NO OPERACIONALES	21		
Gastos financieros		634.360.218	145.503.448
Gastos no operacionales		53.125.634	53.937.083
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		687.485.851	199.440.531
EXCEDENTE(PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS		(382.635.346)	555.240.926
PROVISION IMPUESTO DE RENTA	22	2.975.000	3.484.000
EXCEDENTE (PERDIDA) DEL PERIODO		(385.610.346)	551.756.926

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN

Representante Legal


ANGELICA LOAIZA LOAIZA

Contador

T.P. 243500-T


KAREN JULIETH AGUIRRE RODRIGUEZ

Revisor Fiscal

T.P. 330858-T

Miembro de Astaf Auditores y

Consultores Contables S A S

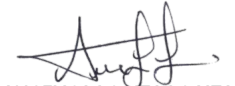
(Ver dictamen del 06 de Febrero de 2026)

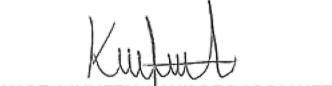
FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
iC FUNDACION
NIT: 900,380,079-5

ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS (ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO)
POR PERIODOS LOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Capital Social	Donaciones	Reservas	Resultados Ejercicios Anteriores	Asignaciones permanentes	Cambio en Activo Neto	Total Patrimonio
Saldos a 31 de diciembre de 2023	100.000.000	9.876.395.005	280.978.442 -	(1.078.333.484) -	-	(227.698.441) -	8.951.341.522
Donaciones - Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificacion excedente años anteriores	-	-	-	(227.698.441)	-	227.698.441	-
Cambio en el activo Neto	-	-	-	-	-	551.756.926	551.756.926
Saldos a 31 de diciembre de 2024	100.000.000	9.876.395.005	280.978.442 -	(1.306.031.925) -	-	551.756.926 -	9.503.098.448
Aumento por donaciones con destinación específica	-	1.614.952.500	-	-	-	-	1.614.952.500
Reclasificacion excedentes años anteriores	-	-	551.756.926	-	-	(551.756.926)	-
Gastos por ejecucion en actividades meritorias	-	-	(551.756.926)	-	-	-	(551.756.926)
Cambio en el activo Neto	-	-	-	-	-	(385.610.346)	(385.610.346)
Saldos a 31 de diciembre de 2025	100.000.000 -	11.491.347.505	280.978.442 -	(1.306.031.925) -	-	(385.610.346)	10.180.683.676


JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN
Representante Legal


ANGELICA LOAIZA LOAIZA
Contador
T.P. 243500-T


KAREN JULIETH AGUIRRE RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 330858-T
Miembro de Astaf Auditores y
Consultores Contables S A S
(Ver dictamen del 06 de Febrero de 2026)

Introduce el texto aquí

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
iC FUNDACION
NIT: 900,380,079-5
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
METODO INDIRECTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CON CIFRAS COMPARATIVAS DEL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>		
Ganancia (perdida) del periodo	(385.610.346)	551.756.926
Ajustes por ingresos y gastos que no requieren uso de efectivo		
Provision impuesto de Renta	2.975.000	3.484.000
Amortizacion de Activos Intangibles	73.464.865	96.348.201
Deterioro Deudores	376.218.174	1.832.864
Diferencia en cambio	(313.268.631)	(66.267.438)
Valorizacion de inversiones	62.030.000	(65.700.414)
Gastos por ejecucion en actividades meritorias	(551.756.926)	-
<u>Cambios en Activos y Pasivos de operación</u>		
(Aumento)Disminucion Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras	(55.283.021)	(2.948.369.360)
(Aumento)Disminucion Activos por impuestos corrientes	-	-
(Aumento)Disminucion Otros Activos	(78.036.376)	4.065.369
Aumento (Disminucion)Cuentas por pagar	393.941.441	(66.034.829)
Aumento (Disminucion) Impuestos Corrientes por Pagar	(4.874.000)	(1.979.000)
Aumento (Disminucion) Beneficios a empleados	(35.393.369)	(1.368.550)
Aumento (Disminucion) Otros Pasivos	2.128.926.684	(375.567.343)
<u>Efectivo neto generado por actividades de operación</u>	1.613.333.495	(2.867.799.574)
<u>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</u>		
(Aumento)Disminucion Inversiones	950.136.520	(70.621.500)
(Aumento)Disminucion Propiedades Planta y Equipo	-	-
(Aumento)Disminucion Propiedades Mantenidas para la Venta	-	-
<u>Efectivo neto generado por actividades de Inversion</u>	950.136.520	(70.621.500)
<u>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION</u>		
Aumento Donaciones con destinación específica	1.928.221.130	-
<u>Efectivo neto generado por actividades de Financiacion</u>	1.928.221.130	-
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	4.491.691.145	(2.938.421.074)
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del periodo	2.037.105.627	4.975.526.701
<u>Efectivo y Equivalentes al efectivo al final del periodo</u>	6.528.796.772	2.037.105.627


JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN
Representante Legal


ANGELICA LOAIZA LOAIZA
Contador
T.P. 243500-T


KAREN JULIETH AGUIRRE RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 330858-T
Miembro de Astaf Auditores y
Consultores Contables S A S
(Ver dictamen del 06 de Febrero de 2026)

FUNDACIÓN JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
IC FUNDACION
NIT 900.380.079-5
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS PERIODOS ENTRE EL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Nota 1. Entidad Reportante

La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, IC Fundación es una entidad sin ánimo de lucro constituida por la escritura pública No. 7983 de agosto 04 de 2010 de la Notaria 72 de Bogotá. Fue inscrita en la cámara de comercio de Bogotá el 24 de agosto de 2010 bajo el número S0037747 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro. Con una vigencia legal indefinida.

Su objeto social principal es: Apoyar a personas, programas o entidades sin ánimo de lucro que participen en la formación de líderes de la población colombiana que promuevan los cambios que le permitan mejorar las condiciones de vida de las personas de bajos recursos. La fundación podrá ayudar a aquellas personas que, habiendo demostrado un liderazgo en la ejecución de obras importantes para el país, hayan tenido problemas y requieran recuperarse física, moral y económicamente. Para cumplir su objeto la fundación entregara la ayuda mediante financiación o donación de los recursos necesarios para lograr el objeto, fijando las metas y requisitos que el beneficiario debe cumplir.

Por escritura pública No. 3355 de Notaria 72 de Bogotá, el 24 de abril de 2012, la entidad cambio su nombre a FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG por el de FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG SIGLA IC FUNDACION.

Por resolución 2021032558639304650 del 17 de noviembre de 2021 de la Dirección Nacional de Impuestos Nacionales DIAN autoriza la calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial.

Nota 2. Negocio en Marcha

La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha, se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la Fundación siga funcionando normalmente.

Por lo anterior, la Fundación ha concluido que no hay incertidumbres materiales que puedan generar dudas significativas sobre su capacidad para continuar como negocio en marcha.

Nota 3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

1) Marco Técnico Normativo

Los Estados financieros de La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, han sido preparados de acuerdo con las Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009 reglamentadas por el decreto único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016, y 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 1670 de 2021. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES) en Colombia- NIIF para las PYMES emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). La norma base corresponde a la versión 2017 traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2017 por el IASB.

La Fundación adopta las disposiciones contenidas en el Decreto 2150 de 2017 que modifica el Decreto 1625 de 2016, el cual reglamenta las donaciones de que trata el artículo 257 del Estatuto Tributario, el beneficio neto o excedente, el Régimen Tributario Especial en el Impuesto sobre la Renta y Complementario, el artículo 19 del Estatuto Tributario.

El cierre contable de la fundación es con corte a diciembre 31 de cada año.

2) Bases de Medición

Los estados financieros fueron elaborados sobre la base de los costos históricos salvo en lo que se refiere a los siguientes instrumentos financieros que se miden a sus valores razonables al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante:

<u>RUBRO</u>	<u>BASE DE MEDICION</u>
Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado.	Valor Razonable

3) Uso de Estimaciones y Juicios Contables

La preparación de los Estados financieros de conformidad con las NCIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la administración ejerza su juicio en el proceso de la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del Estado de Situación financiera, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La dirección de La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la fundación en la preparación de los estados financieros:

- Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo riesgo de crédito.
- Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos.
- La depreciación de propiedad planta y equipo y propiedades de inversión se realiza por línea recta con la estimación de vidas útiles para cada grupo de activos.
- Supuestos actuariales para la determinación del valor de los beneficios a empleados largo plazo.

4) Moneda Funcional.

Los Estados Financieros de La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG., son presentados en pesos colombianos, que a su vez es su moneda funcional, en función del ambiente económico en el que operan. De acuerdo con las Sección 30 de NIIF para Pymes la moneda funcional de una entidad es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

5) Base de contabilidad de acumulación.

La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, prepara sus Estados Financieros usando la base de contabilidad de acumulación o devengo, excepto para la información de los Estados de Flujos de Efectivo.

6) Importancia relativa y materialidad.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa y materialidad.

Materialidad de las Transacciones

Todas las transacciones deberán ser realizadas bajo condiciones de plena competencia y enmarcadas en los principios de transparencia, equidad e imparcialidad.

Para efectos de determinar la materialidad, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- Cumplimiento legal, contable y tributario en todas las jurisdicciones.
- Condiciones particulares pactadas con el consejo directivo.
- Monto de la operación, el cual se define en las políticas específicas o procedimientos.
- Realización en condiciones distintas a las de mercado, por algún evento particular.
- Revelación a las autoridades reguladoras o de supervisión.
- Requerimiento de reporte a la alta dirección y/o consejo de administración.

Se considerará material si uno de estos factores aplica por lo menos para una de las entidades involucradas en la transacción.

7) Valor Razonable

El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento o revelación en las notas a los Estados Financieros. El valor razonable se determina en dos niveles:

Nivel 1: Con base en precios cotizados en mercados vigentes para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de medición.

Nivel 2: Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

8) Provisiones

La Fundación reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Nota 4. Políticas Contables Significativas.

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas constantemente en la preparación de los estados financieros, preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF). A menos que se indique lo contrario.

1) Clasificación de Activos y Pasivos en corrientes y no corrientes

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa o es efectivo o equivalentes al efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como Pasivo Corriente cuando se mantienen principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa o cuando la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

2) Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalente de efectivo incluye los saldos en caja, bancos, sobregiros, e inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, las cuales generan rendimientos y tienen vencimientos hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición. Estas partidas se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

3) Instrumentos Financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG se convierte en parte de acuerdo a las condiciones contractuales del instrumento. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más o menos los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable y los derivados financieros.

Activos Financieros

La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, clasifica al momento del reconocimiento inicial sus activos financieros para la medición posterior a costo amortizado o valor razonable dependiente del modelo de negocio de la entidad. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros.

Fundación Julio y Astrida Carrizosa evalúa primero si existe evidencias objetivas individual de deterioro de valor para activos financieros o colectivamente para los activos financieros que no sean individualmente significativos o cuando no existe evidencia objetiva de deterioro de valor para un activo financiero que haya sido evaluado individualmente.

Si en períodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con el evento que originó el reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, garantizando que el valor en libros del activo financiero exceda el costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión. El monto de la reversión se reconocerá en el resultado del periodo.

Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en el resultado del periodo. Sin embargo, para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG puede elegir en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en otro resultado integral. En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas, no se reclasifican al resultado del periodo. Los dividendos recibidos de estas inversiones se reconocen en el estado de resultado integral en la sección resultado del periodo.

En la categoría de valor razonable a través de resultados se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la Entidad.

Los activos financieros que se miden a valor razonable no se les efectúan pruebas de deterioro de valor.

Pasivos Financieros.

La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG clasifica al momento de su reconocimiento inicial los pasivos financieros para la medición posterior a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los pasivos mantenidos para negociar, los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultado integral.

Los pasivos a costo amortizado se miden usando la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultado cuando los pasivos se dan de baja, como también a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva, que se incluye como costo financiero en el estado de resultado integral.

Baja en cuentas

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o IC Fundación pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

4) Deudores Comerciales

Los deudores comerciales surgen por los créditos otorgados en busca del cumplimiento de nuestro objeto social como lo es el apoyo a personas, programas o entidades sin ánimo de lucro que participen en la formación de líderes de la población colombiana.

Los otros deudores se reconocen cuando la fundación se convierte en parte obligada con el tercero, lo cual implica que sea probable que la fundación recuperará el saldo y éste se puede medir en forma confiable.

Cuando los deudores pagan sus saldos, cuando se ceden los riesgos y beneficios asociados al saldo o cuando expira legalmente el derecho a favor de la fundación de los flujos de efectivo, se retira el saldo del estado de situación financiera.

Deterioro

Al cierre del período anual la fundación revisa los saldos de los deudores para determinar si existe evidencia objetiva de su deterioro. Los criterios se utilizan en forma individual considerando lo siguiente:

- i) Saldos vencidos de más de 90 días: No se calcula deterioro de la deuda
- ii) Saldos vencidos de más de 360 días: Se calcula deterioro por el 33% de la deuda.

Para todos los saldos deudores que estén vencidos más de un año se calcula el deterioro del 33% del saldo.

Si en un período posterior, el valor de la pérdida por deterioro disminuye como consecuencia de un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados como un ingreso para iC Fundación.

Un crédito moroso podrá ser susceptible de deterioro al 100% en menos de 3 años cuando a través del proceso de cobro jurídico no sea posible su cobro y, asimismo, cuando se encuentre documentada la incapacidad de pago de la empresa asociativa desde el proceso de cobro administrativo y prejurídico, sin necesidad de haber sido iniciada acción legal alguna.

Para proceder al deterioro al 100% en menos de 3 años de una deuda se deben tener en cuenta los siguientes criterios para considerar que la cartera se considera irrecuperable:

- i. Incapacidad económica de pago por parte de la empresa asociativa
- ii. Desmejoramiento de la garantía.
- iii. Ausencia total de la empresa asociativa o de su modelo de operación comercial.

- iv. Derechos u obligaciones respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro o pago, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción, según sea el caso.
- v. Derechos u obligaciones que carecen de documentos soporte idóneos a través de los cuales se puedan adelantar los procedimientos pertinentes para obtener su cobro o pago.
- vi. Cuando evaluada y establecida la relación costo beneficio resulte más oneroso adelantar el proceso de que se trate.

5) Propiedades, Planta y Equipo

La Sección 17 de las NCIF Pymes se toma como referencia para determinar los criterios técnicos definidos por La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, para valorar sus propiedades planta y equipo.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen cuando la fundación recibe los riesgos y beneficios asociados al activo, lo cual ocurre cuando el activo se recibe en el sitio acordado con el proveedor. Se reconocen como propiedades, planta y equipo aquellos recursos tangibles, de uso de más de un año. La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia, tales como transportes, instalación y montaje, entre otros. En su medición posterior, la fundación utiliza el modelo del costo.

La depreciación de otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil. La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto. La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, evalúa a la fecha de cada reporte la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de propiedades planta y equipo

Las vidas útiles de los bienes se presentan a continuación:

<u>Clase de activo</u>	<u>Vida útil en años</u>
Edificaciones	80 años
Maquinaria y equipo	5 años
Equipo de oficina	5 años
Equipo de cómputo y comunicación	5 años
Flota y equipo de transporte	5 años

Bajas o Retiros

El valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se retira de los activos cuando se vende o cede a un tercero transfiriendo los riesgos y beneficios y/o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas que se deriven del retiro se reconocen en resultados como parte de “otros ingresos u otros gastos”, según corresponda.

6) Activos intangibles

Se reconoce como activos intangibles aquellos que cumplan los siguientes requisitos:

- i) Que sea identificable
- ii) Que se tenga el control del activo (por cesión legal)
- iii) Que su valor pueda ser medido confiablemente,
- iv) Que sea probable que la fundación obtenga beneficios económicos futuros
- v) Que su costo sea superior a \$ 2.000.000 Incluyen licencias de software adquiridos. Se reconocen cuando la fundación recibe los riesgos y beneficios asociados al activo, lo cual ocurre cuando la fundación puede disponer de uso, según lo acordado con los vendedores.

Los desembolsos asociados a proyectos, estudios, investigaciones, preoperativos y desarrollo de productos se reconocen como gastos cuando se incurre en ellos.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su medición posterior se presentan al costo menos la amortización y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las amortizaciones del período se incluyen en los gastos de administración.

Cuando un activo intangible es vendido, la ganancia o pérdida se determina como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado de resultados dentro de otros ingresos u otros gastos.

Deterioro del valor de los activos no financieros

Al cierre de cada año, la fundación evalúa si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo clasificado como Propiedad, Planta y Equipo y Activos Intangibles. Los indicios que usa la fundación provienen de fuentes externas e internas e incluyen, entre otros, la obsolescencia del activo, desvalorización del activo en el mercado y disminución de la productividad del activo.

Cuando están presentes estos indicios, la fundación calcula el valor recuperable como el mayor entre el valor razonable del activo menos los gastos de venta y su valor de uso. Si el valor recuperable es menor al costo neto en libros se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor, la cual se contabiliza en los resultados como gastos.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidades generadoras de efectivo) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

7) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales (proveedores) y las otras cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Se reconocen cuando la fundación ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor acordado con el proveedor.

8) Impuestos corrientes y diferidos

La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG como entidad sin ánimo de lucro es contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta a la tarifa del 20% por cuanto su objeto social principal y recursos están destinados a las diferentes actividades contempladas por la ley 1819 de diciembre de 2016 y el Decreto 2150 de diciembre de 2017 para las entidades del Régimen Tributario Especial, sin embargo, teniendo en cuenta que los excedentes se destinan al desarrollo de su objeto social, estos tendrían la calidad de exentos.

Para pertenecer al Régimen Tributario Especial, la Fundación debe cumplir y señalar entre otros, de acuerdo con lo indicado en la normatividad vigente, con lo siguiente:

- Que el objeto social principal corresponda a las actividades meritorias enumeradas en el Art. 359 del Estatuto Tributario y que las mismas sean de interés general y de acceso a la comunidad.

- Que los aportes no sean reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generen derechos de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Que sus excedentes no sean distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

La Fundación fue calificada contribuyente del Régimen Tributario Especial ante la DIAN respondiendo a la solicitud de permanencia, así mismo, deberá adelantar anualmente el proceso de actualización establecido para mantenerse dentro del Régimen.

Determinación del beneficio neto o excedente

Para la determinación del beneficio neto o excedente se toma la totalidad de los ingresos, cualquiera sea su naturaleza, y se resta el valor de los egresos de cualquier naturaleza, que tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento del objeto social de la Fundación, incluyendo en los egresos las inversiones que se hacen en cumplimiento de este.

Los egresos que no son procedentes tributariamente no son objeto del beneficio.

El beneficio neto o excedente del año determinado según se indicó anteriormente, tendrá el carácter de exento, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Su destinación en el año siguiente inmediato a su obtención corresponda a programas que desarrollen el objeto social de la Fundación.
- Si la destinación toma más de un año o es una asignación permanente que cuenta con la aprobación del Patronato.

9) Beneficios a Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las contraprestaciones que IC Fundación proporciona a los empleados a cambio de los servicios prestados. Los beneficios a los empleados son clasificados como Beneficios a Corto Plazo.

Beneficios de corto plazo

Los beneficios de corto plazo incluyen básicamente salarios, comisiones, cesantías, vacaciones, prima legal e intereses a las cesantías que remuneran el servicio que prestan los empleados a la fundación y que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al cierre anual.

Estos beneficios son reconocidos en la medida en que el empleado presta sus servicios a la fundación y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado y la fundación.

10) Patrimonio

Comprende los aportes entregados a la fundación (Fondo social) por su único fundador. En el evento de liquidación de la entidad, sus bienes tendrán que adjudicarse a una entidad de beneficencia sin ánimo de lucro, que tenga objeto social similar al de la fundación y que lo señale el Consejo Directivo.

11) Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

La Sección 23 de las NICF Pymes se toma como referencia para determinar los criterios técnicos definidos por La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, para el reconocimiento de los ingresos ordinarios.

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido

Donaciones

Los ingresos provenientes de Donaciones son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida.

Ingresos recibidos por anticipado

Cuando la Fundación reciba pagos anticipados para la ejecución de proyectos deberá reconocer un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida. El pasivo reconocido, deberá ser trasladado al ingreso en la medida en que se ejecute el proyecto. En cualquier caso, el pasivo reconocido deberá ser trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finalice la obligación de la Fundación con el donante.

Ingresos Financieros

Los valores provenientes de rendimientos financieros son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida.

Ingresos por intereses y dividendos

Los ingresos por intereses se reconocen sobre una base acumulada utilizando el método de interés efectivo.

12) Reconocimiento de costos y gastos

IC Fundación reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago.

Nota 5. Cambios Normativos

1) Ley 1819 de 2016

La ley 1819 definió cuatro grupos de ESAL:

1. Contribuyentes del régimen tributario especial: son todas aquellas asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, así como las cajas de compensación familiar, las sociedades o entidades de alcoholísticos anónimos, las congregaciones de cultos y religiones reconocidas como tales por el Ministerio del Interior.
2. Cooperativas y los fondos mutuos de inversión: Dentro de este grupo se encuentran todas las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control.
3. Entidades no contribuyentes y no declarantes: Dentro de este grupo encontramos a la Nación, las entidades territoriales, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las áreas Metropolitanas, la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, las Superintendencias, las Unidades Administrativas Especiales, colectiva de las comunidades negras.
4. Entidades no contribuyentes declarantes: Dentro de esta clasificación encontramos los sindicatos, las asociaciones gremiales, los partidos o movimientos políticos aprobados por el Consejo Nacional Electoral; las Asociaciones de Departamentos y las Federaciones de Municipios, y los fondos parafiscales agropecuarios, pesqueros y de promoción turística.

Las tarifas de tributación impuesta por el gobierno para cada una de ellas serán las entidades consideradas como régimen especial y las cooperativas y fondos mutuos de inversión, serán responsables del impuesto de Renta y complementarios sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). Claro está que, para el goce de este beneficio, las entidades deben tener en cuenta los siguientes puntos:

- Las entidades que superen las 160.000 UVT de ingresos anuales, deberán presentar ante la Dirección de Gestión de Fiscalización una memoria económica, en los términos de los artículos y 356-3 del presente Estatuto.
- Las entidades que a 31 de diciembre de 2016 se encuentren clasificadas dentro del Régimen Tributario Especial continuarán en este régimen, y para su permanencia deberán cumplir con lo dispuesto por la Ley, de acuerdo con lo aprobado en esta nueva Reforma.
- Las entidades cooperativas, solo estarán sujetas a retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros, en los términos que señale la Ley, sin perjuicio de las obligaciones que les correspondan como agentes retenedores.
- Las entidades no contribuyentes y no declarantes, no se encontrarán en ninguna circunstancia como responsable del Impuesto de Renta y complementaria y de igual manera no tendrán el deber de presentar declaración de Ingresos y patrimonio, a diferencia de las entidades no contribuyentes declarantes, las cuales se encontrarán exentas del impuesto de Renta y Complementarios, pero si deben cumplir con el deber de presentar su respectiva declaración de Ingresos y Patrimonio.

2) Decreto 2150 del 2017

El decreto aclara la determinación del Beneficio Neto o Excedente bajo las normas de carácter fiscal: *Que, la Ley 1314 de 2009, modificó el sistema contable en Colombia y mediante el Decreto 2420 de 2015, Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, se incorporan las diferentes normas contables aplicables a los contribuyentes obligados a llevar contabilidad. Este marco contable conlleva al reconocimiento y medición de hechos económicos que no necesariamente generan capacidad contributiva, tales como: 1) mediciones a valor razonable, 2) deterioros, 3) costo revaluado de activos, 4) valor neto de realización de inventarios, 5) subvenciones, entre otros aspectos, lo que puede implicar para las entidades sin ánimo de lucro que su beneficio neto o excedente contable esté afectado por estas mediciones, razón por la cual se podrían generar distorsiones en el caso de tomarse este beneficio neto o excedente contable para ser reinvertido en la actividad meritoria, cuando estos hechos económicos no se hayan realizado efectivamente.*

*Que, por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta la armonización realizada entre las normas contables y las normas fiscales en la Parte II de la Ley 1819 de 2016, **se establece que la determinación del beneficio neto o excedente a que hace referencia el artículo 357 del Estatuto Tributario se calculará con las normas de carácter fiscal,** y los activos y pasivos serán determinados con las reglas fiscales. Lo anterior, de conformidad con los Títulos I y II del Libro Primero del Estatuto Tributario.*

El decreto reglamenta además lo referente a las donaciones que gozan de un descuento tributario en el impuesto sobre la renta, estableciendo los requisitos que deben cumplir tanto los donatarios como los donantes.

Define las entidades que pueden pertenecer al régimen tributario especial, las cuales podrán ser:

1. Las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro.
2. Las instituciones de educación superior aprobadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, que sean entidades sin ánimo de lucro.
3. Los hospitales constituidos como personas jurídicas, sin ánimo de lucro.
4. Las personas jurídicas sin ánimo de lucro que realicen actividades de salud, siempre y cuando obtengan permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, o por las autoridades competentes.
5. Las ligas de consumidores.

Estas entidades para pertenecer al Régimen Tributario Especial deberán solicitar y obtener la calificación de que trata el artículo 356-2 del Estatuto Tributario y actualizarla conforme con lo previsto en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario y en los artículos definidos en este decreto.

También establece el procedimiento para que las Entidades sin ánimo de lucro, puedan continuar en el Régimen Tributario Especial, para lo cual establece que antes del 30 de abril de 2018, deben haber efectuado el Registro en la WEB que para efecto disponga la Dian, el cual es un requisito de obligatorio cumplimiento que se construye con base en la información suministrada por dichas entidades, con el objeto de dar transparencia al proceso de calificación, permanencia y actualización en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario, procesos definidos así:

Permanencia: Corresponde al proceso que deben adelantar, por una única vez, las entidades a las que se refieren los párrafos transitorios 1 y 2 del artículo 19 del Estatuto Tributario.

Calificación: Corresponde al proceso que deben adelantar las entidades sin ánimo de lucro de que trata el inciso 1 del artículo 19 del Estatuto Tributario, que aspiran a ser entidades contribuyentes del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario y las entidades que fueron excluidas o renunciaron al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario, y quieren optar nuevamente para pertenecer a este régimen.

Actualización: Corresponde al proceso obligatorio posterior a la calificación o permanencia que deben adelantar de forma anual aquellos contribuyentes de que trata esta sección, que deciden mantenerse dentro del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario.

Para tal efecto, la Dian mediante resolución prescribirá los términos y condiciones de la información que será materia de publicación, para comentarios de la sociedad civil. La información a suministrar es la establecida en el párrafo 2º del artículo 364-5 del E.T con las aclaraciones contenidas en el párrafo del artículo 1.2.1.5.1.3 del decreto Único Tributario, modificado por el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, y con el envío de los anexos enunciados en el artículo 1.2.1.5.1.8 del mismo decreto y de la memoria económica por parte de las Entidades que por el año gravable anterior, hubieren obtenido ingresos superiores a 160.000 UVT.

El decreto también reglamenta lo referente al requisito de actualización anual, la forma de determinar el Beneficio Neto excedente, los requisitos de inversión del Beneficio Neto para que este sea exento, lo referente a los ingresos, egresos, los requisitos de las inversiones, las causales de exclusión, el sometimiento a la Renta por comparación de patrimonios, la exclusión de la renta presuntiva, la no obligación de calcular anticipo del impuesto a la renta y la exoneración de que se les practique retención fuente por rendimientos financieros. En lo que respecta a la no retención sobre rendimientos financieros ver el artículo 1.2.4.2.88 adicionado por el decreto 2150 al Decreto Único Reglamentario Tributario.

De otra parte, reglamenta lo referente al registro ante la Dian, de los contratos suscritos a título gratuito u oneroso celebrados con los fundadores, aportantes, donantes, representantes legales, y administradores, sus cónyuges o compañeros o sus familiares parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil o entidades jurídicas donde estas personas posean más de un 30% de la entidad en conjunto u otras entidades donde se tenga control, para que la Dian determine si el acto jurídico constituye una distribución indirecta del excedente. En caso de así determinarlo, la entidad será excluida del Régimen tributario especial. De igual manera, señala las causales de exclusión del Régimen tributario Especial, los conceptos de ingresos, los requisitos de los egresos.

En cuanto a obligaciones comunes de las mismas entidades, se establece que deben actualizar el Rut, deben llevar libros de contabilidad, libro de actas, y no están exoneradas de los aportes a la seguridad social, Sena

e ICBF. De igual manera, todas las entidades deben llevar el Registro de diferencias entre las normas NIIF y las fiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 772-1 del E.T.

También se pronuncia acerca de la Renuncia al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario. La entidad sin ánimo de lucro que pertenezca al Régimen Tributario Especial podrá renunciar a esta calidad en cualquier tiempo, mediante la actualización del Registro Único Tributario -RUT, donde se deberá incluir la nueva responsabilidad como contribuyente del impuesto sobre la renta y complementario del régimen ordinario, a partir del año gravable en que se realice la actualización.

3) Decreto 2106 del 22 de noviembre del 2019

Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" y en concreto sobre el artículo 42:

Artículo 42. Adición de un párrafo al artículo 357 del Estatuto Tributario. Adicionase un párrafo al artículo 357 del Estatuto Tributario, así:

"Párrafo. El valor de la donación que se efectúe en el respectivo periodo gravable podrá tratarse como egreso procedente, cuando las entidades del régimen tributario especial de que trata el artículo 19 del Estatuto Tributario, cuyo objeto social y actividad meritoria corresponda a la establecida en el numeral 12 del artículo 359 de este estatuto, efectúen donaciones a entidades del régimen tributario especial del artículo 19 del Estatuto Tributario, siempre y cuando estas entidades con la donación ejecuten acciones directas en el territorio nacional de cualquier actividad meritoria, de que tratan los numerales 1 al 11 del artículo 359 del mismo estatuto.

El tratamiento previsto en este párrafo no dará lugar a la aplicación del descuento tributario de que trata el artículo 257 del Estatuto Tributario, ni a sobre deducciones."

4) Ley 2010 de 2019

Artículo 135. El párrafo 2 del artículo 114-1:

Las entidades que deben realizar el proceso de calificación de que trata el inciso segundo del artículo 19 del Estatuto Tributario, para ser admitidas como contribuyentes del régimen tributario especial, estarán obligadas a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y las pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables.

Las entidades de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario conservan el derecho a la exoneración de que trata este artículo.

Artículo 96. Exención para las Donaciones de Gobiernos o Entidades Extranjeras. Se encuentran exentos de todo impuesto, tasa o contribución, los fondos provenientes de auxilios o donaciones de entidades o gobiernos extranjeros convenidos con el Gobierno Colombiano, destinados a realizar programas de utilidad común y registrados en la Agencia Presidencial de la Cooperación Internacional. También gozarán de este beneficio tributario las compras o importaciones de bienes y la adquisición de servicios realizados con los fondos donados, siempre que se destinen exclusivamente al objeto de la donación. El Gobierno Nacional reglamentará la aplicación de esta exención.

Artículo 70 – Modifica Art. 364-3 E.T. Exclusión del Régimen Tributario Especial.

Las entidades a las que se refiere este artículo serán excluidas del Régimen Tributario Especial y por ende serán contribuyentes del impuesto sobre la renta a partir del año en el cual incumplan tales condiciones, para cuyo efecto se asimilarán a sociedades comerciales nacionales.

Las entidades pueden solicitar su calificación al Régimen Tributario Especial para el año gravable siguiente a la pérdida de este, para lo cual deberán dar cumplimiento al procedimiento previsto en el artículo 356-2 de este Estatuto.

La exclusión de las entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial por el incumplimiento de los requisitos establecidos en la ley no significará que la entidad pierda su calidad de sin ánimo de lucro, salvo que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN o la entidad competente demuestre que la entidad distribuyó excedentes, contrario a lo dispuesto en el artículo 356-1 del presente Estatuto.

En caso de pérdida de los beneficios del régimen tributario especial, dichos beneficios se tornan improcedentes a partir del año gravable en que se incumpla con los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial.

5) Artículo 357 y 358 E.T.

Artículo 357 E.T:

Para determinar el beneficio neto o excedente se tomará la totalidad de los ingresos, cualquiera sea su naturaleza, y se restará el valor de los egresos de cualquier naturaleza, que tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento de su objeto social de conformidad con lo dispuesto en este Título, incluyendo en los egresos las inversiones que hagan en cumplimiento de este.

Artículo 358 E.T:

El beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 357, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.

Los ingresos obtenidos por las entidades admitidas al Régimen Tributario Especial, correspondientes a la ejecución de contratos de obra pública y de interventoría, cualquiera que sea la modalidad de los mismos, estarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre la renta y complementarios. La entidad estatal contratante deberá practicar retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta. El Gobierno Nacional reglamentará los montos y tarifas de la retención de que trata el presente inciso.

Los excedentes descritos en el presente artículo serán exentos siempre y cuando la entidad sin ánimo de lucro se encuentre calificada dentro del RUT como entidad del Régimen Tributario Especial y cumpla con lo dispuesto en los artículos 19 a 23 y lo dispuesto en el Título 1, Capítulo VI del Libro I del presente Estatuto.

PARÁGRAFO 1. Los excedentes determinados como exentos deben estar debidamente soportados en el sistema de registro de las diferencias de los nuevos marcos normativos de la contabilidad.

PARÁGRAFO 2. Los representantes legales, el revisor fiscal, el contador y todos los miembros del órgano de administración de la entidad sin ánimo de lucro deben certificar el debido cumplimiento de los requisitos que establece la ley para ser beneficiario de la exención a la que se refiere este artículo.

Nota 6. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

La Fundación Julio y Astrida Carrizosa gestiona principalmente los riesgos asociados a su participación en los proyectos sociales y a la administración de los activos financieros – cuentas por cobrar.

Frente a la gestión de los proyectos sociales en los cuales participa, se realiza un seguimiento de la administración a las iniciativas asociadas, de sus condiciones financieras y al avance de los resultados, con el fin de asegurar la

viabilidad de sus proyectos y tomar las decisiones, teniendo en cuenta las oportunidades y los riesgos asociados. La gestión de los riesgos financieros se enfoca en contar con un nivel sostenible que permita contar con el patrimonio y recursos para llevar a cabo los proyectos en los que participa y dar cumplimiento a su objeto social.

1) RIESGO DE CRÉDITO

La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG mantiene permanentemente una administración del riesgo de los activos de crédito que maneja.

En primer lugar, sobre las entidades sin ánimo de lucro tales como asociaciones con las cuales posee cuentas por cobrar. La fundación monitorea los resultados financieros de los mismos periódicamente con el fin de evaluar su desempeño y posibles riesgos, al igual que consulta información permanente que permita conocer posibles situaciones de riesgo.

2) RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez hace referencia a la capacidad de contar con los recursos para cumplir con las obligaciones adquiridas y mantener el funcionamiento de la Fundación.

En cuanto a este riesgo podemos decir que la Fundación en su relación de tiempo de activos versus pasivos, se mantiene dentro de los parámetros esperados. Sus fuentes de activos a corto plazo tienen una relación adecuada con la relación de sus pasivos a corto plazo.

Para la gestión de este riesgo, la Fundación orienta sus acciones en el marco de una estrategia de administración de liquidez para el corto y largo plazo, contemplando aspectos coyunturales y estructurales, con el fin de asegurar que se cumplan los compromisos adquiridos, especialmente los asociados a los proyectos en los que participa.

Normalmente se revisa anticipadamente los flujos de caja y aquellos donde la relación de GAP es negativa se busca fuentes de financiación.

3) RIESGO DE MERCADO

En cuanto al riesgo de mercado podemos decir que es mínimo ya que no se tiene activos financieros colocados en títulos cuyo precio de mercado pueda tener implicaciones de pérdida en el activo.

4) RIESGO FINANCIERO

La fundación hace una evaluación en conjunto de los riesgos de crédito, de liquidez y de mercado a los cuales se enfrenta y de esa forma se analizan los tres para determinar el riesgo financiero.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

Nota 7. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

A continuación, se presenta el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo:

	2025	2024
Moneda Legal		
Caja		
Cajas Menores	1,500,000	1,500,000
Cajas Moneda Extranjera	2,028,823	2,380,941
Deposito En Instituciones Financieras		
Bancos Cuentas Corrientes Nacionales		
Bancolombia S.A.	228,750,149	91,672
Banco Davivienda S.A	56,502,028	257,556,038
Bancos Cuentas De Ahorro Nacionales		

Bancolombia S. A	728,565,878	37,657,051
Banco Davivienda S.A.	5,058,776	40,588,119
Bancos Cuentas de Ahorro en el Exterior		
Banco Davivienda Panamá	2,008,468,505	450,329,593
Fondos Especiales Nacionales		
Davivienda Fiduciaria S. A	1,403,734,513	620,979,380
Alianza Fiduciaria S. A	2,094,188,100	626,022,833
Total, Disponible	6,528,796,772	2,037,105,627

Nota 8. Inversiones

Está conformada de la siguiente manera:

Inversiones Mantenidas Para Negociación	2025	2024
Títulos De Renta Fija		
Certificados De Depósito A Termin C.D.T		
BBVA Colombia S.A (1)	1,010,680,000	1,987,860,000
Davivienda Panamá (2)	37,570,800	44,091,500
Subtotal	1,048,250,800	2,031,951,500
Otras Inversiones		
Aportes En Cooperativas		
Organismo Cooperativo Microempresarial De Colombia	3,243,717	3,243,717
Subtotal	3,243,717	3,243,717
Subtotal Inversiones	1,051,494,517	2,035,195,217
Revalorización De Inversiones		
Aportes En Cooperativas		
Organismo Cooperativo Microempresarial De Colombia	871,377	707,197
Revalorización Renta Fija	10,890,000	39,520,000
Subtotal	11,761,377	40,227,197
Deterioro De Inversiones		
Deterioro Renta Fija		
Deterioro BBVA	0	0
Subtotal	0	0
Total, Inversiones	1,063,255,894	2,075,422,414

(1) Comprende un certificado de depósito emitidos por Banco BBVA COLOMBIA S.A con los siguientes datos:

EMISOR	FECHA DE COMPRA	VALOR DE COMPRA	EMISION	VENCIMIENTO	NOMINAL	TASA TV	SALDO	VALOR DEL MERCADO	DETERIORO /VALORIZACIÓN
BBVA COLOMBIA S. A	16/07/2024	1.010.680.000	16/07/2024	16/01/2026	1.000.000.000	10,3883%	1.010.680.000	1.021.570.000	10.890.000
TOTAL, VALOR CDT		1.010.680.000			1.000.000.000		1.010.680.000	1.021.570.000	10.890.000

Es administrado por Alianza Valores.

- (2) Comprende un certificado de depósito CDT emitido por el Banco Davivienda Panamá con los siguientes datos:

EMISOR	FECHA DE COMPRA	VALOR DE COMPRA	TASA	VALOR EN PESOS	TASA 31/12/2025	VALOR AL CIERRE DEL PERIODO	DIFERENCIA EN CAMBIO
BANCO DAVIVIENDA PANAMA	20/06/2024	USD 10,000	3837,58	38.375.800	3.757,08	37.570.800	805.000
TOTAL, VALOR CDT		USD 10,000		38.375.800		37.570.800	805.000

Inversión constituida para respaldar tarjeta de crédito del mismo banco a nombre de la Fundación.

Nota 9. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

A continuación, se presenta el detalle de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar:

Anticipos a trabajadores	2025	2024
Gina Catherine Macias Yate	482,802	0
Subtotal	482,802	0

Anticipos Y Avances	2025	2024
Otros Anticipos		
Laura Daniela Montañez Melo	0	584,000
Rubén Alfredo Perez	0	975,000
MP Galagro S.A.S	0	175,000
Alico SAS BIC	0	2,942,275
Carlos Fabian Rivillas	0	435,000
Micherlys Susana Gil Cuello (1)	135,000	0
José Andrés Díaz Merchán	7,705	0
Galena Hotels Colombia S.A.S (2)	100,000	0
OXO Calle 67 SAS (3)	2,382,471	0
Centro de innovación formula I	25.210	0
Juan Gabriel Vargas	8,320	0
Subtotal	2,658,706	5,111,275

Los Anticipos y Avances corresponden a:

- (1) Saldo a favor legalización de gastos de viaje 79-V025 proyecto potencia III.
- (2) Anticipo prestación de servicio de hotelería proyecto AmazonBeEco.
- (3) Anticipo prestación de servicio de hotelería proyecto AmazonBeEco.

Ingresos Por Cobrar	2025	2024
Convenios De Gastos Reembolsables		
Parthers of the America	0	380,264,183
	0	380,264,183
Convenios de fortalecimiento		
Fundación Promigas	0	71,672,119
Stichting IDH (1)	5,509,010	0
	5,509,010	71,672,119
Cuentas Por Cobrar A Trabajadores		
José Andrés Díaz Merchán	0	172,661
Subtotal	0	172,661

(1) Corresponde al desembolso No. 2 del convenio de cooperación suscrito entre Stichting IDH y la Fundación Julio y Astrida Carrizosa. El objeto del convenio es la participación en el programa “Umbrella Facility, una alianza entre reVive Hub e IC Foundation”, orientado a apoyar la implementación de prácticas de sostenibilidad y esquemas de certificación en las organizaciones Asocpraur y Entresierras, las cuales vienen desarrollando nuevos mercados para productos orgánicos, de comercio justo y regenerativos. En este marco, los recursos están destinados a brindar acompañamiento a los productores en la adopción e implementación de dichas prácticas, con el fin de consolidar procesos de fortalecimiento productivo y de gestión comercial en cinco (5) unidades productivas rurales priorizadas en el departamento de Antioquia.

Préstamos a organizaciones	2025	2024
Proyecto: Rubbercorp S.A.S	39,424,000	39,424,000
Proyecto: Comcacaot SAS	0	150,300,000
Proyecto: Corpoamor	10,450,000	10,390,000
Proyecto: Asproccan	0	121,200,000
Proyecto: Asocamet	0	121,200,000
Proyecto: Asoprocacoc	30,737,880	29,517,528
Proyecto: Asocoas	0	8,571,464
Proyecto: Acefuver	0	151,290,000
Proyecto: V10	0	105,339,600
Proyecto: Asopromecol	15,091,000	40,218,000
Proyecto: Caocares	0	136,080,000
Proyecto: Activa G10	0	201,800,000
Proyecto: Asosemillas del campo	0	38,228,000
Proyecto: Asoprodeema	95,760,000	60,480,000
Proyecto: Agrocamus	0	20,084,000
Proyecto: Asocamelias	0	20,084,000
Proyecto: Asocope	0	30,120,000
Proyecto: Asocajagua	30,000,000	30,000,000
Proyecto: Asoprokia	161,920,000	0
Proyecto: Asocafe	250,000,000	0
Proyecto: Entresierras	50,000,000	0

Proyecto: Coop.Integral Guayabas Veleñas	0	18,524,675
Proyecto: Cortepaz Cacao	0	43,000,000
Proyecto: Chocolate Colombia	407,707,899	159,615,048
Proyecto: Agrosolidaria Socotá	0	12,795,748
Proyecto: Coagro Pacifico	397,999,990	407,949,990
Proyecto: Asogranopaz	0	64,574,363
Proyecto: Campo Dulce	377,361,255	377,363,655
Prestamos en Convenio con Fundación Bancolombia		
Proyecto: Asocpraur	250,400,000	171,700,000
Proyecto: Rubbercorp S.A.S	349,363,000	336,458,000
Proyecto: Asocafe	253,000,000	304,866,667
Proyecto: Asoseynekun	503,440,000	453,150,000
Proyecto: Acefuver	200,000,000	0
Proyecto: Coocafe S.N	657,800,000	659,426,667
Proyecto: Chocolate Colombia	40,400,000	43,200,000
Proyecto: Asodesarrollo	455,299,333	505,000,000
Proyecto: Afapul	181,365,000	75,135,000
Proyecto: Ascadas	151,050,000	51,510,000
Proyecto: ACC por la Paz	0	481,550,830
Proyecto: Entresierras	101,020,000	302,400,000
Proyecto: Asocagigante	77,258,083	150,750,000
Proyecto: Asocaval	0	151,200,000
Proyecto: Coagropacifico	253,750,000	151,500,000
Proyecto: Aprocasur	0	704,433,333
Proyecto: Asproccan	101,000,000	0
Proyecto: Riogrande	201,621,666	0
Proyecto: Emprocaucho	121,200,000	0
Proyecto: Activa G10	404,800,000	0
Proyecto: V10	70,126,000	0
Proyecto: Asocope	101,000,000	0
Proyecto: Asocamet	200,266,667	0
Proyecto: Workakao	350,000,000	0
Préstamos a organizaciones Activos Productivos		
Proyecto: Asocafe	500,000,000	0
Préstamos a organizaciones Activos Productivos en convenio con Fundación Bancolombia		
Proyecto: Entresierras	106,333,333	0
Causación de intereses (Provisiones)		
Proyecto: Asocafe	18,558,333	0
Proyecto: Entresierras	183,333	0

Deterioro

Cooperativa Integral Guayabas Veleñas Ltda.	0	-18,524,675
Asociación de Productores De Grano Del Pacífico	0	-64,574,363
Agrosolidaria Asociación De Prosumidores agroecológicos	0	-12,795,748
Corporación Técnica Para El Desarrollo Del Pacífico	0	-43,000,000
Chocolate Colombia	-22,200,000	-15,600,000
Corporación Para El Desarrollo Socioambiental De L	0	-150,000
Comercializadora Campesina De Cacao Tumaco S.A.S	0	-300,000
Rubbercorp S.A.S	-166,083,190	-15,049,030
Asociación de cacaoteros Asocoés	0	-8,571,464
Asociación de productores de cacao de la jagua de Ibirico	-9,900,000	0
Corporación para el desarrollo socioambiental de amazonia	-3,450,000	0
Campo Dulce	-195,814,014	0
Asociación de productores y comercializadores de cacao y coco de Caleta Viento Libre de Tumaco	-9,570,000	0
PRESTAMOS A PARTICULARES	7,108,669,568	6,761,865,288

Prestamos A Particulares

Los préstamos a particulares corresponden al apoyo de organizaciones agrícolas nacionales en proyectos para fortalecer sus líneas de negocio (capital de trabajo) cumpliendo con el objeto social de la Fundación. Durante el año 2025 se desembolsó la suma \$6.040.000.000 como resultado de la aprobación de 31 créditos nuevos.

Al cierre del año 2025 IC Fundación tiene 27 organizaciones con créditos vigentes, el valor adeudado por capital es de \$7.377.132.525, y por intereses causados \$138.554.258 para una cartera total de \$7.496.945.106, con un deterioro de -\$407.017.204.

Detalle de préstamo de capital en convenio con Bancolombia convenio 348, sección II aportes, valor a título de recurso reembolsable para Financiación de empresas asociativa

	capital	%
 Fundación Grupo Bancolombia	2.500.000.000	49,77%
 iC Fundación	2.522.666.539	50,23%
% Convenio Bancolombia	5.022.666.539	100,45%

A continuación, se presentan los créditos asociativos al cierre del año 2025 en miles de pesos:

CONVENIOS IC FUNDACION											
ASOCIACION	SALDO CAP CIERRE 2024	DESEMBOLSOS DE CAPITAL 2025	ABONO A CAPITAL 2025	SALDO A CAPITAL 2025	SALDO INT 2024	VALOR DE INT. CAUSADOS 2025	PAGO INT. 2025	SALDO A INTERESES	TOTAL DEUDA	DETERIORO	TOTAL DEUDA DESPUES DE DETERIORO
RUBBERCORP S.A.S	36.000			36.000	3.424			3.424	39.424	39.424	
CORPOAMOR	10.000			10.000	390	720	660	450	10.450	3.450	7.000
ASPROCCAN	120.000		120.000		1.200	960	2.160				
ASOCAMET	120.000		120.000		1.200	10.800	12.000				
ASOPROCACOC	29.000			29.000	518	2.088	868	1.738	30.738	9.570	21.168
ACEFUVER	150.000		150.000		1.290	4.171	5.461				
CHOCOLATE COLOMBIA	141.191			156.791	2.824		2.824		156.791	15.600	141.191
CHOCOLATE COLOMBIA		100.000	100.000			5.300	5.300				
COAGROPACIFICO	398.000			398.000	9.950		9.950		398.000		398.000
CAMPO DULCE	218.699			218.699	1.752	21.017	21.019	1.750	220.449	144.342	76.107
CAMPO DULCE	155.976			155.976	936	11.231	11.230	937	156.913	51.472	105.441
V10	104.400		104.400		940	1.112	2.052				
ASOPROMECOL	40.000		40.000		218	1.832	2.050				
CAOCARES	135.000		135.000		1.080	1.764	2.844				
ACTIVA G10	200.000		200.000		1.800	10.980	12.780				
ASOSEMILLAS DEL CAMPO	38.000		38.000		228	1.277	1.505				
ASOPRODEMA	60.000		60.000		480	2.704	3.184				
AGROCAMUS	20.000		20.000		84	511	595				
ASOCAMELIAS	20.000	20.000	40.000		84	1.699	1.783				
ASOCOPE	30.000	150.000	180.000		120	9.300	9.420				
ASOCAJAGUA	30.000			30.000		2.520	2.520		30.000	9.900	20.100
ASOAGROPERIJA		110.000	110.000			4.004	4.004				
ASOCAT		20.000	20.000			481	481				
ASOPRODEMA		95.000		95.000		1.656	896	760	95.760		95.760
ASOPROKIA		160.000		160.000		4.736	2.816	1.920	161.920		161.920
ASOCAFE		500.000		500.000		18.475		18.475	518.475		518.475
ASOPROMECOL		15.000		15.000		91		91	15.091		15.091
ASOCAFE		250.000		250.000		83		83	250.083		250.083
ENTRESIERRAS		50.000		50.000		183		183	50.183		50.183
CHOCOLATE COLOMBIA		250.000		250.000		917		917	250.917		250.917
SUBTTOTALES	2.056.266	1.720.000	1.437.400	2.354.466	28.517	120.612	118.401	30.728	2.385.194	273.758	2.111.436
CONVENIO DE COOPERACION BANCOLOMBIA											
ASOCPRAUR	170.000		170.000		1.700	7.990	9.690				
ASOCPRAUR		250.000		250.000		400		400	250.400		250.400
RUBBERCORP S.A.S	290.000			290.000	46.458	12.905		59.363	349.363	126.659	222.704
ASOCAFE	300.000		300.000		4.867	1.767	6.633				
ASOSEYNEKUN	450.000		450.000		3.150	5.985	9.135				
COOCAFE S.N	650.000		650.000		9.427	27.850	37.277				
CHOCOLATE COLOMBIA	40.000			40.000	3.200	4.800	7.600	400	40.400	6.600	33.800
ASODESARROLLO	500.000		54.200	445.800	5.000	59.147	54.647	9.499	455.299		455.299
AFAPUL	75.000		75.000		135	5.423	5.558				
ASCADAS	51.000	100.000	151.000		510	5.736	6.246				
ACC POR LA PAZ	476.783		476.783		4.768	24.953	29.721				
ENTRESIERRAS	300.000		300.000		2.400	3.067	5.467				
ASOCAGIGANTE	150.000		73.134	76.866	750	5.938	6.296	392	77.258		77.258
ASOCAVAL	150.000		150.000		1.200	5.160	6.360				
COAGROPACIFICO	150.000		150.000		1.500	6.780	8.280				
APROCASUR	700.000		700.000		4.433	51.800	56.233				
ASPROCAN		100.000		100.000		8.167	7.167	1.000	101.000		101.000
RIOGRANDE		250.000	50.000	200.000		12.122	10.500	1.622	201.622		201.622
FCC		350.000	350.000			17.955	17.955				
EMPROCAUCHO		120.000		120.000		5.000	3.800	1.200	121.200		121.200
ASOCAFE		250.000		250.000		5.760	2.760	3.000	253.000		253.000
ASOSEYNEKUN		500.000		500.000		14.560	11.120	3.440	503.440		503.440
AFAPUL		180.000		180.000		2.652	1.287	1.365	181.365		181.365
ENTRESIERRAS		100.000		100.000		2.467	1.447	1.020	101.020		101.020
ACTIVA G10		400.000		400.000		9.760	4.960	4.800	404.800		404.800
ENTRESIERRAS		100.000		100.000		6.333		6.333	106.333		106.333
COOCAFE S.N		650.000		650.000		10.660	2.860	7.800	657.800		657.800
ACEFUVER		200.000		200.000					200.000		200.000
ASCADAS		150.000		150.000		1.050		1.050	151.050		151.050
COAGROPACIFICO		250.000		250.000		6.625	2.875	3.750	253.750		253.750
V10		70.000		70.000		1.134	1.008	126	70.126		70.126
ASOCAMET		200.000		200.000		267		267	200.267		200.267
ASOCOPE		100.000		100.000		1.800	800	1.000	101.000		101.000
WORKAKAO				350.000					350.000		350.000
SUBTTOTALES	4.452.783	4.320.000	4.100.117	5.022.667	89.497	336.011	317.681	107.827	5.130.493	133.259	4.997.234
TOTAL	6.509.049	6.040.000	5.537.517	7.377.133	118.014	456.622	436.083	138.554	7.515.687	407.017	7.108.670

Deudores Varios	2025	2024
Otros		
Alianza Fiduciaria	0	219,169,716
	<u>0</u>	<u>219,169,716</u>
Total, Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7,117,320,089	7,438,255,242

Nota 10. Otros activos

Bienes y servicios pagados por anticipado:

El movimiento para el año 2025 corresponde a:

- Membresía de la Red Latinoamericana De Inversión Social y Filantropía Estratégica 2025-2026.
- Membresía de la AFE - Aasociación de Fundaciones Familiares y Empresariales año 2025.
- Póliza de directores, expedida por Zurich Colombia Seguros S.A.S, cobertura del 27 de septiembre de 2025 al 26 de septiembre de 2026.
- Póliza de vida para todos los empleados de la Fundación, expedida por compañía aseguradora de Fianzas S.A; Seguros Confianza, cobertura del 01 de octubre de 2025 al 01 de octubre de 2026.
- Licencia Survey Monkey 2025-2026 de 1 usuario
- Licencia de antivirus Bit defender 2025-2026
- Licencia Adobe Systems Software 2025-2026 4 usuarios.
- Licencia Anydesk Software 2025-2026 2 usuarios

A continuación, se presenta el detalle del saldo al cierre del año 2025 de los gastos pagados por anticipo:

Bienes y servicios pagados por anticipado	2025	2024
Seguros	10,665,006	12,664,185
Licencias	13,760,748	8,593,681
membresías	5,611,582	4,207,958
Total, Bienes y servicios pagados por anticipado	30,037,336	25,465,824

Nota 11. Propiedades, planta y Equipo

El detalle es el siguiente:

	2025	2024
MAQUINARIA Y EQUIPO		
Maquinaria entregada en comodato apoyó a asociaciones		
Coagropacifico-cooperativa	237,596,594	237,596,594
Subtotal	237,596,594	237,596,594

En el desarrollo del objeto social de la Fundación y como resultado del apoyo y fortalecimiento a la Cooperativa Multiactiva agropecuaria del Pacífico, Coagropacífico en el año 2021 se inició el montaje de una línea integrada para la producción de sustratos y fibra a partir de la estopa de coco, esto con el objetivo de apoyar una nueva línea de negocio dentro de la organización.

La línea integrada de desfibrado inicio su producción en abril de 2023, como apoyo a la cooperativa iC Fundación adquirió los equipos requeridos para la operación de la fábrica y los entrego a título gratuito de comodato precario o préstamo de uso al comodataria, contrato CCP-001-COGROPACIFICO.

Los equipos que conforman la línea de desfibrado son:

MAQUINARIA	CANTIDAD	VALOR
TABLERO DE CONTROL	1	28.444.144
COMPACTADORA EMBALADORA HIDRAULICA	1	32.011.000
DESFIBRADORA	1	56.046.970
LIMPIADORA DE FIBRA	1	34.753.970
TROMMEL 1,5 MT	1	20.473.970
CABLE VIA RIGIDO	100	56.102.570
GARRUCHAS	10	9.763.970
TOTAL		237.596.594

Estas máquinas deben ser integradas para que funcionen de manera simultánea.

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

Equipo de Procesamiento de Datos	4,229,028	4,229,028
Depreciación equipo de computo	-4,229,028	-4,229,028
Subtotal	0	0

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA

Muebles y Enseres	359,100	359,100
Depreciación Muebles y Enseres	-359,100	-359,100
Subtotal	0	0

Nota 12. Acreedores comerciales y otras cuentas por Pagar

Representadas por las acreencias a corto y largo plazo, originadas en operaciones comerciales en moneda legal.

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS P

Costos Y Gastos Por Pagar

Cuentas Por Pagar Honorarios

Roberto Pizarro Mondragón	0	1,000,000
Zuly Amparo Aguirre Chica	0	1,298,374
Cedra SAS	5,762,283	

Subtotal Honorarios

5,762,283 **2,298,374**

Servicios Públicos

Colombia Telecomunicaciones ESP	0	259,472
---------------------------------	---	---------

Subtotal Servicios Públicos

0 **259,472**

Seguros

Compañía Aseguradora de Fianzas

6,139,675

7,211,697

Subtotal Seguros

6,139,675

7,211,697

Gastos de viaje

Tania Marcela Malaver

0

34,400

Gina Catherine Macias Yate

0

248,225

Yoleima Yulieth Mercado

0

19,468

Jhon Alexander Contreras Henao

0

87,082

Derly Serna Serna

0

207,000

Javier Andres Ortiz Ortiz

0

92,122

Fanny Aleiva Cuero Quiñones

0

4,407

Karen Juliana Obregon

0

54,000

Yineth Henao Godoy

0

12,500

Paula Andrea Castillo

0

23,275

Arnaldo de Jesus Uparela

0

441,117

Micherlys Susana Gil

7,000

66,198

Maria Alexandra Rivera

0

24,175

Dora Marcela Uribe Usuga

0

93,800

Juan Gabriel Vargas

0

8,650

Intellectum S.A.S

0

13,525

Lluviany Esther Preciado

106,900

0

Travels viajes y turismo S.A.S

1,751,697

0

Subtotal Gastos de Viaje

1,865,597

1,429,944

Cuentas por pagar Otras

Laura Daniela Montañez

0

1,785

Ana Maria Silva Gomez

0

861,595

Laura Natalia Rivera Rubio

15,000

149,999

Jose Andrés Diaz Merchan

0

2,000

Novasoft S.A.S

0

59,582

Zoom video

0

70,470

Auros Copias

0

19,850

Fundación Bancolombia (1)

75,077,551

25,037,672

Medicina Empresarial

0

127,234

José Félix Montoya Soto

7,000,000

0

Cooperativa Multiactiva nodo agrícola
cacaotero" workakao" (2)

348,600,000

0

Dcanje Colombia SAS

6,750,000

0

Banco Davivienda Panamá

7,101,108

0

Subtotal Cuentas por pagar Otras

444,543,659

26,330,187

(1) Corresponde al valor equivalente al porcentaje de intereses a favor de la Fundación Bancolombia, de conformidad con lo establecido en el Convenio 348, Sección II – Aportes. Al cierre del año 2025, se encontraba pendiente de giro el valor correspondiente al trimestre comprendido entre octubre y diciembre, el cual será desembolsado durante el año 2026.

(2) Corresponde al valor pendiente por desembolsar a la Cooperativa Multiactiva Nodo Agrícola Cacaotero “Workakao”, en virtud del convenio de crédito asociativo No. CC-160-WORKAKAO-01, destinado a financiar la comercialización de cacao en grano seco y a fortalecer la dinamización de su modelo comercial.

Retenciones y Aportes De Nomina

Ap. Entidad Promotora De Salud EPS	16,280,700	23,396,800
Ap. Administradora De Riesgos ARL	5,955,700	9,390,500
Aportes ICBF SENA Y CCF	13,691,700	19,631,100
Total, Retenciones y Aportes de Nomina	35,928,100	52,418,400

Acreedores Varios

Fondos de cesantías y Pensiones		
Porvenir Pensiones y cesantías	15,795,600	23,726,800
Colpensiones	1,798,500	1,434,400
Colfondos	1,918,500	2,204,000
Fondo Solidaridad Pensional	640,400	1,039,600
Pensiones y cesantías protección	1,966,200	2,464,200
AFC	3,200,000	4,800,000
Total, Acreedores Varios	25,319,200	35,669,000

Total, Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	519,558,514	125,617,074
--	--------------------	--------------------

Nota 13. Beneficios a Empleados

Representadas por las acreencias a corto con los empleados.

	2025	2024
Beneficios Empleados		
cesantías	103,966,209	128,158,660
interés Sobre cesantías	12,301,984	15,152,401
Prima de servicios	0	250
Vacaciones	57,253,701	65,603,952
Total, Obligaciones Laborales	173,521,894	208,915,263

Nota. 14 otros pasivos

A continuación, se presenta el detalle Otros Pasivos:

	2025	2024
Ingresos Recibidos Por Anticipado		
Convenios		
Vitol Foundation (1)	625,950,000	0
Argidius Foundation	469,305,136	795,153,841
Stichting Rabo Foundation	0	198,424,023

Fundación Bancolombia (2)	128,559,771	3,558,814
Fundación Aurelio Llano Posada	0	23,161,111
Institute of sustainable connections – ISC (3)	252,757,843	0
Social venture connexion SVX (4)	57,846,300	0
Total, Ingresos Recibidos por Anticipado	1,534,419,050	1,020,297,789

(1) Corresponde al valor desembolsado en virtud del **otrosí** suscrito el 15 de julio de 2025 con la Vitol Foundation, relacionado con el Contrato No. GR-076685.

El objeto del contrato es apoyar a la Fundación Julio y Astrida Carrizosa en el desarrollo y consolidación de cincuenta (50) empresas comunitarias en territorios vulnerables de Colombia, mediante la implementación de un programa de desarrollo empresarial, de las cuales treinta (30) recibirán apoyo adicional a través de procesos de preparación para acceso a crédito y financiamiento con capital catalítico (en adelante, el “Proyecto POTENCIA”).

El valor registrado en la cuenta de ingresos recibidos por anticipado corresponde a los USD 150.000 desembolsados en virtud del otrosí, los cuales serán ejecutados durante el año 2026.

(2) Corresponde al valor pagado por Fundación Bancolombia por el convenio marco de cooperacion 408-3, fundación que es aliada en del programa Potencia, descrito anteriormente. El excedente de \$128,559,771 corresponde a valor a ejecutar en el primer trimestre del año 2026.

(3) Corresponde al valor desembolsado por Institute of Sustainable Connections – ISC, otorgado en el marco del proyecto denominado “*AmazonBeEco - Unlocking an Inclusive Bioeconomy in the Pan-Amazon*” (el “Proyecto AmazonBeEco”). El objetivo del proyecto es incrementar los ingresos de los bionegocios comunitarios en la región Panamazónica, que comprende Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam, así como generar oportunidades de ingreso para las familias vinculadas a estas iniciativas productivas. En este contexto, el objeto con la Fundación Julio y Astrida Carrizosa consiste en la implementación de las actividades del Proyecto AmazonBeEco en Colombia. El valor desembolsado no fue ejecutado en su totalidad durante el año 2025; en consecuencia, el saldo pendiente será ejecutado durante el primer trimestre del año 2026.

(4) Corresponde al valor desembolsado por SVX (Social Venture Connexion), en el marco del proyecto Catalyzing Impact Investment for Development in Rural Colombia (Proyecto POO9495). Con el apoyo del Gobierno de Canadá, SVX administra un Programa de Preparación para la Inversión en Colombia, orientado a proporcionar tanto capital como fortalecimiento de capacidades a organizaciones que buscan iniciar o escalar su impacto. La Fundación Julio y Astrida Carrizosa recibió dichos recursos, los cuales serán ejecutados durante el año 2026 en el desarrollo y diseño de un Sistema de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL) institucional.

Otros Pasivos	2025	2024
Aportes no reembolsables		
Fundación Bancolombia (1)	25,000,000	25,000,000
Total, Aportes no Reembolsables	25,000,000	25,000,000

(1) Corresponde al valor desembolsado por la Fundación Bancolombia, en cumplimiento del Convenio No. 348, Sección II – Aportes, entregado a título de recurso no reembolsable con el fin de contribuir al fortalecimiento de las Empresas Asociativas.

Al cierre del año 2025 no se ha ejecutado el valor de \$25.000.000; en consecuencia, dicho saldo será destinado durante la vigencia 2026 a una organización beneficiaria, manteniendo su carácter de recurso no reembolsable.

Otros Anticipos Recibidos	2025	2024
Convenios de gastos reembolsables		
Partners of the Americas(1)	17,305,422	0
Total, Otros Anticipos Recibidos	17,305,422	0

(1) Corresponde al valor anticipado por Partners of the Americas en el marco del programa C4D, el cual finalizó el 16 de junio de 2025. No obstante, una de las profesionales socioempresariales vinculadas al programa se encontraba en estado de embarazo al momento del cierre, razón por la cual debía garantizarse la protección derivada de su fuero de maternidad y sus derechos laborales. En consecuencia, Partners of the Americas transfirió a la Fundación Julio y Astrida Carrizosa los recursos necesarios para mantener la vinculación laboral de la profesional hasta garantizar el cumplimiento de sus derechos conforme a la normatividad aplicable.

Total, Otros Pasivos Corrientes	42,305,422	25,000,000
--	-------------------	-------------------

Otros Pasivos No Corrientes

Ingresos Recibidos Para Terceros	2025	2024
Valores Recibidos Para Terceros	13,176,128	13,176,128
Total, Ingresos Recibidos para Terceros	13,176,128	13,176,128

Corresponde a cuotas pagadas por Mukatri en Convenio de pago para ser girados a la Cooperación Suiza LGT VP, ya que la misma no tiene cuenta en Colombia, motivo por el cual Mukatri consigno a la cuenta de IC Fundación intereses que le correspondían, este dinero debe ser girado cuando LGT VP lo solicite según acuerdo.

Convenios De Cooperacion	2025	2024
Recursos Para financiación		
Convenio de Cooperacion 348		
Fundación Bancolombia	2,500,000,000	902,500,000
Total, Aportes no Reembolsables	2,500,000,000	902,500,000

Corresponde al valor desembolsado por Fundación Bancolombia en cumplimiento del convenio 348, sección II aportes, valor a título de recurso reembolsable para Financiación de empresas asociativas. Al cierre del año 2025 se había desembolsado el 100% de este valor a las organizaciones a responsabilidad de Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG mediante convenios de crédito firmados directamente entre las organizaciones e IC Fundación.

Total, Otros Pasivos no Corrientes	2,513,176,128	915,676,128
---	----------------------	--------------------

Nota 15. Pasivos por impuestos

A continuación, se presenta el detalle Pasivos por Impuestos:

	2025	2024
Acreeedores Oficiales (1)	13,342,000	15,241,000

Total, Pasivos por Impuestos	13,342,000	15,241,000
-------------------------------------	-------------------	-------------------

- (1) Corresponde al valor por pagar de la Retención en la fuente periodo 12 -2025, el valor de retención de ICA Y al valor provisionado por impuesto de renta año 2025 tarifa 20%, gastos no procedentes.

Nota 16. Patrimonio

Los aportes sociales corresponden al valor que aportó el fundador para constituir la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, que asciende a la suma de \$100.000.000.

Composición Capital Social	Aportes	Valores \$	PART	Aportes	Valores \$	PART
Julio Carrizosa Mutis	1	100,000,000	100%	1	100,000,000	100%
Total	1	100,000,000	100%	1	100,000,000	100%

Donaciones	2025	2024
Julio Carrizosa Mutis	1,056,816,240	1,056,816,240
Fundación Intereses Privado	310,343,088	310,343,088
Manufacturas De Oriente S.A.S.	60,000,000	60,000,000
Fundación IGA Victoria (1)	4,720,352,500	3,105,400,000
FCP Nuevo Mundo	4,500,000,000	4,500,000,000
Total	10,647,511,828	9,032,559,328

Durante el ejercicio 2025 la Fundación recibió una donación reconocida contablemente como ingreso por donación con destinación específica, la cual incrementa el superávit del período, pero mantiene restricción en su uso conforme a lo aprobado por el órgano de administración.

(1) Donación IGA Victoria

Corresponde a la donación aprobada mediante Acta del Consejo de Administración No. 144 del 10 de febrero de 2025.

De acuerdo con dicha acta, los recursos fueron incorporados como superávit con destinación específica, destinados al apoyo financiero a entidades sin ánimo de lucro, mediante el otorgamiento de créditos de capital de trabajo. En consecuencia, estos recursos no pueden ser utilizados para fines distintos a los expresamente definidos por el Consejo de Administración y serán ejecutados conforme a dicha destinación en los períodos correspondientes.

Revalorización Superávit

	2025	2024
Donaciones		
Rendimientos Donaciones con destinación específica	843,835,677	843,835,677
Total	843,835,677	843,835,677

Corresponde a los rendimientos del año 2023 dados por los recursos de la Donación con destinación específica. Como corresponde a una donación con destinación específica el compromiso de IC Fundación es utilizarlo en el otorgamiento de créditos en cumplimiento de la actividad meritoria.

	2025	2024
Total, Superávit	11,491,347,505	9,876,395,005

Cambio en el activo neto (Excedente del ejercicio)

Los resultados del ejercicio de IC Fundación, para los años terminados en diciembre 2025 y 2024 se presentan a continuación:

	2025	2024
Excedente del Ejercicio	-(385,610,346)	551,756,926
Total	-(385,610,346)	551,756,926

Excedentes Contables

	2025	2024
Excedente año 2018	19,890,379	19,890,379
Excedente año 2020	208,821,783	208,821,783
Excedente año 2021	40,511,734	40,511,734
Excedente año 2022	11,754,546	11,754,546
Total	280,978,442	280,978,442

Corresponde al histórico de los excedentes de IC Fundación. Clasificados de esta manera según acta No. 132 del 29 de marzo de 2023 y acta 134 del 09 de junio de 2023 del consejo de administración.

Resultados de Ejercicios Anteriores:	2025	2024
Resultados De Ejercicios Anteriores	(1,306,031,925)	(1,306,031,925)
Total	(1,306,031,925)	(1,306,031,925)
Total, Patrimonio	10,180,683,676	9,503,098,448

Detalle de la ejecución de excedentes año 2024:

Los excedentes ejecutados durante el año gravable 2025 corresponden al excedente fiscal generado en el año 2024 por valor de \$663.027.233, los cuales fueron destinados y ejecutados en el desarrollo de actividades meritorias de la Fundación Julio y Astrida Carrizosa, conforme a lo aprobado mediante Acta No. 145 del 26 de marzo de 2025.

Excedente contable	Excedente fiscal	Diferencia
551.756.926	663.027.233	111.270.307

La ejecución se distribuyó de la siguiente manera:

1. Escuela de Liderazgo iC

Programa estructurado de formación no formal cuyo propósito es fortalecer habilidades y competencias para un liderazgo efectivo con alto sentido humano. Está orientado a promover el crecimiento económico de las empresas asociativas, basado en relaciones de cooperación y confianza entre asociados y demás grupos de interés. Asimismo,

fomenta la construcción de un liderazgo consciente en las empresas asociativas en Colombia. **Valor ejecutado: \$365.585.624.**

2. Operación Crédito Asociativo

El modelo de financiación de empresas asociativas promovido por la Fundación contempla la estructuración y desembolso directo de recursos de crédito a aquellas organizaciones que alcanzan determinado nivel de desarrollo empresarial. Estos créditos constituyen una herramienta para impulsar el crecimiento de los modelos de negocio, facilitar el acceso a nuevos esquemas comerciales y promover la inclusión financiera. El modelo contempla dos líneas: (i) capital de trabajo y (ii) adquisición de activos productivos.

La ejecución de esta actividad implica costos operativos asociados a talento humano, desplazamientos, papelería y demás gastos administrativos requeridos antes, durante y después del proceso de estructuración y seguimiento del crédito. **Valor ejecutado: \$297.441.669.**

Concepto	Escuela de liderazgo	Área de crédito	Total, ejecución
Gastos de Personal	186.795.961	247.816.222	434.612.183
Honorarios	118.641.200	18.475.266	137.116.466
Arrendamientos	6.071.423	5.167.245	11.238.668
Seguros	340.087	292.573	632.660
Servicios	727.171	69.100	796.271
Gastos Legales		801.760	801.760
Implementos de oficina y tecnología	2.620.878	2.624.553	5.245.431
Gastos de Viaje	49.919.847	21.159.817	71.079.664
Diversos	139.400	208.885	348.285
GMF	329.657	826.188	1.155.845
Total, ejecuciones excedentes 2024	365.585.624	297.441.609	663.027.233

Nota 18. Ingresos de actividades ordinarias

El saldo está conformado por:

	2025	2024
Actividades De Asociación		
<u>Convenios De Cooperacion</u>		
Fundación Promigas	0	167,234,945
Parthers Of The Americas	27,197,157	103,564,608
Subtotal	27,197,157	270,799,553
Donaciones		
Fundación IGA Victoria	258,392,400	440,700,500
Alberto Carrizosa Gelzis	0	3,123,157
Felipe Carrizosa Gelzis	0	8,120,209
Fundación Bancolombia	734,363,971	428,934,657
Fundación Aurelio Llano Posada	23,161,111	106,838,888
Stichting Rabo Foundation	366,937,718	449,518,551

Vitol Foundation	0	963,823,768
Argidius Foundation	516,348,704	779,964,062
Institute of sustainable connections – ISC (3)	1,010,109,774	0
Social venture connexion SVX (4)	95,616	0
Stichting IDH	6,921,950	0
Asociación de cultivadores de caña de azúcar	35,000,000	0
Subtotal	2,951,331,246	3,181,023,792
Total, Ingresos Actividades Ordinarias	2,978,528,403	3,451,823,345

Nota 19. Gastos operacionales

El saldo está conformado por:

	2025	2024
Gastos De Personal	2,352,564,792	2,724,407,229
Honorarios	357,038,036	329,750,821
Impuestos	38,475,000	1,055,488
Arrendamientos	83,498,081	79,854,397
Contribuciones	50,000	0
Seguros	15,988,850	14,101,351
Servicios	34,617,855	62,506,663
Gastos Legales	6,422,458	2,931,157
Equipo de cómputo y comunicación	36,033,808	20,852,018
Gastos De Viaje	492,815,623	403,962,451
Diversos	58,498,107	130,674,991
Deudores (1)	376,218,174	1,832,864
Total, Gasto Operacionales de Administración	3,852,220,784	3,771,929,430

Gastos Diferidos

Convenios de cooperación	0	39.296.076
Total, Gasto Operacionales de Administración	3,852,220,784	3,811,225,506

- (1) Se realiza deterioro de deudores en aplicación de la política de cuenta por cobrar, deudas mayores a 360 días y 90 días.

Asociación	Deterioro capital	Deterioro capital	Deterioro intereses	Total, deterioro capital Causado 2025
RUBBERCORP S.A.S	11.880.000	11.880.000	3.170.160	26.930.160
CORPOAMOR	-	3.300.000		3.300.000
ASOPROCACOC	-	9.570.000		9.570.000
CHOCOLATE COLOMBIA				-
CAMPO DULCE	72.170.790	72.170.790		144.341.580
CAMPO DULCE		51.472.014		51.472.014
ASOCAJAGUA		9.900.000		9.900.000
Subtotales	84.050.790	158.292.804	3.170.160	245.513.754
CONVENIO DE COOPERACION BANCOLOMBIA				
RUBBERCORP S.A.S	47.850.000	47.850.000	28.404.000,00	124.104.000
CHOCOLATE COLOMBIA		6.600.000		6.600.000
Subtotales	47.850.000	54.450.000	28.404.000	130.704.000
Total	131.900.790	212.742.804	31.574.160	376.217.754

Nota 20. Ingresos no operacionales

A continuación, se presenta el detalle Ingresos no Operacionales:

Ingresos Financieros

Financieros

Intereses Prestamos Asociaciones (1)

	2025	2024
Cooperativa Multiactiva Agropecuaria Del Pacifico	0	13,930,000
Asociación De Productores Agropecuarios De Belalc	0	3,150,000
Asociación De Cacaoteros Del Perijá Ascope	9,300,000	120,000
Asociacion de productores de cacao de la jagua	2,520,000	0
Asociación Las Semillas Del Campo	1,277,200	302,400
Asociación Agroecológica De Productores De Cacao	510,999	84,000
Asociación De Cacaoteros De Mesetas Meta	10,800,000	10,900,000
Asociación De Cooperativas y Organizaciones De Tia	10,980,000	3,540,000
Corporación Para El Desarrollo Socioambiental De L	720,000	720,000
Asociación De Productores Agropecuarios De La Vera	0	84,000

Asociación De Desplazados Retornantes Del Corregiz	4,360,000	640,000
Asociación de productores agroecológicos de la sierra	4,736,000	0
Asociación de agricultores de ataco Tolima	480,667	0
Asociación de productores agropecuarios de la vereda	1,698,667	0
Asociación De Guardabosques Del Alto Sinú	1,112,040	2,131,200
Asociación De Productores De Cacao Chigorodó Emprendedores	4,171,000	7,976,871
Asociación De Cacaoteros Modelo De Urabá	1,764,000	2,484,000
Comercializadora campesina de cacao tumaco sas	1,750,000	
Chocolate Colombia	6,216,667	5,647,632
Asociación De Productores De café Del Corregimiento	960,000	14,400,000
Asociación De Productores Agropecuarios De Mesa DI	1,923,000	430,000
Rubbercorp S.A.S	0	1,728,000
Campo Dulce SAS	32,247,060	34,164,091
Asociación De Productores Y Comercializadores De C	2,087,856	2,087,928
Asociación De Cocoteros La Esperanza	0	373,964
Asociación agropecuaria de pequeños y medianos productores	4,004,000	0
Subtotal Intereses	103,619,156	104,894,086

Intereses Prest Asociaciones Convenio Fundación Bancolombia (2)

Cooperativa Multiactiva Agropecuaria Del Pacifico	13,405,000	2,250,000
Asociación De Cafeteros El Desarrollo	59,146,533	60,000,000
Asociación de cacaoteros del Perija Ascope	1,800,000	0
Asociación De Caficultores Y Productores Agropecuaria	7,526,667	12,972,667
Asociación Campesina Para El Desarrollo Agropecuario	6,786,000	13,443,000
Asociación De Productores De Cacao Aprocasur	51,800,000	4,433,333
Federación campesina del cauca F.C.C	17,955,000	0
Asociación Fondo Agropecuario De Puerto Libertador	8,074,500	4,014,000
Asociación de cacaoteros de Mesetas Meta	266,667	0
Asociación de cooperativas y organizaciones de Tierra Alta Cordoba	9,760,000	0
Cooperativa De café Especiales Sierra Nevada	38,510,000	25,885,123
Asociación De Guardabosques Del Alto Sinú	1,134,000	0
Asociación De Cacaoteros De Valdivia	5,160,000	2,080,000
Asociación De Productores Y Comercializadores de A	5,937,907	2,975,000
Asociación De Familias Productoras indígenas Seynekun	20,545,000	25,610,201
Chocolate Colombia	4,800,000	5,320,000
Asociación de productores de cafe del corregimiento	8,166,667	0
Rubbercorp S.A.S	12,905,000	30,972,000
Empresa productora y comercializadora de caucho	5,000,000	0
Asociación De Caficultores Del Centro Del Cauca Paz	24,953,227	43,179,539
Asociación De Agricultores De La Sierra Nevada De	11,866,667	8,560,000
Asociación De Campesinos Productores De Alimentos	8,390,000	11,142,400
Cooperativa Agroindustrial rio grande	12,121,666	0
Subtotal Intereses convenio Bancolombia	336,010,501	252,837,263

Intereses Prestamos Asociaciones activos productivos (1)		
Asociación De Caficultores Y Productores Agropecuaria	1,275,000	0
Subtotal Intereses Prestación activos productivos	1,275,000	0

Causación de intereses (provisiones)

Causación Intereses Prestamos Asociaciones A.P (1)		
Asociación De Caficultores Y Productores Agropecuaria	18,475,000	0
Subtotal Causacion Intereses Prestación A.P	18,475,000	0

Causación Intereses Prestamos Asociaciones (1)		
Asociación De Caficultores Y Productores Agropecuaria	83,333	0
Asociación de agricultores de la sierra nevada de Santa Marta	183,333	
Subtotal Causacion Intereses Prestación A.P	266,666	0

- (1) intereses facturados por los créditos que se otorgan a las asociaciones campesinas como apoyo al desarrollo de sus actividades agrícolas en el cumplimiento del objeto social de la Fundación.
- (2) Corresponde a los intereses facturados dentro del convenio 348 – convenio de cooperacion entre la Fundación Bancolombia y Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG.

Intereses Inversiones	2025	2024
Banco Bilbao De Colombia	110,198,000	144,899,000
Fiduciaria Davivienda	0	8,524,573
Subtotal Intereses Inversiones	110,198,000	153,423,573

Rendimientos Financieros (1)		
Banco Davivienda Panamá	39,914,392	230,262
Fiduciaria Davivienda S.A	23,072,091	8,582,099
Banco Davivienda S.A.	47,491,571	6,251,301
Alianza Fiduciaria	230,373,452	371,239,491
Bancolombia	1,119,162	265,550
Subtotal Rendimientos Financieros	341,970,668	386,568,703

Diferencia En Cambio (2)

Diferencia En Cambio Realizada

Banco Davivienda	798,521	0
Stichting Rabo Foundation	0	2,939,191
Davivienda Panamá	2,360,832	0

Parthers Of The Americas	0	37,542,625
Fundación Julio Y Astrida Carrizosa ONG	0	317,034
Ngo National coalition	125,185	0
Stichting Amazon	141,042	0
Parthers of the Americas	5,980,941	0
Subtotal Diferencia en Cambio, realizada	9,406,521	40,798,850
Diferencia En Cambio No Realizada		
Davivienda Panamá	76,575,315	71,301,367
Subtotal Diferencia en Cambio, No realizada	76,575,315	71,301,367
Total, Ingresos Financieros	997,796,828	1,009,823,842

Los ingresos no operacionales Financieros corresponden a:

- (1) Corresponde a los rendimientos pagados en la cuenta de ahorros Davivienda, fiduciaria Davivienda, Alianza fiduciaria y la cuenta de ahorros Bancolombia.
- (2) Las diferencias en cambio reconocidas durante el período se contabilizan de conformidad con la NIC 21 – Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
La diferencia en cambio realizada se genera principalmente por la recepción de donaciones del exterior y por la ejecución de gastos en moneda extranjera, tales como viajes internacionales. Estas diferencias surgen al momento de la liquidación de las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Fundación.
La diferencia en cambio no realizada corresponde al ajuste por variación en la tasa de cambio aplicado al saldo de la cuenta en dólares mantenida en Banco Davivienda Panamá, el cual se reconoce al cierre del período con base en la tasa de cambio vigente. Este ajuste constituye un efecto contable por medición posterior y no representa un flujo de efectivo realizado.

Operaciones Anuladas, rescindidas y resueltas

Financieros	2025	2024
Intereses Prestamos Asociaciones		
Asociación Campesina Para El Desarrollo Agropecuarios	0	-(1,000,000)
Campo Dulce SAS	0	-(1,063,758)
Asociación De Caficultores Y Productores Agropecuaria	-(1,275,000)	0
Total, operaciones anuladas	-(1,275,000)	(2,063,758)
<u>Recuperaciones</u>	<u>2025</u>	<u>2026</u>
De Provisiones De Deudores	0	10,000,000
De Provisiones De Nomina	0	0
Reintegro De Otros Costos Y Gastos	9,492,734	10,513,765
Reintegro Gastos Contratos Reembolsables	0	0
Reintegro De GMF	25,560,000	19,932,532
Subtotal Recuperaciones	35,052,734	40,446,297

Indemnizaciones		
Por Incapacidades EPS	76,261,559	0
Subtotal Indemnizaciones	76,261,559	0
Diversos		
Reajuste al Valor de Mercado (no realizado) (2)	70,249,480	65,700,414
Aprovechamientos	0	0
Excedentes	8,652	0
Ajuste Al Peso	9,934	13,651
Otros		
Consig. Sin Identificar	438,700	163,172
Subtotal Diversos	70,706,766	65,877,237
Total, Ingresos No Operacionales	180,746,059	104,259,776

(1) Corresponde al reajuste al valor de mercado según la política contable de las inversiones:

Aportes Organismo Cooperativo emprender	\$ 199,480
CDT'S Banco BBVA COLOMBIA S.A	\$70,080,000

Nota 21. Gastos no operacionales

A continuación, se presenta el detalle Gastos no operacionales (1):

	2025	2024
Financieros (1)	207,203,978	145,503,448
Diferencia en cambio Realizada (2)	37,312,294	0
Diferencia en Cambio no Realizada (2)	389,843,945	0
Gastos Extraordinarios (3)	52,525,634	53,937,083
Donaciones (4)	600,000	0
Total, Gastos No Operacionales	687,485,851	199,440,531

(1) Corresponde a los gastos financieros: Cuotas de manejo, comisiones, IVA de comisiones bancarias.

(2) La diferencia en cambio realizada se genera principalmente por los pagos al exterior. Estas diferencias surgen al momento de la liquidación de las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Fundación.

La diferencia en cambio no realizada corresponde al ajuste por variación en la tasa de cambio aplicado al saldo de la cuenta en dólares mantenida en Banco Davivienda Panamá, el cual se reconoce al cierre del período con base en la tasa de cambio vigente. Este ajuste constituye un efecto contable por medición posterior y no representa un flujo de efectivo realizado.

(3) Corresponde a retenciones asumidas, gastos no deducibles y Gravamen al movimiento financiero.

(4) corresponde a donación realizada a Entresierras el día 3 de octubre de 2025.

Nota 22. Impuesto de renta

Corresponde a la provisión de renta por los gastos no procedentes:

Gastos no procedentes	Renta 20%
AÑO 2025	REGIMEN ESPECIAL
14,877,647	2,975,000

Nota 23. Estados de Resultados por Proyecto:

A continuación, se presentan los Estados de resultados por Proyecto al cierre del año 2025 en miles de pesos.

ESTADO DE RESULTADOS POR PROYECTO ENERO A DICIEMBRE 2025

CIFRAS COP 000

PROYECTO	Admon	Fondo Bancolombia	Argidius-Vitol	Potencia II	Potencia III	Escuela de Liderazgo	Área de Credito	AmazonBeEco	Asocaña	Ruta Nariño	IDH	Estados de Resultados
INGRESOS OPERACIONALES												
Ingresos por proyectos			27.197									27.197
Donaciones	258.392		101.987	711.937	649.892	15.385	11.818	1.010.110	35.000	167.014	6.922	2.968.458
Total Ingresos Operacionales	258.392		129.184	711.937	649.892	15.385	11.818	1.010.110	35.000	167.014	6.922	2.995.655
COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES												
Gastos de Personal	392.357		61.616	567.467	575.199	193.352	258.317	496.122	16.679	149.676	1.729	2.712.513
Consultoría y servicios	135.369		9.401	35.127	9.598	127.044	18.770	168.228	4.011			507.549
Arrendamientos(Computadores)	23.929		5.332	16.098	16.099	6.571	5.778	14.525	825	5.790		94.947
Seguros	11.235		220	1.595	1.277	377	403	1.040	83	399		16.627
Imp. de oficina y tecnología	29.687		811	2.024	3.211	3.072	2.750	300				41.856
Gastos de Viaje	17.877		4.308	87.437	38.480	50.024	21.252	326.398	4.958	10.788	4.771	566.293
Otros Gastos (membresías)	43.095		16.670		4.278	139	979	240		15		65.416
Provision de deudores	376.218											376.218
Impuesto de timbre	6.500	31.975										38.475
Total Gastos Operacionales	1.036.267	31.975	98.358	709.749	648.142	380.580	308.249	1.006.852	26.556	166.668	6.500	4.419.895
UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	-777.874	-31.975	30.826	2.188	1.750	-365.194	-296.431	3.258	8.444	346	422	-1.424.239
INGRESOS NO OPERACIONALES												
Int. y Rendimientos Financieros	452.167		2									452.168
Int.-Créditos Asociaciones	122.361	211.024										333.384
Otros Ingresos	242.923	18.731	5.981					368				268.003
Total Ingresos No Operacionales	817.450	229.754	5.983					368				1.053.556
GASTOS NO OPERACIONALES												
Gastos Bancarios	11.423	19	834	398	225		33	1.690		346	93	15.061
GMF	15.600	17.307	617	1.791	1.490	391	947	883	28		329	39.384
Otros Gastos	471.759		35.358		35		31	2.080				509.263
Total Gastos No Operacionales	498.783	17.327	36.809	2.188	1.750	391	1.011	4.654	28	346	422	563.709
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO Y EJECUCIONES	-459.207	180.452				-365.586	-297.442	-1.028	8.417			-934.392
Impuesto de renta	-2.975											-2.975
Gastos por ejecucion de excedentes año 2024						332.946	218.811					551.757
PERDIDA CONTABLE DEL PERIODO	-462.182	180.452				-32.640	-78.630	-1.028	8.417			-385.610

General:

Nota 24. Transacciones con partes relacionadas

Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG no realiza transacciones con partes relacionadas.

Nota 25. Pasivos Contingentes

La Fundación no tiene ningún procedimiento que se encuentre actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales.

Nota 26. Hechos Ocurredos Después del Periodo Sobre el que se Informa.

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Fundación reflejada en estos estados financieros.

Nota 27. Indicadores Financieros

DE LIQUIDEZ			
LIQUIDEZ CORRIENTE	=	<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	6.02
		<u>PASIVO CORTO PLAZO</u>	
SOLIDEZ	=	<u>ACTIVO TOTAL</u>	3.12
		<u>PASIVO TOTAL</u>	
DE ENDEUDAMIENTO			
DEUDA TOTAL (SOLIDEZ)	=	<u>PASIVO TOTAL</u>	32,02%
		<u>ACTIVO TOTAL</u>	
RAZON DE PROPIEDAD	=	<u>PATRIMONIO</u>	67.98%
		<u>ACTIVO TOTAL</u>	
DE RENTABILIDAD			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	=	<u>CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO</u>	-3.79%
		<u>PATRIMONIO</u>	

Nota 29. Aprobación de los Estados Financieros.

Los estados financieros han sido autorizados para su divulgación por el Consejo de Administración el 06 de febrero de 2025. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del consejo, quien los puede aprobar o improbar.



ESTADOS FINANCIEROS

2025

www.icfundacion.com



ic fundacion



@icfundacioncolombia



ic fundacion

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACIÓN JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG- IC FUNDACION
NIT 900.380.079-5**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN:

Que la Fundación Julio Y Astrida Carrizosa ONG Nit. 900.380.079-5 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios:

1. La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, es una entidad sin ánimo de lucro con inscripción ante la cámara de comercio de Bogota D.C bajo el numero S0037747 del 24 de agosto de 2010. Cuyo objeto social es: Apoyar a personas, programas o entidades sin ánimo de lucro que participen en la formación de líderes de la población colombiana que promuevan los cambios que le permitan mejorar las condiciones de vida de las personas de bajos recursos, en los términos del Numeral 5 del artículo 359 del Estatuto Tributario nacional.
2. La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG lleva contabilidad regular de su actividad, en libros debidamente organizados, con utilización de estándares internacionales de contabilidad para el Grupo 2 de convergencia y cumple la obligación de control de diferencias conciliatorias con las bases fiscales. Adicionalmente se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados financieros cortados a diciembre 31 de 2024 (representante Legal) y auditado y emitido el dictamen de los mismos (revisor fiscal).
3. La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG no realiza distribución indirecta de excedentes por no realizar pagos a fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores, conyugues o compañeros permanentes o familiares parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil, ni a entidades donde los anteriores tengan participación o control, excepto por pagos laborales a los administradores, con el lleno de requisitos de seguridad social y parafiscal.
4. El excedente si lo hubiere, determinado por la entidad se destina a programas que desarrollan su objeto, según autorización y control por parte del Consejo de Administración y tal como consta en las actas de dicho órgano.

OFICINA

PRINCIPAL: Bogotá. Carrera 13 No. 97 – 76 Piso 6. PBX (571) 2566899

OFICINA INTERNACIONAL: Miami, FL.- USA. 6355 N.W. 36 St. Suite 401, FL. 33166. Tel: +1 (305) 3954922

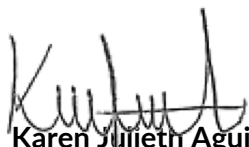
OFICINAS NACIONALES: Medellín- Cali- Barranquilla

5. La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG no desarrolla contratos o actividades que puedan ser calificadas como configuradoras de defraudación fiscal. Todos sus contratos se suscriben y desarrollan en el entorno de la verdad sabida y buena fe guardada.
6. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG NIT 900.380.079-5 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional el día 25 de mayo de 2026 según número de formulario 1117631512460.
7. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG NIT 900.380.079-5.
8. Que durante el año gravable 2025 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 ET.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogota D.C a los 23 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Atentamente,


Jose Andrés Díaz Merchan
Representante Legal
C C.79.947.728
Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG


Karen Julieth Aguirre Rodriguez
Revisor Fiscal
C.C. 1.233.888.945
T.P. 330.858-T
Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables S A S

OFICINA

PRINCIPAL: Bogotá. Carrera 13 No. 97 – 76 Piso 6. PBX (571) 2566899

OFICINA INTERNACIONAL: Miami, FL.- USA. 6355 N.W. 36 St. Suite 401, FL. 33166. Tel: +1 (305) 3954922

OFICINAS NACIONALES: Medellín- Cali- Barranquilla

**CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA
ONG**

NIT.900.380.079-5

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto
Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que ni la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni su fundador en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página [Policía Nacional de Colombia](#).

Así mismo certifico que ni la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Bogotá D:C, a los 23 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



Jose Andrés Díaz Merchan
Representante Legal
C C.79.947.728

**CERTIFICACIÓN CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA
ONG
NIT.900.380.079-5**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del
Estatuto Tributario

CERTIFICA:

1. Que la Fundación Julio Astrida Carrizosa ONG NIT 900.380.079-5 durante el año gravable 2025 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (COP 174.296.500 millones de pesos)
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG NIT 900.380.079-5:
 - Jose Andrés Díaz Merchan C.C 79.947.728 director general y Representante Legal Principal
 - Martha Cecilia Moure Romero C.C 41.574.105 Representante Legal Suplente
 - Alejandra Molina Castillo C.C 43.878.867 Representante Legal Suplente
 - Alberto Carrizosa Gelzis C.C 80.409.589 Miembro consejo de Administración
 - Enrique Carrizosa Gelzis C.C 79.779.476 Miembro consejo de Administración
 - Felipe Carrizosa Gelzis C.C 80.414.518 Miembro consejo de Administración
3. Que las personas indicadas en el numeral anterior, recibieron durante el año 2025 una remuneración total por valor de COP 306.110.844 millones de pesos por concepto de salario así:
 - Jose Andrés Díaz Merchan C.C 79.947.728 director general y Representante Legal Principal \$306.110.844.
 - Martha Cecilia Moure Romero C.C 41.574.105 Representante Legal Suplente \$0
 - Alejandra Molina Castillo C.C 43.878.867 Representante Legal Suplente \$0
 - Alberto Carrizosa Gelzis C.C 80.409.589 Miembro consejo de Administración \$0
 - Enrique Carrizosa Gelzis C.C 79.779.476 Miembro consejo de Administración \$0
 - Felipe Carrizosa Gelzis C.C 80.414.518 Miembro consejo de Administración \$0

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C a los 23 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



Jose Andrés Díaz Merchan
Representante Legal
C C.79.947.728

**ACTA Nro. 151
(REUNION ORDINARIA)**

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 08:00 A. M., del día 26 de marzo de 2026, se reunieron los Directivos miembros Principales del Consejo de Administración de la Entidad Sin Ánimo de Lucro "FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG IC FUNDACION", en su sede domicilio principal ubicado en la Carrera 14 No. 93B-32 Piso 2° Oficina 204 de esta ciudad, con el doctor **JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN** en su calidad de Representante legal en ejercicio, mediante aviso escrito remitido el día (24) de Febrero de 2026 a la dirección registrada por los consejeros en la oficina de Administración, conformándose así el quórum estatutariamente establecido a efectos de celebrar la Reunión Ordinaria del Consejo de Administración correspondiente al presente año, de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO (A) PARA LA REUNION.
3. INFORME DE GESTION DEL DIRECTOR GENERAL.
4. INFORME DEL REVISOR FISCAL.
5. ESTUDIO Y APROBACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024.
6. EJECUCION DE EXCEDENTES AÑO 2024.
7. PROYECTO DE DESTINACION DE EXCEDENTES AÑO GRAVABLE 2025
8. AUTORIZACION ACTUALIZACION AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.
9. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

Se constató la asistencia de los doctores **ALBERTO CARRIZOSA GELZIS**, **FELIPE CARRIZOSA GELZIS** y **ENRIQUE CARRIZOSA GELZIS**, conformándose así el quórum establecido estatutariamente para sesionar.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO (A) PARA LA REUNION.

Antes de iniciar las deliberaciones se eligieron con tres (3) votos a favor que representan la mayoría estatutaria establecida para decidir, designando como presidente para esta reunión al doctor **ALBERTO CARRIZOSA GELZIS** y como secretario al doctor **JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN**.

3. INFORME DE GESTION DEL DIRECTOR GENERAL.

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

ic FUNDACION 252

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

CA : ACTAS

Consejo de Administración

cc Cámara
de Comercio
de Bogotá

ic Fundación

ic Fundación

Informe de Gestión 2025

Informe de Gestión 2025

Contenido

Introducción.....	4
Resultados de los procesos de Fortalecimiento de empresas asociativas	4
Resultados de Programas de Fortalecimiento Semillero.....	4
Programa Potencia	5
Resultados de proyectos implementados Proyecto C4D	7
AmazonBeEco.....	8
Ruta Nariño	10
Resultados de procesos de crédito asociativo	10
Escuela de liderazgo	12
Comunicaciones	13
Aliados estratégicos.....	13
Aprendizajes del 2025	14
Prioridades estratégicas para el 2026.....	14
Situación económica y resultados	15
Indicadores financieros	15
Aspectos Legales.....	15
Proyecto de distribución de excedentes:.....	182

Introducción

2025 fue un año de muchos cambios en la cooperación internacional y en la financiación al desarrollo. La incertidumbre generada por el cierre de USAID y la nueva visión de la cooperación para el desarrollo del gobierno de los Estados Unidos, hizo que el sector social a nivel mundial empezará a repensar sus modelos de financiación.

iC Fundación no fue ajena a esos cambios, y a pesar de sufrir la cancelación de un proyecto importante implementado con recursos del gobierno de los Estados Unidos, el foco estratégico y la diversificación de nuestras fuentes de ingresos, nos permitió continuar fortaleciendo a las empresas asociativas que hacían parte del proyecto que fue cancelado.

Para esto, fue necesario priorizar actividades en las tres áreas programáticas de la fundación (Fortalecimiento, Crédito y Liderazgo), concentrando los esfuerzos en aquellas actividades que generaran el mayor impacto en el desarrollo empresarial de las empresas asociativas apoyadas y profundizar la articulación con aliados que permitieran hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles.

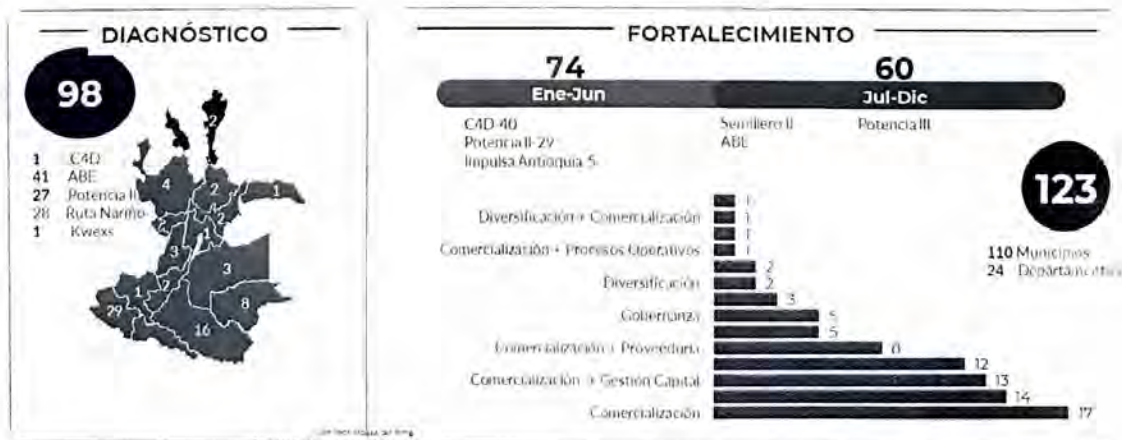
Al final del año 2025, el modelo de desarrollo de empresas asociativas de iC Fundación evolucionó a un modelo mucho más robusto: se consolidaron tres programas de fortalecimiento empresarial (Semillero, Potencia y Escala) y tres modelos/vehículos de financiamiento de empresas asociativas (Fondo Semilla, Fondo Crecer y Fondo de Transición). Todo esto, en el marco de lo que llamamos "La Ruta de la inclusión financiera". Adicionalmente, a lo largo del 2025, se implementaron diferentes modelos de trabajo en la escuela de liderazgo, que permitieron entender las mejores formas de articulación de la escuela tanto con los programas de fortalecimiento, como con las empresas asociativas que tuvieran créditos.

Durante el 2025, consolidamos alianzas claves para continuar apoyando de manera más efectiva a las empresas asociativas en Colombia y continuar aportando a la construcción de un ecosistema de apoyo a la asociatividad más sólido y articulado. Algunos de nuestros aliados más importantes durante el 2025 fueron la Fundación Bancolombia, la Fundación Aurelio Llano Posada, la Fundación Rabo, Fundación Argidius, SVX, Fundación WWB, Swiss Contact, BIDLab, IDH, Partners of the Americas, Asocaña, Fundación Promigas, Fundación Familia y la Fundación Smurfit entre otros.

A continuación, se presenta en detalle los principales resultados de la gestión de iC Fundación, organizados de acuerdo con las diferentes áreas programáticas de la fundación: Área de Fortalecimiento empresarial, Área de crédito asociativo y Área de Liderazgo.

Resultados de los procesos de Fortalecimiento de empresas asociativas

Durante 2025, los procesos de fortalecimiento empresarial se desarrollaron en 110 municipios de 24 departamentos, a través de diferentes programas y rutas de acompañamiento. En total, se diagnosticaron 98 empresas asociativas y se implementaron procesos de fortalecimiento empresarial con 123 empresas asociativas a través de los diferentes programas de fortalecimiento (Semillero II, Potencia II y Potencia III) y de los proyectos implementados: Cacao para el desarrollo (C4D) y AmazonBeEco.



Resultados de Programas de Fortalecimiento Semillero

Durante el segundo semestre de 2025, implementamos la segunda cohorte del programa Semillero. Este es un programa en su mayoría de implementación virtual, diseñado para empresas asociativas en niveles más bajos de desarrollo empresarial, y que busca ayudarlas a entender o definir su modelo de negocio y orientarlas en los aspectos básicos en los que deben trabajar a nivel organizacional, contable, administrativo y comercial para poder despegar empresarialmente.

En la segunda cohorte del Programa Semillero, participaron 32 personas representantes de 17 empresas asociativas. Durante los 4 meses de su implementación, las empresas asociativas participaron en 8 sesiones virtuales y recibieron más de 48 sesiones de mentorías. Adicionalmente, las empresas asociativas que participaron tenían a su disposición una plataforma virtual en la que se subían contenidos de interés, se publicaban ejercicios y a través de la cual los mentores se comunicaban con ellos. Se contabilizaron más de 80 horas de trabajo en de los participantes del semillero en la plataforma.



Programa Potencia

En la tercera cohorte del programa potencia, participaron 16 empresas asociativas. Desde la implementación de esta cohorte, se decidió que los planes de fortalecimiento empresarial de cada asociación podrían durar hasta 18 meses. Estos planes de fortalecimiento empezaron implementación en agosto de 2025 y se espera que vayan hasta mediados o finales del 2026.

iC Fortalecimiento Empresarial

16 EA

5 meses



Durante 2025, tuvimos 5 meses de implementación del programa Potencia. Durante este tiempo, las actividades de fortalecimiento empresarial se enfocaron en consolidar capacidades de gestión empresarial, mejorar la toma de decisiones financieras y comerciales, y preparar a las organizaciones para operar de manera sostenible y, cuando fuera pertinente, acceder a financiación formal. El acompañamiento se implementó a través de planes de trabajo diferenciados, definidos de manera participativa con cada organización y ajustados a su nivel de desarrollo, riesgos operativos y contexto productivo.

En relación con aspectos de información financiera, se avanzó de manera significativa en la construcción, depuración y uso de información financiera confiable. En más del 80% de las organizaciones acompañadas se consolidaron históricos de compras, ventas, costos y gastos, se estructuraron fichas de análisis financiero y se calcularon puntos de equilibrio reales. Esto permitió tener claridad de márgenes operativos, necesidades de ajuste en precios, costos y gastos, así como ayudar a definir con mayor

precisión los requerimientos de capital de trabajo de las empresas asociativas apoyadas. Como resultado, varias organizaciones tomaron decisiones estratégicas informadas, tales como el pago anticipado de créditos, la postergación de nuevas solicitudes de financiación o la solicitud de créditos ajustados a sus capacidades reales de pago.

Desde el componente comercial, el fortalecimiento permitió la activación y consolidación de relaciones con compradores formales y aliados estratégicos. Durante 2025 se gestionaron acercamientos y ejercicios comerciales con actores como Casa Luker, Compañía Nacional de Chocolates, Cacao Hunters, Frisby, AOL, Essentia y compradores internacionales, incluyendo experiencias de exportación de cacao hacia Europa. Estas acciones permitieron diversificar clientes, validar calidades, y generar aprendizajes en temas relacionados con costos logísticos, márgenes y requisitos técnicos, fortaleciendo la capacidad negociadora de las organizaciones.

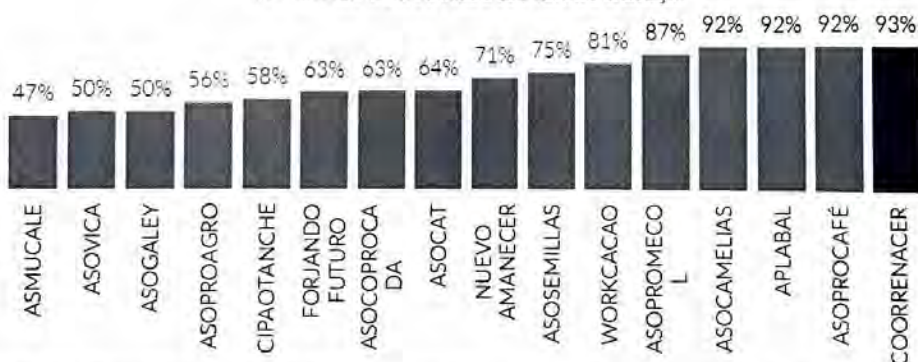
En el componente organizacional y de gobernanza, se avanzó en la clarificación de roles, fortalecimiento de juntas directivas, revisión de estatutos, estructuración de portafolios de servicios y formalización de acuerdos asociativos. Estos procesos contribuyeron a mejorar la rendición de cuentas, la toma de decisiones colectivas y la alineación entre la estrategia empresarial y la base social, elementos fundamentales para la sostenibilidad de las empresas asociativas.

Adicionalmente, en organizaciones con líneas productivas específicas, como leche, plátano y reciclaje, el proceso de fortalecimiento incorporó componentes técnicos y operativos, incluyendo mejoras en protocolos de calidad, análisis de rentabilidad por la línea de negocio, optimización de procesos de acopio y clasificación, y fortalecimiento de capacidades del equipo operativo y gerencial.

En conjunto, los avances del programa Potencia durante 2025 evidencian un fortalecimiento empresarial orientado a resultados concretos: mayor control financiero, decisiones estratégicas basadas en información, activación comercial efectiva y preparación progresiva de las organizaciones para avanzar en la Ruta de Inclusión Financiera, con modelos de negocio más claros, resilientes y sostenibles.

En promedio, la implementación de los planes de trabajo del programa Potencia llegó a un cumplimiento del 71%. Este resultado se debe a una segmentación estratégica y a la priorización de actividades realistas y ajustadas al alcance de cada empresa asociativa dentro del periodo de ejecución.

% Avance de actividades Plan de trabajo



Las actividades desarrolladas se distribuyeron por etapas para garantizar un fortalecimiento integral. Las actividades de *Transferencia* representaron el 42% del total de acciones (45 actividades), seguida por las actividades de *Recolección de información* con un 26% (27 actividades) y las de *Estructuración* con un 20% (21 actividades). Finalmente, la *Implementación* concentró el 12% (13 actividades).

Actividades por etapa



■ IMPLEMENTACIÓN ■ ESTRUCTURACIÓN
□ RECOLECCIÓN ■ TRANSFERENCIA

El seguimiento por capacidades revela un avance sólido en el fortalecimiento integral de las organizaciones, destacándose el componente Administrativo y Financiero (A&F) con el mayor nivel de ejecución, alcanzando un 83 %. Le siguen en orden de desempeño los componentes: Organizacional con un 71 %, Gerencial con un 68 % y Comercial con un 62 %. El componente Operacional registra un avance del 46 %, lo cual es consistente con la estrategia de priorizar primero la base administrativa y de gobernanza antes de escalar los procesos productivos complejos.

Avance por capacidad



Durante 2025, se destaca la implementación de Asesoría Técnica con 108 sesiones (69%), seguida de actividades de seguimiento (16%) y talleres (6%). En total, se registraron intensidades horarias significativas, donde organizaciones como Nuevo Amanecer (41.2 horas) y Asoprocafé (40 horas) fueron las que más horas de acompañamiento técnico intensivo recibieron. El promedio para el resto de las organizaciones osciló entre las 11 y 21.5 horas, asegurando un soporte constante y personalizado.

Actividades por Técnica FSE



La efectividad en la transferencia de conocimiento y estructuración de herramientas (que suman el 62% de las etapas) evidencia que el esfuerzo técnico se destinó a dejar capacidades instaladas y herramientas operativas reales para la gestión empresarial de la cohorte.

Resultados de proyectos implementados Proyecto C4D

C4D fue un programa orientado a beneficiar pequeños productores de cacao en distintas regiones de Colombia, con un alcance estimado de 5.500 productores y cerca de 12.000 hectáreas distribuidas en cinco clústeres productivos. En el marco de este programa, iC Fundación implementó el componente de fortalecimiento empresarial dirigido a las organizaciones asociativas de productores vinculadas al proyecto, en alianza con Partners of the Americas.

El componente de fortalecimiento empresarial tuvo como objetivo apoyar el desarrollo y la consolidación de las empresas asociativas de cacao, mediante acompañamiento gerencial, comercial, administrativo y financiero, bajo el modelo de intervención de iC Fundación. Este modelo se estructuró en cuatro fases: diagnóstico, implementación del plan de trabajo, estructuración y desembolso de crédito, y acompañamiento, utilizando herramientas participativas orientadas al desarrollo de capacidades y a la transferencia de herramientas prácticas de gestión.

El proceso se desarrolló entre julio de 2023 y junio de 2025, con un enfoque diferencial basado en el nivel de desarrollo empresarial de las organizaciones. Durante el primer ciclo de implementación se estructuraron e implementaron 72 planes de trabajo, con énfasis en el fortalecimiento de capacidades gerenciales y comerciales. A partir de este proceso, se priorizaron 41 organizaciones para una segunda fase, caracterizadas por contar con modelos de negocio activos y estrategias comerciales definidas.

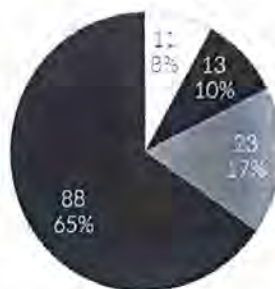
Durante 2025, y en el marco del cierre del programa, el trabajo del componente de fortalecimiento se concentró en la finalización de los planes de trabajo de las 41 organizaciones priorizadas para la segunda fase. El acompañamiento se orientó a consolidar avances, cerrar procesos técnicos y empresariales en curso y sistematizar los aprendizajes derivados de dos años de implementación.

El componente de fortalecimiento empresarial de C4D dejó aprendizajes relevantes para iC Fundación, particularmente en relación con la segmentación de organizaciones, el uso del diagnóstico como herramienta de decisión, el diseño de planes de trabajo a la medida y la articulación entre fortalecimiento empresarial y financiamiento. Estos aprendizajes fueron incorporados en el diseño y ajuste de programas posteriores, dentro de la Ruta de Inclusión Financiera.

El seguimiento al avance de actividades muestra que la mayoría de las organizaciones alcanzó niveles de ejecución superiores al 80 %. Este desempeño está asociado a la segmentación de las empresas asociativas, los planes de trabajo ajustados al alcance de cada organización y a la priorización de actividades realizables dentro del periodo de ejecución del proyecto.

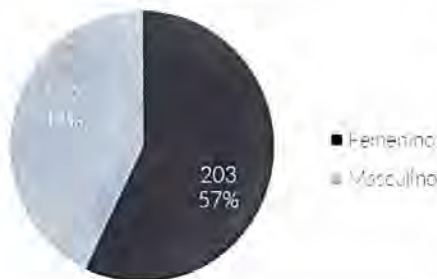
Las actividades desarrolladas se concentraron principalmente en la etapa de transferencia, que representó el 65% del total de acciones ejecutadas, seguida por la estructuración con el 17%. La implementación concentró el 10 % de las actividades, mientras que las actividades de recolección de información representaron el 8%.

Actividades por etapa



■ RECOLECCIÓN ■ IMPLEMENTACIÓN
■ ESTRUCTURACIÓN ■ TRANSFERENCIA

Asistentes



Durante 2025, en el marco del proyecto AmazonBeEco, se ejecutaron más de 250 actividades de fortalecimiento empresarial, orientadas a la implementación de los planes de trabajo concertados con los bionegocios comunitarios. Estas actividades se tradujeron en aproximadamente 790 horas de acompañamiento técnico, distribuidas entre asesorías individuales, talleres grupales, espacios de transferencia de conocimiento y sesiones de seguimiento.

La mayor carga de horas se concentró en organizaciones con procesos de fortalecimiento

empresarial activo y de mayor alcance, destacándose aquellas que superaron las 40 horas de acompañamiento, mientras que los procesos de transferencia de capacidades (bootcamp y semillero) se desarrollaron con una intensidad promedio entre 12 y 20 horas por organización, acorde con el alcance definido para cada grupo.

El proceso de fortalecimiento tuvo 355 asistentes a actividades técnicas, con participación de 203 mujeres (57 %) y 152 hombres (43 %). En cuanto a la modalidad, el 52 % de las actividades se realizó de manera presencial, el 38 % de forma virtual y el 10 % bajo modalidad híbrida, lo que permitió ajustar el acompañamiento a las condiciones territoriales y logísticas de los bionegocios.

La ejecución de los planes de trabajo alcanzó un 96 % de cumplimiento, medida como la proporción entre actividades ejecutadas frente a las actividades inicialmente definidas. Este resultado refleja un alto nivel de cumplimiento de los compromisos concertados con las organizaciones.

Las actividades no realizadas estuvieron asociadas principalmente a ajustes en condiciones comerciales, cambios operativos internos o decisiones estratégicas de las propias organizaciones, y no a fallas en la capacidad de ejecución del equipo técnico.

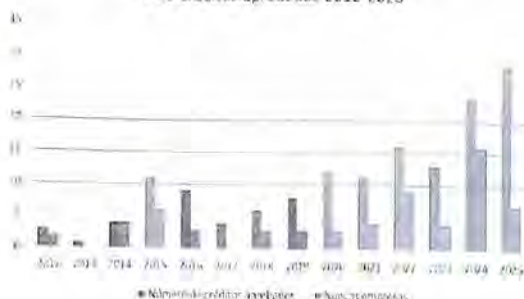
En términos de contenido y propósito, las actividades ejecutadas se distribuyeron de la siguiente manera:

- 47% correspondieron a actividades de estructuración (herramientas financieras, fichas de costos, modelos de negocio, definición de procesos).
- 34% se concentraron en implementación de acciones priorizadas.
- 14% estuvieron orientadas a transferencia de conocimiento (capacitaciones, talleres y espacios formativos).
- 5% correspondieron a recolección y validación de información.

Esta distribución evidencia que la mayor parte del esfuerzo técnico se destinó a dejar capacidades instaladas y herramientas operativas en las organizaciones acompañadas.

Si se mira en el agregado, entre 2012 y 2025, IC Fundación a firmado un total de 151 convenios de crédito, con 94 empresas asociativas, por un monto de \$24,257 millones de pesos, en 17 cadenas productivas en 47 municipios de 16 departamentos.

de Créditos aprobados 2012-2025



Monto de créditos aprobados por año 2012-2025



El evaluar los créditos por la línea de crédito se observa que el 90% de la colocación fueron créditos de capital de trabajo (22 empresas asociativas) y el 10% fueron créditos para adquisición de activos productivos (2 empresas asociativas).

En términos de sectores, de los 29 convenios firmados, 11 (37%) fueron con empresas asociativas de café, 16 (55%) con empresas asociativas de cacao, y 1 (3%) con una empresa asociativa de caucho y 1(3%) una empresa asociativa de palma. Es interesante notar que en el monto promedio de los créditos desembolsados a empresas asociativas de café fue de 273 millones de pesos, mientras que el monto promedio de los créditos de las empresas de cacao fue de 166 millones de pesos. Esto coincide con la situación de precio internacional de estos dos productos, y con las necesidades de capital de los diferentes sectores.



Resumen por sector

31 de diciembre de 2025

29
Convenios de
crédito

\$
6.040.000.000
DESEMBOLSADO

Café	11 Convenios de crédito	\$3.010.000.000
Cacao	16 Convenios de crédito	\$2.660.000.000
Caucho	01 Convenio de crédito	\$120.000.000
Palma	01 Convenio de crédito	\$250.000.000

Reconociendo la necesidad de tener modelos de financiación a la medida del nivel de desarrollo de las empresas asociativas, desde hace varios años iC fundación creó tres esquemas: Fondo semilla, Fondo crecer y Fondo de Transición (en alianza con la fundación Bancolombia). Al clasificar los créditos desde los diferentes modelos de financiación, encontramos que desde el fondo semilla, se desembolsó un solo crédito por 15 millones de pesos, desde el fondo crecer se desembolsaron 15 créditos (116 millones en promedio por crédito) y desde el fondo de transición se desembolsaron 13 créditos (332 millones en promedio por crédito).

iC Resumen por esquema de financiación

31 de diciembre de 2025

29
Convenios de
crédito



\$ 6.040.000.000
DESEMBOLSADO

Fondo
semilla - \$15.000.000 iC 1

Fondo
crecer \$1.705.000.000 iC 15 (116M promedio)

Fondo
conjunto - \$4.320.000.000 13 (332M promedio)

Fundación Bancolombia iC Fundación

A diciembre de 2025, las 24 empresas asociativas con crédito de iC Fundación, beneficiaban a 8605 productores activos, de los cuales, 3169 son asociados y 5436 son proveedores no asociados. Estas empresas están generando 134 empleos formales, y tienen a 8 mujeres en cargos de representación legal.

Escuela de liderazgo

Conceptualmente, la Escuela de Liderazgo de iC Fundación se construyó alrededor de **tres competencias** de liderazgo (*Gestión de emociones, gestión de conflictos, comunicación*), que se trabajan en **tres ámbitos** (*el individuo, el equipo/la empresa y la comunidad*), y que se pueden abordar desde diferentes **niveles de desarrollo de esas competencias** (Descubrimiento, Expresión e Inspiración).

La escuela se implementa tanto a nivel del equipo de iC Fundación, como a nivel de los líderes de las asociaciones que apoyadas. Se implementa a través de diferentes líneas de intervención:

1. Programas de formación en liderazgo.
2. Coaching individual y de equipos.
3. Conversaciones inspiradoras.
4. Círculos de liderazgo.
5. La escuela en el territorio.

Durante el 2025 se alcanzó una cobertura significativa tanto en el equipo interno como en las comunidades:

- **Programas de formación:** Participaron **45 personas**, desglosadas en 23 integrantes de 16 empresas asociativas y 22 personas del equipo de iC Fundación.
- **Conversaciones inspiradoras:** Se realizaron **6 sesiones** con la participación de 35 personas de 16 empresas.
- **Círculos de liderazgo:** Lograron convocar a **115 personas** distribuidas en 4 círculos, incluyendo a 23 participantes del equipo iC.
- **La escuela en el territorio:** Impactó a **122 participantes** de 3 empresas específicas, con un alcance adicional de 67 personas de otras 12 organizaciones.
- **Coaching:** Se brindó acompañamiento a **29 personas** (20 de iC Fundación y 9 de empresas asociativas).

La evaluación de la Escuela se realizó mediante una metodología cualitativa basada en **entrevistas estructuradas** aplicadas a integrantes del equipo interno y de las empresas asociativas. Los resultados se categorizaron en tres indicadores de efecto:

- **Actitudes (Creencias y Sentimientos):** Se observó una **mayor consciencia en el uso del lenguaje y el tono**, un reconocimiento del liderazgo basado en el rango y una mayor seguridad personal al actuar. Los participantes reportaron "no tomarse las cosas de manera personal" y entender mejor el desacuerdo.
- **Comportamientos (Acción Observable):** Se evidenció una **mayor valentía para expresar opiniones**, la decisión de escuchar activamente, el establecimiento de límites y una mejor capacidad para delegar y pedir ayuda.

- **Conocimiento:** Los participantes incorporaron herramientas prácticas como la **gestión de energía**, el mapeo mental, la categorización de problemas y el pensamiento desde la abundancia.

Basado en la retroalimentación de los participantes y las evaluaciones del 2025, el plan de acción para el 2026 se enfocará en las siguientes áreas de mejora y necesidades de aprendizaje:

Fortalecimiento Operativo:

- Incrementar la presencialidad y la frecuencia de las visitas a los territorios.
- Implementar módulos asincrónicos para permitir un aprendizaje al ritmo individual de cada participante.
- Mejorar la interacción en la plataforma digital, proporcionando devoluciones y retroalimentación más constantes sobre las prácticas.

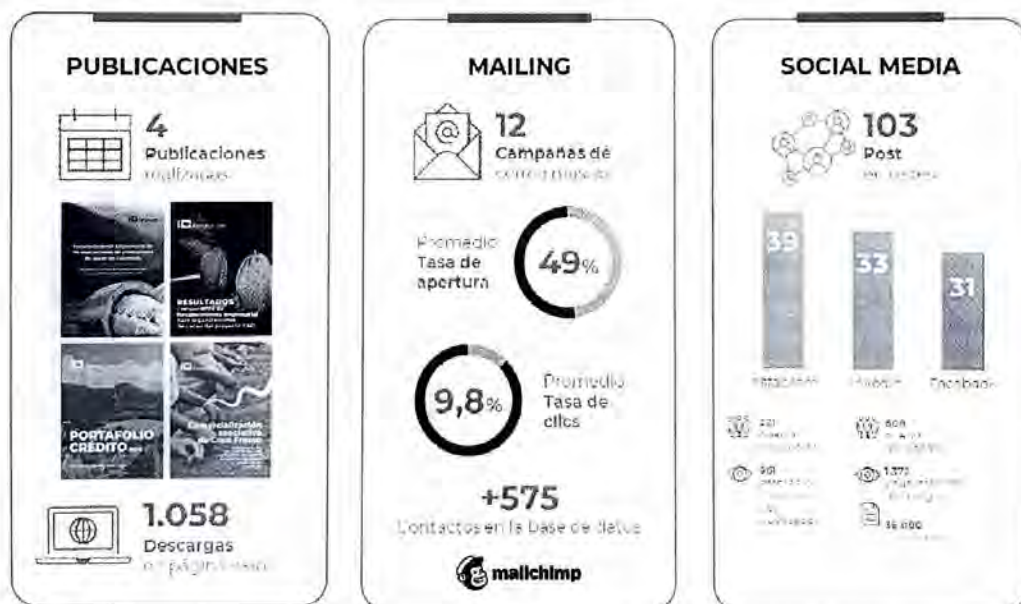
Ejes Temáticos Prioritarios:

- Desarrollo de habilidades para **hablar en público** y exponerse ante grupos.
- Profundización en la **gestión de conflictos** y la consciencia del rango como recurso de liderazgo.
- Diseño de estrategias para **identificar y potenciar nuevos liderazgos** dentro de las empresas y comunidades.

Este enfoque para el 2026 busca consolidar a la Escuela no solo como un espacio de formación técnica, sino como un motor de transformación personal y colectiva que ayude a los líderes a descubrir capacidades previamente no identificadas.

Comunicaciones

Durante el 2025, se hicieron 4 publicaciones: Portafolio de crédito 2024, Lecciones del proyecto de comercialización asociativa de coco fresco, Resultados del proyecto C4D y principales aprendizajes del proyecto C4D. Estas publicaciones, se envían periódicamente a través de mailchimp a nuestra lista de contactos. Adicionalmente, en el 2025 se realizaron 12 campañas de correo masivo para divulgar convocatorias de los programas de fortalecimiento (Potencia y Semillero), Publicaciones de interés, resultados de proyectos o webinars liderados por iC Fundación.



Aliados estratégicos

Durante el 2025, seguimos avanzando en la construcción y consolidación de alianzas con organizaciones con las que compartimos valores y objetivos comunes. Nuestros principales aliados en el 2025 fueron:

- **Fundación Bancolombia:** La fundación Bancolombia es un socio clave de iC Fundación en su programa Potencia y de sus diferentes esquemas de financiación catalítica para la inclusión financiera. Esperamos seguir trabajando en el 2026 en la profundización de acciones conjuntas que permitan a probar y pilotear nuevos esquemas para la educación financiera, para el fortalecimiento empresarial de las empresas asociativas y para la financiación catalítica de

empresas asociativas. Todo esto, con el objetivo de facilitar el acceso de empresas asociativas a la inclusión financiera en todo el país.

- **Fundación Rabo:** La fundación Rabo es un socio muy importante del programa Potencia. Esperamos durante el 2026, seguir trabajando juntos en la implementación ya no solo del programa Potencia, sino de la ruta de la inclusión financiera.
- **Fundación Aurelio Llano Posada:** La fundación Aurelio Llano Posada es socio del programa potencia. Es un aliado clave porque complementa nuestro trabajo de fortalecimiento de gestión empresarial asociativa con su trabajo en temas de planificación predial, ambiental y gobernanza comunitaria. Esperamos en el 2026 seguir trabajando juntos en empresas asociativas que hancen parte de los programas de fortalecimiento empresarial de iC Fundación.
- **Swiss Contact:** Durante el 2025, Swiss Contact fue un aliado clave para apoyar nuestros procesos de fortalecimiento empresarial a través de su programa SEC, en el que voluntarios coordinados por ellos nos apoyaron en procesos de fortalecimiento empresarial a empresas de diferentes programas de fortalecimiento (principalmente en semillero y potencia). En el 2026, esperamos no solo seguir trabajando en el programa SEC, sino también, explorar oportunidades de trabajo conjunto en procesos de fortalecimiento empresarial y de financiación catalítica.
- **IDH:** Durante 2025, IDH nos apoyó en el proceso de implementación de prácticas regenerativas en dos asociaciones: Una de productores de cacao y una de café. Esperamos seguir explorando oportunidades de colaboración en el 2026.
- **Fundación Argidius y Fundación Vitol:** Argidius y Vitol, fueron las fundaciones que apoyaron el nacimiento del programa Potencia y la consolidación de lo que hoy llamamos la ruta de inclusión financiera. En el 2025, fueron aliados claves no solo en la cofinanciación de los programas sino también en el proceso de reflexión, evaluación y ajuste del modelo de desarrollo empresarial de iC Fundación.
- **SVX:** En 2025 fuimos seleccionados para hacer parte de la tercera cohorte del programa PAIC de SVX. Este fue un programa de fortalecimiento para aceleradoras trabajando en el sector rural. Con su apoyo, iniciamos en el 2025 la implementación de nuestro sistema de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL), proyecto que esperamos terminar en junio de 2026, para empezar implementación en la cuarta convocatoria del programa Potencia.
- **Lefil Consulting:** Durante 2025, la empresa Lefil Consulting, nos ayudó en el proceso de incorporación de temas de género tanto en nuestros procesos de fortalecimiento empresarial como en los procesos administrativos internos de iC Fundación.

Aprendizajes del 2025

Uno de los mayores aprendizajes y avances metodológicos de 2025, fue la conceptualización de la **Ruta de la Inclusión Financiera**. Desde 2025, nuestra metodología de diagnóstico empezó a medir el nivel de desarrollo empresarial como una coordenada en un plano en el que en el eje X se miden las competencias de gestión empresarial y en el eje Y, la resiliencia. Esto es importante, porque el modelo permite tener más claridad de en qué hacer énfasis al priorizar las actividades de un plan de fortalecimiento: si en competencias de gestión (eje X) o si en resiliencia (eje Y), y permite ver el avance de una asociación en un camino para lograr la inclusión financiera.

En el marco de la Ruta de inclusión financiera, iC Fundación se ve como una organización ancla, que apoya asociaciones a lo largo de una ruta para lograr la inclusión financiera, y que dado que entiende las necesidades reales de las asociaciones en ese camino (financieras, de gestión, comerciales, de gobernanza, etc.), puede invitar y atraer los aliados claves que aporten los conocimientos y experiencias específicas que necesiten las organizaciones y que iC no tenga.

En el marco de la ruta de inclusión financiera, esperamos seguir desarrollando nuestros programas de fortalecimiento (semillero, potencia y escala), los vehículos de financiación catalítica a la medida (Fondo semilla, crecer y transición), la escuela de liderazgo, y el trabajo con nuestros aliados.

Prioridades estratégicas para el 2026

En el 2026, la prioridad es la construcción de alianzas para el fortalecimiento y la financiación de empresas asociativas en el marco de la ruta de inclusión financiera. La idea es poder articular alianzas alrededor de los programas Semillero, Potencia y Escala y de los diferentes vehículos de financiación catalítica (Fondo semilla, crecer y transición).

Con relación al área de fortalecimiento las prioridades son:

- Implementación de plataformas virtuales de fortalecimiento empresarial en el programa semillero y en el programa Potencia.
- Desarrollo del programa Escala, articulando procesos de acompañamiento para exportación conjunta de café y cacao entre asociaciones.

Con relación al área de crédito, las prioridades son:

- Desarrollo de dos nuevos Vehículos de financiación catalítica: Uno para financiación de empresas asociativas de ingredientes y de bioeconomía y otro para financiación de exportaciones asociativas de café y cacao.
- Articulación de créditos asociativos con otros fondos de impacto, pensando en la estrategia de inclusión financiera de cada empresa asociativa.

Escuela de Liderazgo

- La prioridad es la implementación de escuelas de liderazgo en territorio, trabajando los temas de liderazgo con varias asociaciones de una misma región, intentando generar conexiones y procesos de colaboración a nivel local.
- Igualmente, buscaremos oportunidades para desarrollar una escuela de liderazgo con jóvenes o mujeres.

Gestión de impacto

- Durante el 2026, se terminará la implementación de nuestro sistema de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL) con el apoyo de la empresa ZIGLA. Igualmente, se implementarán estudios de medición de impacto con la empresa 60 Decibels.

Red iC

- Apoyaremos a las asociaciones que reciben financiación de iC Fundación, en la profundización de su impacto en las comunidades y en su entorno. Esto incluye apoyo en gestión y acompañamiento para:
 - Sistemas productivos regenerativos
 - Desarrollo de liderazgos
 - Servicios e impacto en la comunidad
 - Equidad de Género

Situación económica y resultados

Para el periodo de 2025, la fundación obtuvo ingresos operacionales por valor de \$2.978.528.403 con una pérdida de \$-385.610.346.

Al cierre del ejercicio la fundación presenta activos totales por \$14.977.006.685 y pasivos totales por \$4.796.323.009, para un patrimonio neto de \$10.180.683.676.

Indicadores financieros:

- LIQUIDEZ: Por cada peso (\$1.00) que la fundación debe a corto plazo posee (\$6,02) moneda legal colombiana, para cubrir dicha obligación.
- SOLIDEZ: La fundación dispone de \$3.12 de los Activos totales por cada \$1.00 que debe a corto y largo plazo.
- RENTABILIDAD: El excedente neto fue negativo por la suma de -\$385.610.346. presentando un decremento del 3,79% sobre el patrimonio del 2025.

Aspectos Legales

En lo que se refiere el art. 47 de la Ley 222 de 1995 modificado por el artículo 1° de la ley 603 del 2000 se informa:

- Durante el año 2025 no realizó operaciones con el Fundador.
- No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Estado de Situación Financiera que pudiera requerir ajuste o revelación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.
- **Aportes al sistema de seguridad social.** La fundación se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral de sus empleados. Las afiliaciones y el ingreso base de cotización registrado en las autoliquidaciones de aportes, se liquidaron de acuerdo con la

normatividad vigente.

- **Derechos de autor.** En cumplimiento de las normas sobre la propiedad Intelectual y derechos de autor establecida en la Ley 222 del año 1995 modificada por la Ley No. 603 del año 2000, les informo que la fundación cumple con los requisitos exigidos y posee las licencias pertinentes.
- **Operaciones del factoring.** En cumplimiento de las normas sobre la actividad del factoring establecida en la ley 1231 del año 2008, modificada y adicionada por la Ley 1676 de 2013, se deja constancia de que IC Fundación no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
- **Normas internacionales de contabilidad -niif.** Mediante el Decreto 3022 de diciembre 27 de 2013, el gobierno nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industrias y Comercio determino los registros para pertenecer al Grupo 2. Los pertenecientes a este grupo aplicaran el estándar internacional denominado "NIIF para Pymes - IFRS por SME" al cual pertenece IC FUNDACION. Durante el año 2024 las normas aplicadas por la fundación no presentaron ningún cambio relevante, para el 2025 se hará una revisión y actualización de estas.
- **Situación jurídica:** La fundación no posee procesos en contra que puedan afectar su situación de solvencia o estabilidad.

Información artículo 446, numeral 3, del Código de comercio aspectos legales

De acuerdo con el artículo 446 del Código de Comercio Colombiano, informo lo siguiente:

IC FUNDACION, incurrió en erogaciones a favor de asesores, cuya función principal es el trámite ante entidades privadas. Así como el fortalecimiento administrativo y financiero a las asociaciones en el desarrollo del programa "Potencia", y demás convenios desarrollados durante el año en el cumplimiento de la actividad meritoria.

Honorarios	Valor \$
Junta Asesora	
Roberto Pizarro Mondragón	4.165.000
Maria Carolina Suarez Visbal	3.500.000
Revisoría Fiscal	
Astaf Auditores y Consultores S A S	30.555.060
Asesoría jurídica	
Jaramillo Pineda abogados S.A.S	10.710.000
Uribe Umaña Consulting SAS	6.723.500
Asesoría Técnica	
Rogelio Leon Guzman	30.286.694
Yenifer Patricia Tavera	13.926.000
Jhon Dairo Vargas Silva	11.761.500
Deisy Viviana Hernandez	11.914.000
Tania Daniela Luna Burgos	15.690.000
Leydi Johana Giraldo Chapal	13.285.000
Jose Félix Montoya Soto	21.000.000
Yesid Santamaria Hernandez	560.000
Instituto De Estudios	19.523.383
Claudia Maria De Las Mercedes	84.325.000
A P Quaresma Solucoes	20.156.764
Diana Yurley Mejia Gonzalez	28.000.000

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

CA : ACTAS

Maria Jose Ramirez Londoño	
Agrilab Laboratorios SAS	635.000
Cristhian Fernando	850.000
Asociación De Fundaciones	3.213.000
Matteria S.A.S	6.750.000
Centro De La innovación	2.521.008
Torhann ingeniería SAS	4.011.237
Asesorías Laborales	
Scola Abogados SAS	23.611.319
Otras Asesorías	
Astaf Auditores y Consultores S A S	4.400.000
Total, Honorarios	392.073.465

Cámara de Comercio de Bogotá

- a- No se realizaron erogaciones por concepto de relaciones públicas, publicidad y propaganda.
- b- En pago a directivos se incurrió en las siguientes:

Gastos de personal- cargos directivos	Valor \$
José Andrés Díaz Merchán - Salario	306.110.844
Total, gastos cargos directivos	306.110.844

Por donaciones se incurrió en la siguiente erogación durante el año 2025

Razón Social	Valor de la donación
Asociación de agricultores de la sierra nevada de Santa Marta y serranía del Perijá "ENTRESIERRAS"	\$600.000
Total, Donaciones	\$600.000

- c- La sociedad si posee dinero en el exterior.

ACTIVOS EN EL EXTERIOR	USD	VALOR \$
Certificado de Deposito a Terminio Banco Davivienda Panamá	10,000.00	37.444.300,00
Cuenta de ahorros Banco Davivienda Panamá	534,582.31	2.000.288.264,03
TOTAL, ACTIVOS EN EL EXTERIOR	544,582.31	2.037.732.564,03

- La Fundación no posee bienes en el exterior.
- La Fundación posee una tarjeta de crédito con el Banco Davivienda Panamá con un cupo de USD 9.000,00.

Proyecto de Distribución de Excedentes

No hay excedentes contables para el cierre del año 2025., sin embargo, según el decreto 2150 de 2017 y la armonización realizada entre las normas contables y las normas fiscales en la Parte II de la Ley 1819 de 2016, se establece que la determinación del beneficio neto o excedente a que hace referencia el artículo 357 del Estatuto Tributario se calculará con las normas de carácter fiscal:

Total, Ingresos actividad meritoria	4.012.168.395
Total, Egresos actividad meritoria	-3.733.631.355
Excedente año 2025	278.537.040

El excedente será destinado directamente a la Escuela de liderazgo iC.

Escuela de liderazgo iC:

Es un espacio estructurado de aprendizaje, no académico, cuyo propósito es consolidar habilidades y competencias, para un liderazgo efectivo con alto sentido humano; Existe para fortalecer un liderazgo que genere crecimiento económico en empresas asociativas, soportado en relaciones de cooperación y confianza, tanto entre los asociados, como con los distintos grupos de interés en el entorno de estas empresas.

Promueve la construcción de un liderazgo consciente en las empresas asociativas en Colombia, desde nuestro propio equipo.

(FDO)

JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN

Representante Legal-director

Bogotá, D. C. 6 de febrero de 2026

Una vez analizado y discutido el informe de gestión del periodo 2025, presentado por el director general, el consejo de administración de la Fundación con el cien por ciento 100% de la participación a favor, lo aprueba.

4. INFORME DEL REVISOR FISCAL.

A los miembros del Consejo de Administración
FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
Ciudad

Señores Directivos:

Opinión

1. He auditado los estados financieros adjuntos de la FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG que comprenden el Estado de Situación Financiera Individual a 31 de diciembre de 2025 comparados con último periodo informado, el estado de resultados integral Individual, el estado de cambios en el patrimonio Individual y el estado de flujos de efectivo individual de forma comparativa a los periodos diciembre 2025 y 2024 así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.
2. En mi opinión, los estados financieros individuales fueron tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo esa fecha, de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios.

Fundamentos de la opinión

3. He llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de estados financieros de nuestro informe. Soy independiente de la fundación de conformidad con el código de ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), junto con los requerimientos éticos que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia adoptado mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el código de Ética del IESBA.
Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

4. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.
- En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la fundación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
- Los responsables del gobierno de las entidades son responsables de la supervisión y el proceso de la información financiera de la fundación.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

5. Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplique juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, También:

- Identifique y valúe los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñe y realice procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o la elusión del control interno.
 - Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
 - Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
 - Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la entidad deje de operar como un negocio en marcha.
 - Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Comunique a los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de mi labor.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

6. Con base en el desarrollo de mis labores de revisoría fiscal, en mi concepto a diciembre de 2025:
- La contabilidad de la entidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

- b. Las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del consejo de administración.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas del consejo de administración se llevan y se conservan debidamente.
- d. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social.
- e. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f. El Informe de Gestión adjunto, correspondiente al 31 de diciembre de 2025, ha sido preparado por los administradores de la compañía para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros examinados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros correspondientes al periodo terminado en 31 de diciembre de 2025. Mi trabajo como revisor fiscal se limitó a verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la Ley y a constatar su concordancia con los estados financieros, en consecuencia, no incluyó la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables de la compañía.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

7. Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Consejo de Administración

• Otra documentación relevante

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio de referencia el modelo aceptado internacionalmente. El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

CA : ACTAS

Consejo de Administración



futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Consejo de Administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

8. En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

9. En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Bogotá D.C., febrero 6 de 2026

(FDO) KAREN JULIETH AGUIRRE RODRIGUEZ

Revisor Fiscal

T. P. No. 330.858 - T

Miembro de ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES S.A.S.

Registro No. 633

Dirección: Carrera 13 No 97 - 76 Piso 6

5. ESTUDIO Y APROBACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025- 2024.

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG IC FUNDACION
NIT: 900.380.079-5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVO	NOTAS	2025	2024
ACTIVO CORRIENTE:			
Efectivo Y Equivalentes De Efectivo	7	6.528.796.772	2.037.105.627
Inversiones	8	1.063.255.894	2.075.422.414
Deudores Comerciales Y Otras Cuentas Por	9	6.119.320.089	7.040.255.242
Otros Activos	10	30.037.336	25.465.824
Total, activo corriente		13.741.410.091	11.178.249.107
ACTIVO NO CORRIENTE			
Deudores Comerciales Y Otras Cuentas Por	9	998.000.000	398.000.000
Propiedades, Planta Y Equipo	11	237.596.594	237.596.594
Total, activo no corriente		1.235.596.594	635.596.594
TOTAL, ACTIVO		14.977.006.685	11.813.845.701
PASIVO CORRIENTE:			
Acreedores Comerciales Y Otras Cuentas P	12	519.558.514	125.617.074
Beneficios A Empleados	13	173.521.894	208.915.263
Ingresos Recibidos por Anticipado	14	1.534.419.050	1.020.297.789
Pasivos Por Impuestos	15	13.342.000	15.241.000
Otros pasivos	14	42.305.422	25.000.000
Total, pasivo corriente		2.283.146.881	1.395.071.125
PASIVO NO CORRIENTE:			
Otros Pasivos	14	2.513.176.128	915.676.128
Total, pasivo no corriente		2.513.176.128	915.676.128
TOTAL, PASIVO		4.796.323.009	2.310.747.253
PATRIMONIO			
Capital Social	16	100.000.000	100.000.000
Donaciones		11.491.347.505	9.876.395.005
Cambio en el Activo Neto		(385.610.346)	551.756.926
Reservas		280.978.442	280.978.442
Resultados De Ejercicios Anteriores		(1.306.031.925)	(1.306.031.925)
TOTAL, PATRIMONIO		10.180.683.676	9.503.098.448
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO		14.977.006.685	11.813.845.701

(Fdo) JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN
Representante Legal

(Fdo) ANGELICA LOAIZA LOAIZA
Contador
TP. 243.500-T

(Fdo) KAREN JULIETH AGUIRRE RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T. P. No. 330.858-T
Miembro de Astaf Auditores y consultores S A S

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
NIT: 900.380.079-5
ESTADO DE ACTIVIDADES (ESTADO DE RESULTADOS)
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTAS	2025	2024
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	18	2.978.528.403	3.451.823.345
EXCEDENTE (DÉFICIT) BRUTA		2.978.528.403	3.451.823.345
GASTOS OPERACIONALES:			
Administración	19	3.852.220.784	3.811.225.506
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		(873.692.382)	(359.402.161)
INGRESOS NO OPERACIONALES	20		
Ingresos financieros		997.796.828	1.009.823.842
Ingresos no operacionales		180.746.059	104.259.776
TOTAL, INGRESOS NO OPERACIONALES		1.178.542.887	1.114.083.618
GASTOS NO OPERACIONALES	21		
Gastos financieros		634.360.218	145.503.448
Gastos no operacionales		53.125.634	53.937.083
TOTAL, GASTOS NO OPERACIONALES		687.485.851	199.440.531
EXCEDENTE(PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS		(382.635.346)	555.240.926
PROVISION IMPUESTO DE RENTA	22	2.975.000	3.484.000
EXCEDENTE (PERDIDA) DEL PERIODO		(385.610.346)	551.756.926

(Fdo) JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN
Representante Legal

(Fdo) ANGELICA LOAIZA LOAIZA
Contador
TP. 243.500-T

(Fdo) KAREN JULIETH AGUIRRE RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T. P. No. 330.858-T
Miembro de Astaf Auditores y consultores S A S

Analizado y discutido el Estado de Situación Financiera a diciembre 31 del año 2025 con cifras comparativas del año 2024, el Consejo de Administración, por unanimidad, le imparte su aprobación.

6. EJECUCION DE EXCEDENTES AÑO 2024

De conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016 y los resultados financieros de IC Fundación, las entidades sin animo de lucro del régimen tributario especial, se encuentran exentas del pago del 20% del impuesto de Renta, siempre y cuando estos excedentes se reinviertan en el objeto social de la entidad. Teniendo en la cuenta lo anterior, el consejo aprobó por unanimidad que el excedente del año 2024 por \$663.027.233 se destinara al desarrollo de la actividad meritoria.

IC Fundación durante el año 2025 dio cumplimiento a la ejecución de los excedentes de acuerdo con la decisión tomada por el consejo de administración con respecto a la destinación de los excedentes del año 2024 establecido en el acta No. 145 del pasado 26 de marzo de 2025 así:

- Los excedentes del año gravable 2024 por la suma de \$663.027.233 se ejecutaron el 100% así:

AÑO	VALOR	EJECUCION	OBSERVACIONES
2024	\$663.027.233	100% Ejecutado	Valor ejecutado en la escuela de liderazgo espacio estructurado de aprendizaje, no académico, cuyo propósito es consolidar habilidades y competencias, para un liderazgo efectivo con alto sentido humano; Existe para fortalecer un liderazgo que genere crecimiento económico en empresas asociativas, soportado en relaciones de cooperación y confianza, tanto entre los asociados, como con los distintos grupos de interés en el entorno de estas empresas. Promueve la construcción de un <i>liderazgo consciente</i> en las empresas asociativas en Colombia. Y en la operación del crédito asociativo modelo de financiación de empresas asociativas promovido por iC Fundación que tiene la posibilidad de estructurar y desembolsar directamente recursos de crédito a aquellas empresas asociativas que llegan a cierto nivel de desarrollo empresarial. Estos créditos son una herramienta para promover el crecimiento de los modelos de negocio, acceder a nuevos esquemas comerciales y son un escalón en el proceso de inclusión financiera. El modelo de crédito asociativo de iC Fundación tiene dos líneas Capital de trabajo y adquisición de activos productivos. Excedentes ejecutados en los costos de operación como recurso humano, viajes, papelería entre otros, antes, durante y después de su desarrollo.

El detalle de la ejecución del excedente es el siguiente:

Concepto	Escuela de liderazgo	Área de crédito	Total, ejecuciones excedentes 2024
Total, ejecución por áreas	365.585.624	297.441.609	663.027.233

De la ejecución de este excedente se llevará un control en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal.

El informe de ejecución de excedentes de los años 2024 fue aceptado y aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo de Administración.

7. PROYECTO DE DESTINACION DE EXCEDENTES AÑO GRAVABLE 2025

El consejo de administración de la Fundación, considerando:

1. Que conforme lo establece el artículo 19 del estatuto tributario, la Fundación es una entidad sin ánimo de lucro contribuyente del régimen tributario especial del impuesto de renta, por resolución 2021032558639304650 del 17 de noviembre de 2021 de la Dirección Nacional de Impuestos Nacionales DIAN.
2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 1625 de 2016, el beneficio neto o excedente fiscal tendrá el carácter de exento del impuesto de renta siempre que este reconocido en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias, de conformidad con el artículo 772-1 del estatuto tributario, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - a) Que el beneficio neto o excedente se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad, establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad.
 - b) Que el beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes.
 - c) Que la destinación total del beneficio neto esté aprobada por el consejo de administración u órgano de dirección que haga sus veces, para lo cual se dejará constancia en el acta de cómo se destinará y los plazos en que se espera realizar su uso, reunión que deberá celebrarse dentro de los tres primeros meses de cada año.
3. Que IC Fundación generó una perdida contable durante el año 2025 por valor de -\$385.610.345. El excedente fiscal determinado conforme lo establece el artículo 1.2.1.5.1.24 del decreto 1625 de 2016 y artículo 357 del E.T, por el año gravable 2025, corresponde a la suma de \$278.537.040.

Este valor se estableció de la siguiente manera:

Total, Ingresos actividad meritoria	\$4.012.168.395
Total, Egresos actividad meritoria	\$(3.733.631.355)

Excedente año 2025	\$278.537.040
---------------------------	----------------------

El anterior cálculo del beneficio neto o excedente del año gravable del 2025 se presentó para aprobación. Este fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración.

4. En cumplimiento de las anteriores normas legales, el consejo de administración en su condición de máximo órgano de IC Fundación, en ejercicio de las facultades estatutarias indica que el excedente neto debe ser destinado al desarrollo de la actividad meritoria de IC Fundación la cual se define así:

Apoyar a personas, programas o entidades sin ánimo de lucro que participen en la formación de líderes de la población colombiana que promuevan los cambios que le permitan mejorar las condiciones de vida de las personas de bajos recursos. Para cumplir su objeto la fundación entregará la ayuda mediante financiación o donación de los recursos necesarios para lograr el objetivo, fijando las metas y requisitos que el beneficiado debe cumplir. En general a desarrollo de su actividad meritoria.

De acuerdo con lo anterior, se deja constancia de la aprobación de manera unánime por parte del consejo de administración del siguiente plan de reinversión:

Actividad Meritoria	Plazo de ejecución	
Escuela de liderazgo iC: Es un espacio estructurado de aprendizaje, no académico, cuyo propósito es consolidar habilidades y competencias, para un liderazgo efectivo con alto sentido humano; Existe para fortalecer un liderazgo que	\$ 278.537.040	1 año

genere crecimiento económico en empresas asociativas, soportado en relaciones de cooperación y confianza, tanto entre los asociados, como con los distintos grupos de interés en el entorno de estas empresas. Promueve la construcción de un <i>liderazgo consciente</i> en las empresas asociativas en Colombia.		
--	--	--

La reinversión aquí aprobada será registrada en la contabilidad como una cuenta del patrimonio para ser ejecutada en un plazo de un (1) año contado a partir del "1" de enero de 2026 adicional a lo anterior y por corresponder a un recurso líquido del activo la entidad constituirá un fondo con destinación específica y mantendrá en una cuenta separada dichos recursos. La reinversión tiene carácter de exenta según Art.358 E.T y decreto 1625 de 2016. Los rendimientos que generen los recursos de los excedentes se tratarán como ingresos de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.20 del decreto 1625 de 2016 y pueden dar lugar al beneficio neto o excedente de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.20 del mismo decreto.

De la ejecución de las excedentes se llevará un control en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal.

La propuesta fue aceptada y aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo de Administración.

8. AUTORIZACION ACTUALIZACION AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Decreto 2150 de 2017, se autoriza al Representante Legal de la Fundación Dr. JOSE ANDRÉS DIAZ MERCHAN a realizar el proceso de actualización para permanecer en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta ante la DIAN para el año 2026. Esto implica que tiene la más amplia facultad para realizar todos los trámites que legalmente corresponden.

Para ello se permite afirmar:

Que los aportes de la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en disolución ni liquidación.

Que la Fundación Julio y Astrida Carrizosa desarrolla una actividad meritoria y que es de intereses general, por las actividades sobre las cuales desarrolla su objeto.

Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en disolución, ni en liquidación.

8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

Después de un receso de cuarenta (40) minutos para preparar el acta, se verificó el Quórum y encontrándose todos los Directivos presentes, se procedió a dar lectura de esta a los asistentes.

Leída el acta correspondiente, agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se aprobó de manera unánime por parte de los presentes.

Se terminó la reunión siendo las 2:00 P. M., del día 26 de marzo de 2026.


ALBERTO CARRIZOSA GELZIS
Presidente


JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN
secretario

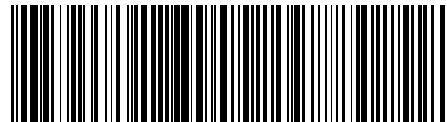
1. Año 2 0 2 6

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451003130020



(415)7707212489984(8020) 005245100313002 0

Información general

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 8 0 0 7 9	11. Razón social FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA, ONG								
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	Cód. 3 2	13. Dirección principal CR 14 93 B 32 OF 204	15. Teléfono 3106256036						
24. País COLOMBIA	Cód. 1	16. Departamento Bogotá D.C.	Cód. 1 1	17. Ciudad / Municipio Bogotá, D.C.	Cód. 1 1 0				
25. Correo electrónico aloaiza@icfundacion.org		26. Número sedes o establecimientos 2 0 1 0 0 8 2 4	27. Fecha constitución de la entidad 2 0 1 0 0 8 2 4	28. Sector cooperativo					
29. Actividad económica principal 9499	30. Actividad económica secundaria	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2	33. Entidad de vigilancia y control Alcalde?a					
34. Tipo de solicitud Actualización		Cód. 2	35. Año gravable 2026	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante www.icfundacion.org		37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web https://icfundacion.com/publicaciones/			
Datos de la solicitud Representación legal	38. Tipo persona representante 1	39. Tipo de documento 1 3	40. Número documento de identificación 79947728						
	41. Primer apellido DIAZ		42. Segundo apellido MERCHAN		43. Primer nombre JOSE		44. Otros nombres ANDRES		
	45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal		46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal						
Actividades meritorias									
47. Actividad meritoria 1 Protección, asistencia y promoción		Cód. 1 1 2	48. Actividad meritoria 2 Promoción y apoyo a entidades sin ?nimo de lucro		Cód. 1 4 1	49. Actividad meritoria 3 Promoción del desarrollo empresarial	Cód. 1 3 7	50. Actividad meritoria 4 Promoción y apoyo a los derechos	Cód. 1 3 8
Beneficio o excedente neto - patrimonio									
51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 278537000		52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 0		53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 278537000		54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 278537000			
55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto Destinado a la actividad meritoria. Escuela de liderazgo: Apoyar a personas, programas o entidades sin ?nimo de lucro que participen en la formación de líderes									
56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 15052768000		57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 10256807000							
58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior 1117631512460		59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior 91900457593871							
Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad									
60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 306110844		61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad		62. Total pagos 306110844					

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres

24360029

1002. Tipo doc. 1 3 1003. No. identificación 7 9 9 4 7 7 2 8

1004. DV 5

1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN

1006. Organización FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA, ONG

997. Fecha de expedición 2 0 2 6 - 0 6 - 3 0 / 1 1 : 1 7 : 2 9

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

52451003130020

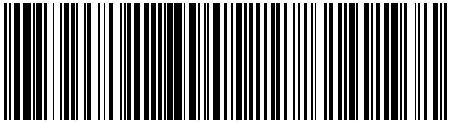


(415)7707212489984(8020) 005245100313002 0

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificaci?n donde se indiquen los nombres e identificaci?n de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421018553683	1
2	Un informe anual de resultados, o Informe de gesti?n para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421018553906	24
3	Los estados financieros de la entidad.	25421018554169	51
4	Certificaci?n de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421018554359	2
5	Certificaci?n del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421018554452	1
6	Acta de la Asamblea General o m?ximo ?rgano de direcci?n en el que se aprob? la reinversi?n del benefi	25421018554832	26
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

[illegible]

DIAN		Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar		PRIVADA		110		
1. Año 2025		29. Fracción año gravable siguiente		4. Número de formulario 1117631512460				
Espacio reservado para la DIAN								
				 (415)7707212489984(8020) 000111763151246 0				
Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)		6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	9 0 0 3 8 0 0 7 9		5					
11. Razón social		12. Cód. Direc. Seccional		24. Actividad económica principal				
FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA, ONG		3 2		9 4 9 9				
Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior		30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial		31. Vinculado al pago de obras por impuestos		
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	2,290,525,000		34. Aportes al sistema de seguridad social		537,439,000		
35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación		153,293,000						
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	7,577,048,000	Renta	Renta exenta	77	278,537,000	
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	3,244,000		Rentas gravables	78	13,971,000	
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	7,117,320,000		Renta líquida gravable	79	13,971,000	
	Inventarios	39	0		Ingresos por ganancias ocasionales	80	0	
	Activos intangibles	40	0	Ganancias ocasionales	Costos por ganancias ocasionales	81	0	
	Activos biológicos	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0	
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	237,597,000		Ganancias ocasionales gravables	83	0	
	Otros activos	43	117,559,000		Sobre la renta líquida gravable	84	2,794,000	
	Total patrimonio bruto	44	15,052,768,000	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0	
	Pasivos	45	4,795,961,000		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0	
Total patrimonio líquido	46	10,256,807,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)		87	0		
			De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)		88	0		
			De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)		89	0		
			De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)		90	0		
			Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables		91	2,794,000		
			Valor a adicionar (VAA)		92	0		
			Descuentos tributarios		93	0		
			Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)		94	2,794,000		
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	2,978,528,000	Liquidación privada	Impuesto a adicionar (IA)	95	0	
	Ingresos financieros	48	919,947,000		Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	2,794,000	
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0		Impuesto de ganancias ocasionales	97	0	
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0	
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0		Total impuesto a cargo	99	2,794,000	
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0	
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0	
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0	
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	2,613,000	
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	89,799,000	
Otros ingresos	57	113,693,000	Retenciones	Autorretenciones	105	0		
Total ingresos brutos	58	4,012,168,000		Otras retenciones	106	0		
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0		Total retenciones año gravable a declarar	107	0		
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	2,096,000		
Total ingresos netos	61	4,012,168,000	Renta	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0		
Costos y deducciones	Costos	62		0	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0	
	Gastos de administración	63		3,537,531,000	Saldo a pagar por impuesto	111	0	
	Gastos de distribución y ventas	64		0	Sanciones	112	0	
	Gastos financieros	65		176,823,000	Total saldo a pagar	113	0	
	Otros gastos y deducciones	66		19,277,000	Total saldo a favor	114	87,522,000	
	Total costos y gastos deducibles	67		3,733,631,000	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0	
	ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año		68	0	Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
		Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores		69	0	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0
		Renta por recuperación de deducciones		70	0			
		Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0				
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	278,537,000						
Pérdida líquida del ejercicio	73	0						
Compensaciones	74	0						
Renta líquida	75	278,537,000						
Renta presuntiva	76	0						
981. Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		980. Pago total \$ 0				
Firma del declarante o de quien lo representa		2026-05-25 / 06:23:08 PM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo				
982. Código Contador o Revisor Fiscal		Firmado		91900457593871				
Firma Contador o Revisor Fiscal								
983. No. Tarjeta profesional								
994. Con salvedades								
20264118111336								

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2026 Hora: 10:39:36

Recibo No. AB26189138

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26189138C68BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

Sigla: IC FUNDACION

Nit: 900380079 5, Regimen Especial

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0037747

Fecha de Inscripción: 24 de agosto de 2010

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 14 93 B 32 Oficina 204

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: aloaiza@icfundacion.org

Teléfono comercial 1: 3106256036

Teléfono comercial 2: 3222102831

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 14 93 B 32 Oficina 204

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: aloaiza@icfundacion.org

Teléfono para notificación 1: 3106256036

Teléfono para notificación 2: 3222102831

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 23 de junio de 2026 Hora: 10:39:36**

Recibo No. AB26189138

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26189138C68BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 7983 del 4 de agosto de 2010 de Notaría 72 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2010, con el No. 00178200 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3355 del 24 de abril de 2012 de Notaría 72 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2012, con el No. 00208135 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG a FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tiene como objeto principal apoyar a personas, programas o entidades sin ánimo de lucro que participen en la formación de líderes de la población colombiana que promuevan los cambios que le permitan mejorar las condiciones de vida de las personas de bajos recursos. La fundación podrá ayudar a aquellas personas que habiendo demostrado un liderazgo en la ejecución de obras importantes para el país, hayan tenido problemas y requieran recuperarse física, moral y económicamente. Para cumplir su objeto la fundación entregará la ayuda mediante financiación o donación de los recursos necesarios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 23 de junio de 2026 Hora: 10:39:36**

Recibo No. AB26189138

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26189138C68BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para lograr el objetivo, fijando las metas y requisitos que el beneficiado debe cumplir. También la fundación podrá entregar las ayudas que considere necesarias o convenientes a familiares de los fundadores no descendientes directos de estos, que por cualquier circunstancia diferente a la drogadicción, se encuentren en una situación en que no se puedan sufragar los gastos necesarios para llevar una vida digna, para tal efecto los recursos destinados serán entregados según sea el caso, mediante préstamos o donaciones que sumados no podrán superar el ocho por ciento (8%) de los aportes de los fundadores o sus descendientes. La fundación no podrá; A) Destinar más del treinta por ciento (30%) de los recursos a un sólo programa; B) La fundación, no podrá participar económicamente en programas colectivos de apoyo a necesitados permanentes que deban ser atendidos por programas manejados o patrocinados por el gobierno. Exceptuando casos de tragedias, desastres, crisis, guerras, mientras sus consecuencias persistan podrá desarrollar planes y ayudas a programas e instituciones que requieran ayuda económica para amparar y reinsertar niños y/o niñas huérfanos, abandonados y/o maltratados; C) La fundación no podrá tomar recursos provenientes del capital y/o de las donaciones, para pagos administrativos, excluyendo los provenientes de la donaciones de su fundador, el señor Julio Carrizosa Mutis, sus empresas familiares o su propia familia; D) La fundación no podrá retener por más de dos (2) años bienes inmuebles; E) La fundación no debe hacer obras comúnmente denominadas de caridad; F) En general los apoyos se deben canalizar a través de pequeños grupos, preferentemente de familia o personas sobresalientes, necesitadas, que una vez logren su estabilidad, puedan no sólo retornar las inversiones, sino generar apoyos a otros necesitados, en forma similar actividades complementarias a la finalidad principal: En desarrollo de su objeto principal la fundación podrá celebrar y ejecutar los siguientes actos y contratos: A) Adquirir y/o recibir a cualquier título, bienes muebles e inmuebles para desarrollar su objetivo, diferentes a sedes sociales de la fundación, destinando para ello los ingresos provenientes de la explotación de su patrimonio o de los aportes que vía donación reciba del señor Julio Carrizosa Mutis o de terceros. Sin embargo estos serán llevados y manejados en cuentas separadas; B) Enajenar a cualquier título los bienes improductivos que posea, con ánimo de adquirir otros más productivos; C) Gravar, condicionar y limitar el dominio de sus bienes; D) Dar y recibir dinero en mutuo; E) Abrir y manejar cuentas bancarias; F) Aceptar, tener y negociar títulos valores en todas sus formas y condiciones; G) Realizar inversiones de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2026 Hora: 10:39:36

Recibo No. AB26189138

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26189138C68BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

capital en todas las modalidades aceptadas por la legislación colombiana; H) Novar obligaciones; I) Dar y tomar bienes en arrendamiento; J) Intervenir por activa o por pasiva en todo tipo de procesos en los que tenga interés la fundación, intervención que se orientará en defensa de su patrimonio y en general de todos sus derechos; K) Designar apoderados judiciales y extrajudiciales; L) Transigir los asuntos en que tenga interés; y Ll) Celebrar otros actos y contratos que no estén prohibidos por los estatutos y la ley que además tiendan al desarrollo del objeto principal de la fundación. La fundación podrá recibir y mantener bienes procedentes de donaciones específicas y/o para otros programas o fundaciones que no encajen dentro de las políticas de los fundadores, pero deberá mandarlos llevarlos en cuentas separadas, repartiendo, compartiendo y/o cobrando (sic) administración.

PATRIMONIO

\$ 100.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá un Representante Legal, denominado Director General, quien ejercerá sus funciones. La fundación tendrá dos (2) suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones Representante Legal: A) Representar a la fundación y ejercer la personería de ella ante terceros y ante funcionarios administrativos, judiciales, y de policía; B) Ejercer y delegar funciones al personal, todos los cuales estarán bajo su dirección y manejo, dentro de las limitaciones que le fije el consejo de administración; C) Delegar, funciones tendientes a agilizar y dar continuidad a las actividades de la fundación; D) Celebrar contratos y acuerdos de manera directa o con autorización del consejo de administración cuando asilo amerite la naturaleza o cuantía de los mismos; E) Presentar al consejo de administración para aprobación de éste, los proyectos de presupuestos y programas de servicios para periodos determinados por el mismo consejo; F) Proveer los cargos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2026 Hora: 10:39:36

Recibo No. AB26189138

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26189138C68BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

creados por el consejo de administración y remover los funcionarios respectivos; G) Custodiar los bienes de la fundación y cuidar el buen uso de ellos; H) Otorgar los poderes que el consejo de administración le autorice para intervenir en asuntos judiciales, administrativos, de policía, extrajudiciales y de solución alternativa de conflictos; I) Dar informes mensuales al consejo de administración sobre las actividades desarrolladas; J) Autorizar con su firma el giro, endoso, cancelación, protestos y demás actos referentes a cheques; K) Convocar a reuniones cuando lo estime conveniente; L) Presentar al consejo para estudio y aprobación los programas de la fundación, su presupuesto, las cuentas, los balances y los reglamentos internos que estime convenientes para la buena marcha de la institución; M) Dirigir las finanzas de la fundación de acuerdo con los presupuestos y las políticas aprobadas por el consejo de administración.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 084 del 24 de enero de 2017, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de febrero de 2017 con el No. 00270753 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director General	Jose Andres Diaz Merchan	C.C. No. 79947728

Por Acta No. 032 del 31 de enero de 2013, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2013 con el No. 00221211 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Alejandra Molina Castillo	C.C. No. 43878867

Por Acta No. 084 del 24 de enero de 2017, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de febrero de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2026 Hora: 10:39:36

Recibo No. AB26189138

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26189138C68BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2017 con el No. 00270753 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Martha Cecilia Moure	C.C. No. 41574105
Legal Suplente	Romero	

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Escritura Pública No. 7983 del 4 de agosto de 2010, de Notaría 72 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2010 con el No. 00178200 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Alberto Carrizosa	C.C. No. 80409589
Consejo De Administracion	Gelzis	
Miembro	Felipe Carrizosa	C.C. No. 80414518
Consejo De Administracion	Gelzis	
Miembro	Enrique Carrizosa	C.C. No. 79779476
Consejo De Administracion	Gelzis	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 104 del 29 de marzo de 2019, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2019 con el No. 00318178 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2026 Hora: 10:39:36

Recibo No. AB26189138

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26189138C68BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal ASTAF AUDITORES Y N.I.T. No. 830068110 6
Persona CONSULTORES CONTABLES
Juridica SAS

Por Documento Privado del 6 de noviembre de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2024 con el No. 00386256 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Karen Julieth Aguirre Rodriguez	C.C. No. 1233888945 T.P. No. 330858-T

Por Documento Privado del 21 de diciembre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2023 con el No. 00373686 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Leidy Johana Sanabria Muñoz	C.C. No. 1018422059 T.P. No. 285772-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 3355 del 24 de abril de 2012 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	00208135 del 3 de mayo de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2026 Hora: 10:39:36

Recibo No. AB26189138

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26189138C68BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.447.833.539

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 23 de junio de 2026 Hora: 10:39:36**

Recibo No. AB26189138

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26189138C68BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2026 Hora: 10:39:36

Recibo No. AB26189138

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26189138C68BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO